CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

RESUMEN FICHA BPIAC

Fortalecimiento a la Educación para la Cultura Ambiental en el sector formal

ESTRATEGIA	Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Comunicación
PROGRAMA	Educación ambiental IMG 27
PROYECTO P.A.I	Educación formal
OBJETIVO GENERAL	Promover, dinamizar y fortalecer los procesos de educación ambiental, alcanzando inclusión en los diferentes escenarios y currículos de la educación, mediante el diseño de proyectos y herramientas enfocadas en la gestión ambiental institucional, local y regional, bajo los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, mejorando así la calidad de los procesos educativo-ambientales de la región.
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	REGIÓN CORNARE
FECHA DE FORMULACIÓN	2024-01-10
RADICADO	112033-2024
TIPO DE PROYECTO	Regional
DURACIÓN	12 meses
ES VIABLE	SI
EVALUADOR	JHOAN SEBASTIAN CADAVID JARAMILLO

			COSTOS			
META	**ACTIVIDAD**	**ITEM**	**CANT.**	**UNITARIO**	**TOTAL**	**APORTE DE CORNARE**
26 municipios de la región apoyados y asesorados en el desarrollo del Proceso de Educación Ambiental para la primera infancia	Apoyar y/o Asesorar a los 26 Municipios en el desarrollo del Proceso PALADINES (Proyecto Ambiental Laborioso y Dinámico para Niños con Espíritu Soñador)	Jornada	10.00000	27,394,080.00000	273,940,800.00000	273,940,800.00000
26 municipios de la región apoyados y asesorados en el desarrollo del Proceso de Educación Ambiental para la primera infancia	Realizar de 26 jornadas ludicoambiental de la cultura ambiental	Jornada	1.00000	0.00000	0.00000	0.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	Asesorar y/o fortalecer la CÁTEDRA de educación para la cultura ambiental para la vida y el desarrollo sostenible en 26 municipios	Jornada	26.00000	11,538,461.00000	299,999,986.00000	299,999,986.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	Asesorar y/o fortalecer los PRAES de las instituciones educativas en 26 municipios	Jornada	26.00000	7,005,032.00000	182,130,832.00000	182,130,832.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	Implementar en 104 centros educativos de la Región AMBIENTES DE APRENDIZAJE para la educación AMBIENTAL	Jornada	26.00000	16,153,846.00000	419,999,996.00000	419,999,996.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	Acompañar y/o apoyar las iniciativas para la incorporación de la educación ambiental y el desarrollo sostenible en el proyecto educativo en 4 instituciones de educación superior de la región.	Jornada	1.00000	50,000,000.00000	50,000,000.00000	50,000,000.00000

26 municipios de la región apoyados y asesorados en el desarrollo del Proceso de Educación Ambiental para la primera infancia	Contratar un profesional especializado para apoyo y fortalecimiento de los proyectos con Primera Infancia ejecutados en la región CORNARE	Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	5.00000	5,211,841.00000	26,059,205.00000	26,059,205.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	Contratar un profesional universitario para el acompañamiento y fortalecimiento de la Cátedra de Educación Ambiental en los proyectos PRAES de la jurisdicción CORNARE	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	5.00000	3,573,830.00000	17,869,150.00000	17,869,150.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	Realizar 4 certámenes de Olimpiadas de la Cultura Ambiental	Jornada	1.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000
26 municipios de la región apoyados y asesorados en el desarrollo del Proceso de Educación Ambiental para la primera infancia	2021 Apoyar y/o Asesorar a los 26 Municipios en el desarrollo del Proceso PALADINES (Proyecto Ambiental Laborioso y Dinámico para Niños con Espíritu Soñador)	Jornada	26.00000	7,229,462.00000	187,966,012.00000	187,966,012.00000
26 municipios de la región apoyados y asesorados en el desarrollo del Proceso de Educación Ambiental para la primera infancia	2021 Contratar un profesional especializado para apoyo y fortalecimiento de los proyectos con Primera Infancia ejecutados en la región CORNARE	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	11.50000	5,394,255.00000	62,033,932.50000	62,033,932.50000
26 municipios de la región apoyados y asesorados en el desarrollo del Proceso de Educación Ambiental para la primera infancia	2021 Realizar de 26 jornadas ludico-ambiental de la cultura ambiental	Jornada	26.00000	3,846,153.00000	99,999,978.00000	99,999,978.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2021 Asesorar y/o fortalecer la CÁTEDRA de educación para la cultura ambiental para la vida y el desarrollo sostenible en 26 municipios	Jornada	26.00000	5,769,231.00000	150,000,006.00000	150,000,006.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2021 Asesorar y/o fortalecer los PRAES de las instituciones educativas en 26 municipios	Jornada	26.00000	13,461,538.00000	349,999,988.00000	349,999,988.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2021 Realizar 4 certámenes de Olimpiadas de la Cultura Ambiental	Actos masivos (Eventos y educación ambiental)	1.00000	150,000,000.00000	150,000,000.00000	150,000,000.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2021 Implementar en 104 centros educativos de la Región AMBIENTES DE APRENDIZAJE para la educación AMBIENTAL	Jornada	15.00000	20,000,000.00000	300,000,000.00000	300,000,000.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2021 Acompañar y/o apoyar las iniciativas para la incorporación de la educación ambiental y el desarrollo sostenible en el proyecto educativo en 4 instituciones de educación superior de la región.	Jornada	1.00000	45,144,000.00000	45,144,000.00000	45,144,000.00000
26 municipios de la región apoyados y asesorados en el desarrollo del Proceso de Educación Ambiental para la primera infancia	2022. Apoyar y/o Asesorar a los 26 Municipios en el desarrollo del Proceso PALADINES (Proyecto Ambiental Laborioso y Dinámico para Niños con Espíritu Soñador)	Jornada	26.00000	6,964,480.00000	181,076,480.00000	181,076,480.00000
26 municipios de la región apoyados y asesorados en el desarrollo del Proceso de Educación Ambiental para la primera infancia	2022. Contratar un profesional especializado para apoyo y fortalecimiento de los proyectos con Primera Infancia ejecutados en la región CORNARE	Servicio de coordinación de alianzas nacionales para el desarrollo de la política nacional ambiental y la participación en la gestión ambiental	11.00000	5,697,412.00000	62,671,532.00000	62,671,532.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2022. Asesorar y/o fortalecer la CÁTEDRA de educación para la cultura ambiental para la vida y el desarrollo sostenible en 26 municipios	Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	26.00000	5,769,231.00000	150,000,006.00000	150,000,006.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2022. Asesorar y/o fortalecer los PRAES de las instituciones educativas en 26 municipios	Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	26.00000	9,615,385.00000	250,000,010.00000	250,000,010.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES	2022. Realizar 4 certámenes de Olimpiadas de la Cultura Ambiental	Servicio de educación formal en el marco de la	1.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000

y PRAUS		información y el conocimiento ambiental				
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2022. Implementar en 104 centros educativos de la Región AMBIENTES DE APRENDIZAJE para la educación AMBIENTAL	Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	24.00000	8,333,333.00000	199,999,992.00000	199,999,992.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2022. Acompañar y/o apoyar las iniciativas para la incorporación de la educación ambiental y el desarrollo sostenible en el proyecto educativo en 4 instituciones de educación superior de la región.	Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	1.00000	50,000,000.00000	50,000,000.00000	50,000,000.00000
26 municipios de la región apoyados y asesorados en el desarrollo del Proceso de Educación Ambiental para la primera infancia	2023. Apoyar y/o asesorar a los 26 municipios en el desarrollo del Proceso PALADINES (proyecto Ambiental Laborioso y Dinámico para Niños con Espíritu Sonador)	Jornada	26.00000	240,340.00000	6,248,840.00000	6,248,840.00000
26 municipios de la región apoyados y asesorados en el desarrollo del Proceso de Educación Ambiental para la primera infancia	2023. Contratar un profesional especializado para apoyo y fortalecimiento de los proyectos con Primera Infancia ejecutados en la región CORNARE	Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	11.00000	6,444,912.00000	70,894,032.00000	70,894,032.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2023. Asesorar y/o fortalecer la CÁTEDRA de Educación para la cultura ambiental para la vida y el desarrollo sostenible en 26 municipios	Jornada	26.00000	1,071,429.00000	27,857,154.00000	27,857,154.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2023. Asesorar y fortalecer los PRAE de las instituciones educativas en 26 municipios	Jornada	26.00000	233,097.00000	6,060,522.00000	6,060,522.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2023. Realizar 4 certámenes de Olimpiadas de la Cultura Ambiental	Eventos	1.00000	68,571,428.00000	68,571,428.00000	68,571,428.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2023. Implementar 104 centros educativos de la región AMBIENTES DE APRENDIZAJE para la Educación Ambiental	Jornada	1.00000	37,857,146.00000	37,857,146.00000	37,857,146.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2023. Acompañar y/o apoyar las iniciativas para la incorporación de la educación ambiental y el desarrollo sostenible en el proyecto educativo en 4 instituciones de educación superior en la región	Jornada	1.00000	12,000,000.00000	12,000,000.00000	12,000,000.00000
26 municipios de la jurisdicción asesorados y/o fortalecidos y en Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en PRAES y PRAUS	2023. Contratar un tecnólogo para asesoramiento y fortalecimiento de los PRAE de las instituciones educativas de 26 municipios	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	11.00000	3,682,809.00000	40,510,899.00000	40,510,899.00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	4,078,891,926.50000	4,078,891,926.50000	0.00000
OTROS	0.00000	0.00000	0.00000
TOTAL	4,078,891,926.50000	4,078,891,926.50000	0.00000

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

“AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INFANCIAS - PALADINES (Programa de Educación Ambiental, Laborioso, Armónico, Dinámico, Incluyente para Niños y Niñas con Espíritu Soñador) EN LA JURISDICCIÓN CORNARE”

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	Yeison Fernando Rodríguez Vargas
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	Subdirección de Educación y Participación Socioambiental
FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:	Octubre de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Plan de Acción 2024-2027, en la línea estratégica cinco, Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Comunicación, tiene como objetivo transformar la cultura ambiental con educación, fomentando la vida y el respeto por los seres en todo momento, por lo cual, la apuesta está en fomentar proyectos y/o programas que generen cultura ambiental y conciencia para el cuidado y protección del medio ambiente y de igual forma, velar por el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Aunado a la Política Nacional de Educación Ambiental, se encuentra la Política Pública de Educación Ambiental de Antioquia, adoptada por ordenanza 04 del 06 de junio de 2019, la cual hace énfasis en la importancia de la educación ambiental para niños, niñas y adolescentes, desde la educación formal y los procesos educativos ambientales y desde la investigación y la acción comunitaria. En este sentido, y en relación con el desarrollo integral de la primera infancia, se encuentran políticas orientadoras y directrices como lo son, la Constitución de 1991 en sus artículos 44 y 67, en donde se hace alusión directa a la protección de los niños y niñas; la Ley 12 de 1991 por medio de la cual se aprueba la Convención de los derechos del Niño, adoptada en la Asamblea de las Naciones Unidas; la Política Pública de primera infancia documentada a través del CONPES 109 de 2007; el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, en su artículo 29 que alude a la primera infancia como una etapa del ciclo vital en la que se establecen bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano; la Ley 1804 del 2016 que desarrolla la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y; por último, la Política Nacional de Infancia y adolescencia desde la cual se entiende que el desarrollo integral de las infancias surge de una comprensión completa del ser humano, entendido como un proceso de transformación complejo, sistémico, sostenible e inclusivo.

De acuerdo a lo establecido en la Política Nacional de Educación Ambiental (Ley 1549 de 2012) todas las personas tienen el derecho a participar directamente en los procesos de educación ambiental, con el fin de apropiar dichos saberes a un manejo sostenible de sus realidades ambientales generando y enfatizando actitudes de respeto por el medio ambiente, de igual forma, se le delega la responsabilidad a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, incluir dentro de sus planes de desarrollo, acciones

A.URÁN

necesarias para la ejecución de planes y proyectos, encaminados en el fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental en el territorio.

Ahora bien, en revisión de estrategias de educación ambiental en el país, se ha identificado que la educación ambiental para la primera infancia no había sido considerada por las Corporaciones Autónomas Regionales hasta la llegada de Paladines, siendo este un programa de educación ambiental para la primera infancia, construído y liderado desde el 2020 por Cornare; sus siglas significan *Programa de Educación Ambiental, Laborioso, Armónico, Dinámico, Incluyente para Niños y Niñas con Espíritu Soñador*, creado con el fin de promover una cultura ambiental en la primera infancia y en su entorno integral como: agentes educativos y familias. El programa se ha desarrollado a través de experiencias pedagógicas que consisten en generar espacios intencionados que faciliten el aprendizaje de niños y niñas mediante una metodología y material pedagógico propio abarcando ejes temáticos ambientales de gran importancia y relevancia como: desarrollo sostenible, gestión del riesgo, agua, suelo, madre tierra, cambio climático, biodiversidad e inclusión.

El impacto positivo observado en el proceso ejecutado del programa lleva a concluir que, debido a la temprana edad de esta población (de 0 a 5 años), es fundamental para darle continuidad al proceso, seguir con la misma formación y ampliar el seguimiento del impacto hacia otras infancias. Además, al comenzar la ejecución del programa en 2020, ya se habían detectado algunas causas del problema, de las cuales se pueden seguir enunciando:

- Programas de educación ambiental que tienen dificultades en visibilizar y proyectar acciones para población infantil menor de 5 años de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas.

Por lo tanto, incluir el programa de educación ambiental para las infancias Paladines, conlleva a dar respuesta a la proyección enmarcada en el fomento de una cultura ambiental crítica reflexiva para todas las personas, en este caso, para las infancias. Lo anterior, puesto que los procesos educativos en esta población tienen un gran potencial de garantizar aprendizajes significativos para toda la vida y un desarrollo integral de los individuos.

Paladines hasta la actualidad se ha implementado en 80 unidades de servicios (ver Tabla N° 1) que hacen parte de los 26 municipios de la Jurisdicción CORNARE a través de la ejecución de los convenios 244-2020, 259-2021, 256-2022 y 625-2023. De igual forma, se ha orientado y apoyado su atención en la psicología ambiental, ejecutando 80 experiencias psicopedagógicas para las familias de las unidades de servicio.

Tabla N°1. Unidades de servicio en donde se ha implementado Paladines

No.	MUNICIPIO	MODALIDAD	CENTRO ZONAL ICBF	UNIDAD DE SERVICIO
1	Rionegro	HI	ORIENTE	Hogar Infantil Carrusel
2	El Retiro	CDI	ORIENTE	CDI Guarceñito

A.URÁN

3	Marinilla	HI	ORIENTE	Hogar Infantil Semillitas
4	El Carmen de Viboral	HI	ORIENTE	Hogar Infantil Hormiguita Viajera
5	La Ceja del Tambo	CDI	ORIENTE	Mundo de Ilusiones (CORREGIMIENTO SAN JOSÉ)
6	La Unión	CDI	ORIENTE	CDI Mesopotamia
7	Guarne	CDI	ORIENTE	CDI Carrusel de los sueños 1
8	San Vicente Ferrer	CDI	ORIENTE	Retoñitos de Amor
9	El Santuario	CDI	ORIENTE MEDIO	CDI Mis pequeños gigantes
10	El Peñol	HI	ORIENTE	Hogar Infantil Mi Casita Alegre
11	Guatapé	CDI	ORIENTE	Centro de Desarrollo Infantil Caritas Alegres
12	San Carlos	HI	ORIENTE MEDIO	Hogar Infantil Ilusiones
13	San Rafael	CDI	ORIENTE MEDIO	Centro de Desarrollo Infantil Soñadores
14	Alejandría	CDI	ORIENTE	Centro de Desarrollo Infantil Pasitos Firmes
15	Concepción	CDI	ORIENTE	Centro de Desarrollo Infantil El Patito de Torrentes

A.URÁN

16	Santo Domingo	HC	PORCE-NUS	Hogar Comunitario Travesuras
17	San Roque	CDI	PORCE-NUS	Centro de Desarrollo Infantil Mis Primeros Pasos
18	Cocorná	CDI	ORIENTE MEDIO	Centro de Desarrollo Infantil Palomas
19	San Francisco	CDI	ORIENTE MEDIO	Centro de Desarrollo Infantil Rincón de Amores
20	San Luis	CDI	ORIENTE MEDIO	Centro de Desarrollo Infantil Perlitas Verdes 1
21	Puerto Triunfo	CDI	MAGDALENA MEDIO	Centro de Desarrollo Infantil Gotitas de Amor
22	Abejorral	DIMF	ORIENTE	DIMF
23	Sonsón	HI	ORIENTE	Hogar Infantil Fuente Clara
24	Nariño	CDI	ORIENTE	CDI Sembrando sueños y sabiduría
25	Argelia	CDI	ORIENTE	Centro de Desarrollo Infantil Semillitas del Mañana
26	Rionegro	CDI	ORIENTE	CDI Dulce despertar
27	Rionegro		ORIENTE	Preescolar privado CSE COREDI
28	Marinilla	CDI	ORIENTE	CDI Semillitas
29	Marinilla	CDI	ORIENTE	CDI estrellitas del futuro 1.

A.URÁN

30	Marinilla	CDI	ORIENTE	CDI rayitos de sol
31	Marinilla		ORIENTE	Grupo de niños y niñas especiales EL PROGRESO
32	Marinilla		ORIENTE	Fundación trazos de colores – madres adolescentes en proceso de gestación
33	Marinilla	HC	ORIENTE	Hogar comunitario Venus
34	Marinilla	HC	ORIENTE	Hogar comunitario Manitas creativas
35	Marinilla	HC	ORIENTE	Hogar comunitario Las Margaritas
36	Marinilla	HC	ORIENTE	Hogar comunitario estrellitas luminosas
37	Marinilla	HC	ORIENTE	Hogar comunitario los traviesos
38	Marinilla	CDI	ORIENTE	CDI mis pequeños Héroes
39	Marinilla	CDI	ORIENTE	CDI carita risueña
40	Marinilla	CDI	ORIENTE	CDI mi pequeña Granjita
41	Marinilla	CDI	ORIENTE	CDI Estrellitas del futuro
42	Marinilla	CSE	ORIENTE	Preescolar privado COREDI
43	Marinilla	DIMF	ORIENTE	DIMF LAS MERCEDES 2
44	El Carmen de Viboral	CDI	ORIENTE	CDI ALFAREROS DE SUEÑOS
45	La Ceja	CDI	ORIENTE	CDI construyendo sueños

A.URÁN

46	El Retiro	DIMF	ORIENTE	DIMF Nazareth
47	El Retiro	HC	ORIENTE	Hogar Comunitario Cabañitas
48	El Retiro	HC	ORIENTE	HCB chiquitines
49	El Retiro		ORIENTE	Centro de estimulación oportuna
50	El Retiro	DIMF	ORIENTE	El Portento
51	La Unión	CDI	ORIENTE	CDI Juguetones
52	Guarne	CDI	ORIENTE	CDI Carrusel de los sueños 2
53	San Vicente	HCB	ORIENTE	HCB Sonrisitas
54	El Santuario	CDI	ORIENTE MEDIO	CDI SEMILLITAS
55	El Santuario	HCB	ORIENTE MEDIO	HCB (VALLES DE MARIA)
56	El Peñol	HCB	ORIENTE	HCB La Rochela
57	El Peñol	CSE	ORIENTE	Preescolar privado COREDI
58	El Peñol	CDI	ORIENTE	CDI SEDE 1
59	El Peñol	CDI	ORIENTE	CDI SEDE 2
60	Guatapé	HCB	ORIENTE	HCB Caseta Comunal El Roble
61	SAN CARLOS	HCB	ORIENTE MEDIO	HCB 1(los cariñositos) Y 2 LOS SIETE ENANITOS

A.URÁN

62	San Rafael	CDI	ORIENTE MEDIO	CDI Rosita Callejas
63	Granada	HCB	ORIENTE MEDIO	HCB Los Angelitos
64	Granada	HCB	ORIENTE MEDIO	HCB Los Carpinteritos
65	Alejandría	DIMF	ORIENTE	DIMF San Lorenzo (EL RESPALDO)
66	Concepción	DIMF	ORIENTE	DIMF Josefina Gómez de García
67	Santo Domingo	DIMF	PORCE-NUS	DIMF niños felices-Raíces Del Futuro
68	San Roque	DIMF	PORCE-NUS	DIMF Semillitas con amor
69	Cocorná	CDI	ORIENTE MEDIO	CDI Mis Dulces Años
70	San Francisco	DIMF	ORIENTE MEDIO	DIMF HUELLAS 1
71	San Luis	HCB	ORIENTE MEDIO	HCB La Alegría
72	San Luis	HCB	ORIENTE MEDIO	HCB Los Caminantes
73	Puerto Triunfo	HCB	MAGDALENA MEDIO	HCB Mikey
74	Puerto Triunfo	HCB	MAGDALENA MEDIO	Hogar comunitario - Estación Cocorná Los Angelitos
75	Puerto Triunfo	HCB	MAGDALENA MEDIO	Hogar comunitario - Estación Cocorná Dios es Amor
76	Puerto Triunfo	FAMI	MAGDALENA MEDIO	Hogar FAMI - Estación Cocorná El Futuro
77	Abejorral	DIMF	ORIENTE	DIMF
78	Sonsón	CDI	ORIENTE	CDI Dejando Huellas
79	Nariño	DIMF	ORIENTE	DIMF el Carmelo

A.URÁN

80	Argelia	DIMF	ORIENTE	DIMF Los Exploradores (El Rosario)

Debido al gran impacto en el territorio que ha tenido PALADINES, donde se han beneficiado alrededor de 5.906 niños y niñas, 700 agentes educativos (personas que interactúan de una u otra manera con la niña y el niño, para potenciar su desarrollo; ejercen el principio de corresponsabilidad que asigna la ley a la familia, el Estado y la sociedad) por los procesos implementados en sus experiencias pedagógicas de manera dinámica, participativa, innovadora a través de su metodología (propia de Cornare, la cual se encuentra implementada desde 2020) EXPROVITE (Explorar, Provocar, Vincular, Tejer), por la sistematización y/o documentación y por el aumento de la población beneficiada en el territorio, se hace necesario avanzar en la ejecución del programa para atender no sólo a la primera infancia sino a las demás infancias que se incluyan en el grado transición de la educación formal donde se pretende realizar una prueba piloto en las instituciones educativas públicas, puesto que en los primeros años de vida, por el proceso neurológico, de personalidad social y familiar en el que se encuentran, se pueden generar aprendizajes ambientales relevantes para toda la vida.

Ante lo expuesto anteriormente, es necesario darle continuidad al programa Paladines desde un enfoque integral y procesual, es decir, los profesionales que lo ejecuten deben hacer parte del proceso Paladines, del principio al final para asegurar la apropiación de la metodología, y una estrategia educomunicacional transversal y exitosa del programa, el cual permitirá seguir nutriendo y fortaleciendo la formación a niños y niñas, y principalmente a formadores (agentes educativos y docentes de transición) y familias, con la finalidad de generar procesos sostenibles en el tiempo, proporcionando capacidad instalada en el territorio en torno a la educación ambiental hacia las infancias, logrando impactar en los 26 municipios de la región Cornare dónde se ha venido implementado el programa Paladines y así, resaltar la importancia que la educación ambiental tiene en el desarrollo de una educación integral en los primeros años de vida y como en esta se podrían generar aprendizajes ambientales significativos y vivenciales para toda la vida.

Bajo este contexto y en el marco de ejecución del convenio, se busca promover la educación ambiental para las infancias a través de alianzas estratégicas, en este caso bajo un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro (ESAL), que permita fomentar una cultura ambiental crítica-reflexiva y de desarrollo sostenible, mediante procesos formativos a niños y niñas, formadores, y procesos psicopedagógicos a familias, la cual será ejecutada a través de las siguientes modalidades establecidas para esta población:

- HI - Hogares Infantiles (Modalidad Institucional)
- CDI - Centros de Desarrollo Infantil (Modalidad Institucional)
- HCB - Hogar comunitario de bienestar (Modalidad Comunitaria)
- DIMF - Desarrollo infantil en medio familiar (Modalidad Familiar)
- HOGAR FAMI - (Modalidad Comunitaria)
- Transición - (Educación Inicial)
- Modalidad propia e intercultural

Además, contempla los siguientes alcances:

1. Procesos formativos

A.URÁN

2. Acompañamiento técnico
3. Experiencias para el conocimiento, la innovación y la exitosa transición del programa Paladines al sistema escolar
4. Experiencias significativas exitosas

Para el desarrollo exitoso de estos alcances, se hace necesario la inclusión de materiales, kit pedagógicos y kit navideños, pues de esta manera se garantiza la apropiación práctica, la calidad, coherencia y eficacia del programa Paladines, pues no solo consistirá en un asunto teórico sino la experiencia de "hacer". Lo anterior permite asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos y educativos del programa, optimiza recursos y facilita la rendición de cuentas y transparencia en el manejo del presupuesto asignado. Ahora con la inclusión del equipo profesional (Equipo Paladines) se garantiza todo lo anterior y la cohesión, coordinación y compromiso del equipo profesional con los objetivos del programa.

Dentro del plan de acción de CORNARE 2024-2027, se contempla el acompañamiento a todos los procesos de Educación y Cultura Ambiental en la educación formal de su jurisdicción.

Con el propósito de cumplir con lo establecido en la ley 1549 de 2012 por medio de la cual se institucionaliza la Política Nacional de Educación Ambiental, es necesario garantizar que los procesos de Educación Ambiental sean dinámicos, participativos y posibiliten la comprensión de las problemáticas ambientales del territorio para que apunten a construcciones y transformaciones reales

En este sentido unir esfuerzos con una ESAL nos asegura que además de encontrar posibilidades de alianza entre los objetos sociales y propósitos misionales, se dé la garantía de que los beneficios técnicos y operativos se reviertan en los territorios con acciones sobre el mismo objeto social. Adicionalmente se constituye como factor diferenciador generar una alianza que a futuro garantice una estrategia de sostenibilidad de las acciones implementadas en el territorio.

De igual forma, para el desarrollo metodológico del programa Paladines se hace necesario contar con una entidad sin ánimo de lucro con experiencia en la administración y desarrollo pedagógico de programas de las infancias en el territorio, con soporte técnico y pedagógico para cualificar el talento humano. De esta manera se cumpliría con lo establecido en el plan de acción para apoyar y asesorar de manera idónea los 26 municipios en los procesos en las infancias; que contribuya no sólo con su aporte económico sino además con su experiencia como complemento a los objetivos propuestos del programa Paladines.

<u>La asociación debe generarse con quien posea experiencia en la atención integral a este tipo de población y que dentro de su plan de desarrollo institucional cuente con una línea estratégica que forme profesionales en atención a las infancias, tenga experiencia mínima de dos años en la ejecución de contratos educativos con las infancias de la región.</u>

Teniendo en cuenta que el proyecto es de amplia envergadura social y educativa y que propende por un alto impacto en la región, además que la población a beneficiar, especialmente las infancias, exigen competencias, idoneidad y experiencia reconocida y

A.URÁN

certificada, se hace necesario crear alianza con una ESAL y que en sus propósitos misionales tenga experiencia certificada con programas de educación para las infancias, que esté interesado en aportar recursos económicos en el territorio desde sus posibilidades administrativas, técnicas y económicas de los diferentes programas, proyectos y servicios que presta en la región.

Para la continuidad del proceso Paladines, donde uno de los productos será la construcción de una ruta metodológica que permita dejar capacidad instalada para la formación en educación ambiental desde la formación a formadores. La ESAL debe certificar idoneidad y experiencia en procesos educativo-ambientales con las infancias soportando con ello y garantizando el ejercicio de seguimiento, evaluación e impacto del programa durante todo el proceso.

Es importante que la ESAL que se presente pueda certificar la experiencia de educación ambiental con las infancias o que en su defecto conste con experiencia en alguna de las modalidades institucionales; está certificación puede ser respaldada por evidencias de un contrato ejecutado con ICBF de atención integral a la primera infancia y/o certificado por centro Zonal de ICBF de la Regional Antioquia.

La Corporación cuenta con grandes aliados en la región como las organizaciones no gubernamentales, las ESAL, entre otras, que han respaldado y apoyado las actividades educativo-ambientales con grandes resultados para la región asegurando el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada convenio, demostrando así que es el mejor mecanismo para cumplir los objetivos del programa Paladines.

De acuerdo a lo demostrado en la ejecución e implementación del programa Paladines, donde se ha cumplido con las metas e indicadores trazados en el Plan de Acción Institucional Cornare, de manera satisfactoria y coherente con las metas institucionales, se hace necesario seguir la línea de cooperación mutua en el desarrollo de esta meta, en la que se propone la construcción de una ruta metodológica que permita dejar capacidad instalada para la formación en educación ambiental, desde la formación a formadores.

Realizar un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro (ESAL), es contar con un aliado cuyo objeto misional sea compatible con el proceso educativo ambiental planteado en el programa Paladines para las infancias y que se articule igualmente con el modelo DUA-A (Diseño Universal y Aprendizaje Accesible) donde el centro de los procesos educativos es la accesibilidad para todos. En coherencia con la metodología EXPROVITE (Explorar, Provocar, Vincular y Tejer) gracias a su experiencia y al entendimiento que es una metodología propia. Además, que desde la estructura técnica, pedagógica y administrativa de una ESAL se pueda gestionar y ejecutar todas las estrategias del Programa Paladines.

Tratándose de un proceso pedagógico ambiental con alto sentido social y cuyo objeto principal es fortalecer la cultura ambiental en el territorio, una ESAL que dentro de su objeto misional coincida con los intereses del proyecto y programa Paladines se convierte en un aliado estratégico para fortalecer y construir procesos dinámicos y participativos que formen personas críticas para transformar situaciones ambientales en el territorio tal como lo establece la Política Nacional de Educación Ambiental.

A.URÁN

La ESAL debe tener experiencia en la formación de formadores, en la generación de estrategias didácticas y rutas metodológicas enfocadas a las infancias, generar experiencias pedagógicas ambientales, documentar, analizar y sistematizar los procesos sociales, pedagógicos y ambientales como factor distintivo que aportan valor a la construcción de territorio.

El objetivo que se pretende llevar a cabo es aunar esfuerzos para implementar el programa de educación ambiental para las infancias -PALADINES (PROYECTO AMBIENTAL LABORIOSO Y DINÁMICO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON ESPÍRITU SOÑADOR) en la jurisdicción Cornare. Para este proyecto se tiene especial interés en generar procesos que permitan proporcionar capacidad instalada para el entrenamiento en educación ambiental desde la formación a formadores, y, la transición del programa de primera infancia a infancias. Poder contar con un asociado como una ESAL que, dada su diversidad en servicios, pueda proveer las diferentes necesidades del programa Paladines agilizando y cumpliendo con cada una de las actividades propuestas en estos estudios previos.

Es de suma importancia para Cornare el trabajo mancomunado con una ESAL cuyo objeto social esté relacionado con:

- Implementación y articulación del programa en infancias con niños y niñas, formadores y familias.
- Ejecución de programas de gestión ambiental
- Acompañamiento de modelos pedagógicos
- Diseño de metodologías y programas académicos de infancias, educación inicial, educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- Asesoría pedagógica y acompañamiento en formulación de programas curriculares
- Asesoría a programas en educación relacionadas con el medio ambiente sostenible.
- Procesos de documentación y sistematización del impacto de la implementación del programa Paladines en el territorio.

Con una ESAL que tenga en su objeto social los aspectos antes descritos se podrá seguir fortaleciendo el programa de Paladines.

Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:
El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones, bajo el código 77101604 y hace parte del Plan de Acción y está inscrito en:

ESTRATEGIA	Educación Ambiental, Desarrollo Social Comunitario y Comunicación
PROGRAMA	Educación Ambiental
PROYECTO PLAN DE ACCIÓN	Educación formal
META	“Paladines: educación para la vida, la cultura ambiental y el desarrollo sostenible en las infancias”.

A.URÁN

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CÓDIGO	ACTIVIDAD
77101604	Servicios de Planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio de asociación, se ha diligenciado la ficha BPIA-C documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Para determinar el valor del convenio, se solicitó pre cotizaciones con el fin de hacer un análisis de mercado, ejercicio que permitió analizar los valores económicos propuestos como base para generar los estimativos de los APU, coherente con las especificaciones técnicas requeridas en las condiciones y lugares proyectadas para la ejecución del convenio.

Así mismo, se verificó en el mercado nacional o regional y que lo pueden brindar personas naturales o jurídicas

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

3.1 Objeto:

AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INFANCIAS - PALADINES (PROYECTO AMBIENTAL LABORIOSO Y DINÁMICO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON ESPÍRITU SOÑADOR) EN LA JURISDICCIÓN CORNARE

3.2 Especificaciones técnicas

1	Alcance 1 Procesos formativos			
Diseñar, aplicar, monitorear procesos de formación y capacitación a los actores involucrados.				
No.	**ACTIVIDAD**	**Unidad de Medida**	**Cantidad de producto**	**Especificaciones técnicas**
1.1	**Experiencias pedagógicas ambientales enfocadas a la psicología ambiental para familias**	Experiencia	**52**	Dos experiencias con familias por municipio de la jurisdicción, para visibilizar la importancia de la psicología ambiental, de las buenas prácticas ambientales en el hogar y de los retos que surgen de este proceso, para visibilizar la importancia que tienen las emociones y/o sentires frente al medio ambiente. El profesional social para las experiencias hace uso del kit pedagógico compuesto por los materiales que se citan en el anexo en Excel- presupuesto, documento que hace parte integral del presente estudio previo. **a)** La ESAL se encarga de realizar una convocatoria abierta en los 26 municipios con el fin de promover la participación de las familias que quieren hacer parte de las experiencias pedagógicas enfocadas a la psicología ambiental, se seleccionan 8 familias por municipio de la jurisdicción. La ESAL gestiona el espacio con los municipios de tal manera que permita la atención de las familias y sea de uso público y gratuito, esto implica, silletería, carpas o espacio techado, puede ser en escuelas, acciones comunales, o similares. **b)** El profesional social, es el responsable de realizar 2 planeaciones que ejecuta y evalúa en dos encuentros por municipio, ambos encuentros debe realizarlos en una sola visita. Además, luego del proceso anterior y con base en la experiencia adquirida debe construir una única ruta metodológica que oriente futuros procesos pedagógicos ambientales enfocados a la psicología ambiental para familias. **c)** El comunicador es el encargado de construir una pieza informativa (en papel ecológico, full color, 1 página, tamaño carta 21,59cm X 27, 54cm, y su versión en digital para redes) que dé cuenta de la ruta metodológica que le brinda el profesional social, y aplicar una estrategia comunicacional frente a la convocatoria de las familias para la asistencia a cada una de las experiencias. La ruta metodológica y la pieza informativa deben incluir la metodología EXPROVITE con sus momentos definidos, recomendaciones de temáticas, estrategias didácticas, reflexiones socio-pedagógicas.

A.URÁN

				d) La experiencia consiste en: ● Ejecución de experiencias por parte del profesional social, en los encuentros formativos con familias, teniendo como base la metodología EXPROVITE. - Las planeaciones de los encuentros deben estar debidamente diligenciadas en el formato de planeación, ejecución y registro de actividades de educación ambiental de Cornare, aquí deben incluirse de 1 a 3 evidencias fotográficas (F-EA-02). - De igual forma, el listado de asistencia debe estar completamente diligenciado en el formato de Cornare (Responsabilidad del profesional social). - El profesional social debe cargar las planeaciones y el listado de asistencia en la carpeta en Drive del Programa, de la siguiente manera: - Carpeta en drive **"Paladines"** - Subcarpeta "**Alcance 1 Procesos formativos"** - Subcarpeta **"Actividad 1.1. Experiencias pedagógicas ambientales enfocadas a la psicología ambiental para familias"** - Subcarpeta "**Planeación y asistencia"** - Subcarpeta **"Municipio fecha"**: en esta se incluye planeación y asistencia diligenciadas. - Los formatos de planeación y asistencia deben ser cargados por el Coordinador o el técnico administrativo en el módulo F-EA-02 y/o el formato indicado por Cornare-Control de Actividades EA de la plataforma "Mis Servicios" de Cornare (Sólo estos dos profesionales tendrán acceso a esta plataforma). ● Evaluación de las experiencias pedagógicas ambientales enfocadas a la psicología ambiental para familias: - El profesional social debe diligenciar la evaluación en el formato previamente entregado y socializado a la ESAL por Cornare para dicho fin (formato del

A.URÁN

				SIG de Cornare, denominado F-EA-12 “Evaluación evento y facilitador EA” o el que haga sus veces en el procedimiento de educación ambiental de Cornare”). Este debe ser incluido en la carpeta en drive del programa con el nombre de la experiencia desarrollada, de la siguiente manera: - Carpeta en drive **“Paladines”** - Subcarpeta “**Alcance 1 Procesos formativos”** - Subcarpeta **“Actividad 1.1. Experiencias pedagógicas ambientales enfocadas a la psicología ambiental para familias”** - Subcarpeta “**Evaluaciones”** - Subcarpeta **“Municipio fecha_ nombre de la experiencia”**: en esta se incluye la evaluación diligenciada. **e)** El profesional social es responsable de generar y nutrir un banco de evidencias que consiste en: -Carpeta en drive **“Paladines”** -Subcarpeta “**Alcance 1 Procesos formativos”** -Subcarpeta **“Actividad 1.1. Experiencias pedagógicas ambientales enfocadas a la psicología ambiental para familias”** -Subcarpeta “**Banco de evidencias”** -Subcarpeta **“Municipio fecha”** En el que después de realizar la experiencia, se cargue el registro fotográfico, debe incluir nombre del encuentro formativo y fecha.

Entregables:

a) Lista de familias seleccionadas por medio de la convocatoria (1 lista por municipio, responsable la ESAL)

- Listado de asistencia y planeación en formato del SIG de Cornare, denominado F-EA-02 y/o el formato indicado por Cornare (2 formatos F-EA- 02 por municipio y 2 listados de asistencia por municipio).
- Ruta metodológica que oriente futuros procesos pedagógicos ambientales enfocados a la psicología ambiental para familias (responsable ESAL/ Profesional Social)

b)

- Pieza informativa de ruta metodológica que oriente futuros procesos pedagógicos ambientales enfocados a la psicología ambiental para familias.
- Estrategia comunicacional frente a la convocatoria de las familias (responsable ESAL/ a cargo del comunicador)

c)

- Listado de asistencia y planeación en formato del SIG de Cornare, denominado F-EA-02, cargados a la subcarpeta de programa en drive, por el profesional social (2 formatos F-EA- 02 por municipio y 2 listados de asistencia por municipio).
- Listado de asistencia y planeación en formato del SIG de Cornare, denominado F-EA-02 “Matriz Control Actividades EA” o el que haga sus veces en el procedimiento de educación ambiental de Cornare”, cargados en el aplicativo “Mis servicios” por el coordinador o el técnico administrativo.

A.URÁN

- Evaluación diligenciada formato de la Subdirección de educación y participación socio ambiental Cornare, cargado en la subcarpeta correspondiente en drive por el profesional social. d) Banco de evidencias de las experiencias pedagógicas ambientales enfocadas a la psicología ambiental para familia (en subcarpeta en drive del programa, responsable ESAL/ a cargo del profesional social).				
1.2	**Formación a formadores**	Diplomado	**1**	Estrategia metodológica que permite adquirir, generar y profundizar en conocimientos educativo-ambientales para las infancias. Se desarrolla con metodología híbrida o B-learning, que incluye experiencias pedagógicas educativo-ambientales enfocadas a la formación a formadores con intención de aportar a la capacidad instalada (competencias que adquieren los formadores para la planeación y ejecución de experiencias pedagógicas educativo-ambientales). El diplomado debe tener una intensidad total entre sincrónico, asincrónico y presencial, de 120 horas. El costo del diplomado responde al contenido desarrollado y puesto a disposición por la Esal y no por la cantidad de personas certificadas. **1.2.1 Diplomado en educación Ambiental para las infancias:** Para lograrlo se debe ejecutar de la siguiente manera: **a)** La ESAL debe conformar un grupo de personas para la participación en el Diplomado de Educación Ambiental para las infancias, teniendo en cuenta que el foco poblacional de este diplomado son los formadores de infancias, con intención de dejar capacidad instalada, por lo cual, el grupo de personas está conformado por: 28 formadores (26 agentes educativos que laboran en Unidades de Servicio y 2 docentes de transición de las instituciones educativas piloto), además para 26 personas (un cupo por personas interesadas en cada municipio, que cumpla con ser formador de infancias, o que estén relacionadas con las infancias), asimismo la ESAL habilita 10 cupos más para otros actores interesados en la cualificación en educación ambiental para las infancias que tengan interés o relación con el tema de educación ambiental, para un total de 64 cupos. Cabe resaltar que los 28 formadores pertenecen a las Unidades de Servicio (UDS) e instituciones educativas (IE) priorizadas en el convenio, para el caso de los otros cupos, la ESAL realiza una oferta académica la cual es de manera gratuita. **b)** Los contenidos del Diplomado deben ser construidos por la ESAL y aprobados por Cornare. para el cumplimiento de esta actividad. Estos contenidos serán propiedad de Cornare y podrá disponer de ellos en otros programas o procesos de educación ambiental.

A.URÁN

				Para certificar el Diplomado, los participantes deben cumplir con el 70% de la totalidad del contenido aprobado. Con la certificación se garantiza la entrega de documentos a cada persona por parte de la ESAL, indicando el nombre del Diplomado, intensidad horaria y reconocimiento por entidad avalada para certificar, las personas que no logren culminar la totalidad de horas y/o tareas propuestas en el Diplomado, no se certifican. **El Diplomado debe contener las siguientes temáticas:** - Introducción a las infancias y al programa Paladines (Linea del tiempo) - Testimonios vivenciales (se incluyen los testimonios de agentes educativos que participaron del proceso en convenios anteriores) - Psicología ambiental - Inclusión (Educación ambiental para todos) - Ruta metodológica para realizar educación ambiental con las infancias y su metodología EXPROVITE, en concordancia con las actividades rectoras (juego, arte, literatura, exploración del medio) - Herramientas lúdico- pedagógicas - Recetario ambiental (economía circular, microclima, seguridad alimentaria, tipo de riego, semillas ancestrales, soberanía alimentaria) - Práctica pedagógica ambiental con infancias y/o proyecto educativo ambiental para las infancias. La aprobación de cambios, o adiciones en el contenido, son responsabilidad del comité técnico (conformado por: el coordinador, un maestro paladín, un representante de la ESAL, un representante de Cornare, y técnico administrativo), definido por mutuo acuerdo entre la ESAL y Cornare. Así como las decisiones pedagógicas y técnicas para la ejecución del convenio. Cualquier modificación en actividades, especificaciones técnicas y/o valor están sujetas a modificaciones contractuales. **c)** De acuerdo con el proceso formativo brindado, los 28 formadores que participan del diplomado llevan a la praxis con los niños y niñas las experiencias Paladines, con una frecuencia de 4 talleres bimestrales, el convenio está propuesto para un total de 4 bimestres. Es posible que los demás participantes, sean personas

A.URÁN

				que no realicen experiencias pedagógicas ambientales con infancias, para estas se brinda la posibilidad de formular un proyecto en torno a la educación ambiental para las infancias, en los mismos 4 bimestres. El evaluador de estos procesos será la ESAL, quien oferta, orienta y desarrolla el diplomado y define también el alcance y profundización del proyecto a presentar, y el avance a tener para aprobar el diplomado. **d)** Los maestros Paladines son responsables de generar y nutrir un banco de evidencias en el que después de realizar los encuentro del diplomado, se cargue la evidencia fotográfica: en la carpeta en drive del programa designada para tal fin, debe incluir nombre del encuentro formativo y fecha, del siguiente modo Carpeta en drive **"Paladines"** -Subcarpeta "**Alcance 1 Procesos formativos"** -Subcarpeta **"Actividad 1.2. Formación a formadores"** - Subcarpeta **"1.2.1 Diplomado"** -Subcarpeta "**Banco de evidencias"** -Subcarpeta **"Fecha_ nombre del encuentro"** **e)** Los maestros Paladines deben subir a la carpeta los formatos de evaluación (F-EA-12 Evaluación evento y facilitador EA" del SIG de Cornare) y asistencia, debidamente diligenciados por las personas asistentes a los encuentros virtuales sincrónicos y un encuentro presencial, los formatos se suben de la siguiente forma Carpeta en drive **"Paladines"** - Subcarpeta "**Alcance 1 Procesos formativos"** - Subcarpeta **"Actividad 1.2. Formación a formadores"** - - Subcarpeta **"1.2.1 Diplomado"** - Subcarpeta "**Evaluaciones y listados de asistencia"** - Subcarpeta **"Fecha _ nombre del encuentro"**: en esta se incluye la evaluación diligenciada **1.2.2 Articulación con formadores del grado transición:** Es una prueba piloto de la inserción del programa paladines a grado transición de la educación formal, para avanzar en el proceso de la educación ambiental no sólo para la primera infancia sino para las infancias, brindando capacidad instalada a los formadores de transición mediante la estrategia formación a formadores. Para esto se priorizan 2 I.E. de la región y

A.URÁN

				se conforma un equipo articulador constituido por: Los 2 formadores de transición de las 2 IE priorizadas en el convenio, los 3 maestros paladines, el técnico ambiental, el coordinador, y un representante Cornare para apoyo pedagógico a tiempo parcial. **<u>La prueba piloto incluye:</u>** **a)** Cornare y la ESAL seleccionan los centros educativos donde se implementa la prueba piloto, para ello se deben tener en cuenta los siguientes criterios: - Deben ser dos instituciones educativas pertenecientes a la jurisdicción de Cornare. - Para la selección de las instituciones es fundamental que la ESAL se comunique previamente con las Secretarías de Educación de los municipios para construir una lista de elegibles, bajo sus recomendaciones y orientaciones. **b)** El equipo articulador debe construir en tres encuentros una ruta metodológica que dé norte al desarrollo de procesos educativo-ambientales en el grado transición. Esta ruta debe incluir: relacionamiento conceptual con el modelo DUA-A y la metodología EXPROVITE, además debe trabajar por las dimensiones para la formación integral de los niños y niñas articulado a los principios de psicología ambiental Paladines, herramientas lúdico-pedagógicas para la ejecución metodológica y estrategias para evidenciar el aprendizaje de los niños y niñas respecto a las dimensiones trabajadas. **c)** Divulgación de diseño metodológico. Es una estrategia a cargo del comunicador, para la divulgación de la ruta metodológica construida por el equipo articulador Paladines, para la educación ambiental en el grado transición. **d)** Secuencia didáctica. Está a cargo de los maestros Paladines vinculados por la ESAL, quienes deben apoyarse de las experiencias con el grado transición y se basan en la metodología EXPROVITE y los principios DUA-A (Diseño Universal y Aprendizaje Accesible), en la que incluyen la relación con los momentos de aprendizaje propuestos en la metodología, centrando y reconociendo la dimensión ambiental. Esta construcción debe basarse en el modelo de secuencia didáctica de Anna Camps y Felipe Zayas (Anna CAMPS, Felipe ZAYAS (coords.), Secuencias didácticas para aprender gramática. Serie Didáctica de la Lengua y la Literatura, Ed. Graó, Barcelona, 2006).

A.URÁN

				e) Los maestros Paladines deben orientar la planeación de 2 experiencias educativo-ambientales para el grado transición bajo la metodología diseñada por el equipo articulador, esta debe realizarse en el formato que el formador de transición utiliza para sus clases para que tenga la posibilidad de ejecutarlas dentro de su labor profesional. Además, los maestros Paladines deben acompañar la ejecución de la experiencia, estas deben ser tenidas en cuenta en las prácticas de los formadores de transición del diplomado del que participa por ser parte de las IE priorizadas para Paladines. Los maestros Paladines son encargados de subir las planeaciones a la carpeta en drive del programa designada para ello de la siguiente manera: Carpeta en drive **"Paladines"** - Subcarpeta "**Alcance 1 Procesos formativos"** - Subcarpeta **"Actividad 1.2. Formación a formadores"** - - Subcarpeta **"1.2.2 Articulación con formadores del grado transición"** - Subcarpeta "**Planeación"** - Subcarpeta **"Fecha _ nombre del encuentro"** **f)** Los maestros Paladines son responsables de generar y nutrir un banco de evidencias en el que después de realizar la experiencia, se cargue la evidencia fotográfica en la carpeta en drive del programa designada para tal fin, debe incluir nombre del encuentro formativo y fecha. Lo anterior de la siguiente manera: Carpeta en drive **"Paladines"** - Subcarpeta "**Alcance 1 Procesos formativos"** - Subcarpeta **"Actividad 1.2. Formación a formadores"** - - Subcarpeta **"1.2.2 Articulación con formadores del grado transición"** - Subcarpeta "**Banco de evidencias"** - Subcarpeta **"Fecha _ nombre del encuentro"**. **g)** El coordinador y el apoyo pedagógico de Cornare deben diligenciar una evaluación construida por el equipo articulador, como rúbrica para medir los resultados de la prueba piloto. Este debe ser incluido en la carpeta en drive del programa con el nombre de la experiencia desarrollada, de la siguiente manera**:** Carpeta en drive **"Paladines"** - Subcarpeta "**Alcance 1 Procesos formativos"**

A.URÁN

				- Subcarpeta **“Actividad 1.2. Formación a formadores”** - - Subcarpeta **“1.2.2 Articulación con formadores del grado transición”** - Subcarpeta “**Evaluación”** - Subcarpeta **“Fecha _ nombre del encuentro”**: en esta se incluye la evaluación diligenciada.

Entregables:

1.2.1 Diplomado

a) Lista de personas matriculadas (mínimo 28, máximo 64, responsable la ESAL)
b) Soporte de certificación de personas que cursaron el diplomado (mínimo 28, máximo 64, responsable la ESAL)
c) Contenidos con desarrollo conceptual y actividades (8 contenidos, responsable la ESAL)
d) Planeación con evidencia fotográfica de aplicación por parte de los formadores y/o entrega de proyecto educativo ambiental para infancias aprobado por la ESAL (responsable la ESAL/ a cargo del coordinador)
e) Banco de evidencias (en carpeta en drive del programa, bajo responsabilidad de maestros paladines)
f) Evaluación por encuentro (sincrónicos y presencial, responsable la ESAL)

1.2.2 Articulación con formadores del grado Transición

a) Selección de 2 centros educativos (responsables ESAL y Cornare)
b) Ruta metodológica de procesos educativo-ambientales del grado transición (1, responsable equipo articulador)
c) Divulgación de ruta metodológica de procesos educativo-ambientales Paladines del grado transición (1, responsable ESAL/ a cargo del comunicador)
d) Secuencia didáctica (1, responsables la ESAL/ a cargo de maestros paladines)
e) Planeación metodológica y ejecución de encuentros formativos de grado transición (2 por IE, responsables la ESAL/ a cargo de maestros paladines)
f) Banco de evidencias (en carpeta en drive del programa, responsable ESAL/ por parte de los maestros paladines)
g) Rúbrica de evaluación, y diligenciamiento de la misma (en carpeta en drive del programa, responsables la ESAL y Cornare / a cargo de coordinador y apoyo pedagógico de Cornare)

1.3	**Experiencias pedagógicas para las infancias**	Experiencia	**56**	Las experiencias pedagógicas ambientales contemplan actividades de diseño de la planeación (13 planeaciones) así como la ejecución (2 planeaciones ejecutadas por cada UDS o I.E.), así: a) Los maestros Paladines acompañan y asesoran a los formadores para el diseño de planeaciones pedagógicas (una experiencia pedagógica para cada uno de los 13 ejes temáticos de la cátedra de educación para la cultura ambiental de Cornare, proyectando una articulación con esta herramienta (implementada en el nivel primaria y secundaria de algunas I.E. https://www.cornare.gov.co/educacion-ambiental/catedra-ambiental/): Agua, Aire, Producción agroecológica y crecimiento verde, Áreas protegidas, Fauna, Flora, Meliponicultura, Residuos sólidos, Desarrollo Sostenible, Gestión del riesgo, Turismo y paisaje, Suelo y Cambio climático). Estos productos (13) deben ser tenidos en cuenta en el diplomado como ejercicio de planeación.

A.URÁN

				b) Los maestros Paladines apoyan la ejecución de 2 (de las 13 diseñadas en el literal anterior) experiencias pedagógicas ambientales para las infancias, por cada una de las 26 UDS (una por cada municipio) y 2 experiencias pedagógicas ambientales para las infancias, por cada una de las I.E. priorizadas para la articulación de la prueba piloto para grado transición (actividad 1.2.2 de las especificaciones técnicas), las cuales están dirigidas (para su ejecución) por los formadores (agentes educativos y docentes transición). Estas experiencias se toman en cuenta como parte del ejercicio práctico para aquellos formadores que participan en el diplomado. Se ejecutan 2 experiencias pedagógicas ambientales para las infancias, por cada una de las 26 UDS (una por cada municipio) Y 2 experiencias pedagógicas ambientales para las infancias, por cada una de las I.E, priorizadas para el programa Paladines (2 por jurisdicción, las mismas I.E de la articulación del proceso 1.2.2), dirigidas por los formadores (docentes transición y agentes educativos) apoyados por los maestros Paladines. Estas experiencias se toman en cuenta como parte del ejercicio práctico para aquellos formadores que participan en el diplomado. **a)** La ESAL realiza la selección de las UDS, tal como se hizo para la I.E., teniendo como evidencia un documento donde la ESAL caracterice la población a atender por parte de Paladines en cada una de las UDS y con la claridad de que, en este caso, debe comunicarse con ICBF y/o Ministerio de Educación. Las UDS deben estar ubicadas en la jurisdicción de Cornare. **b) <u>Las experiencias incluyen:</u>** -<u>Planeación e implementación por parte de los formadores con ayuda de los maestros Paladines</u>: planear las experiencias en el formato utilizado por los formadores, teniendo como base la metodología EXPROVITE y los principios DUA-A (Diseño Universal y Aprendizaje Accesible). -Registro de evidencias de la <u>ejecución de las experiencias pedagógicas ambientales por parte de los formadores.</u> Los maestros Paladines deben cargar la evidencia fotográfica en: Carpeta en drive **"Paladines"** - Subcarpeta "**Alcance 1 Procesos formativos"**

A.URÁN

				- Subcarpeta **“Actividad 1.3. Experiencias pedagógicas para las infancias”** - Subcarpeta “**Banco de evidencias”** - Subcarpeta **“Fecha _ nombre del encuentro”** -En esta actividad los formadores incluyen la planeación de una experiencia para cada uno de los 13 ejes temáticos contemplados en la Cátedra de la Cultura Ambiental de Cornare, los cuales son: Agua, Aire, Producción agroecológica y crecimiento verde, Áreas protegidas, Fauna, Flora, Meliponicultura, Residuos sólidos, Desarrollo Sostenible, Gestión del riesgo, Turismo y paisaje, Suelo y Cambio climático. Estas 13 planeaciones deben ser tenidas en cuenta en el diplomado como ejercicio de planeación. De las 13 planeaciones realizadas, deben ejecutarse 2. Los maestros Paladines para las experiencias hacen uso del kit pedagógico, descrito anteriormente.
Entregables: a) Listado de UDS seleccionadas en el convenio, nombre, municipio y formador encargado, con documento de caracterización (26, con la ESAL como responsable) b) - Registro de planeación en formato libre con metodología EXPROVITE (responsable la ESAL/ a cargo de maestros paladines) - Banco de evidencias en carpeta en drive del programa (responsable la ESAL/ a cargo de maestros paladines) c) Planeación ejes temáticos (364)				
2	**Alcance 2 Acompañamiento técnico**			
Acompañar técnicamente la aplicación y desarrollo de los diferentes procesos del programa en el territorio.				
2.1	**Visitas técnicas**	Visitas	**56**	Los maestros Paladines realizan 2 visitas técnicas a las 26 UDS y a las 2 I.E seleccionadas para la prueba piloto descrita en el numeral 1.2.2, donde valoran la aplicación de las experiencias pedagógicas ambientales por parte de los formadores. Lo anterior implica: **a)** Valoración y seguimiento por parte de los maestros Paladines ante las experiencias pedagógicas, mediante un diario de campo, en forma de documento digital propuesto por la ESAL, en el que deben incluir alcances, retos y/o oportunidades. **b)** Registro de planeación y ejecución de las visitas por parte de los maestros Paladines en formato indicado por Cornare F-EA-02, el formato completo debe

A.URÁN

				cargarse en la plataforma “Mis Servicios” de Cornare por parte del coordinador y/o técnico administrativo, para lo cual Cornare asignará un usuario específico para ingreso y cargue de información en la plataforma. **c)** Los maestros Paladines son responsables de generar y nutrir un banco de evidencias en el que después de realizar la experiencia, se cargue la evidencia fotográfica en la carpeta en drive del programa designada para tal fin, debe incluir nombre del encuentro formativo y fecha, de la siguiente manera: Carpeta en drive **“Paladines”** - Subcarpeta “**Alcance 2 Acompañamiento técnico”** - Subcarpeta **“Actividad 2.1. Visitas técnicas”** - Subcarpeta “**Banco de evidencias”** - Subcarpeta **“Fecha _ nombre del encuentro”** Los maestros Paladines para las experiencias hacen uso del kit pedagógico, descrito anteriormente.
Entregables: a) Diario de campo (3, uno por maestro paladín) b) Registro de planeación y ejecución F-EA-02 y/o formato indicado por Cornare (56, maestros paladines y coordinador o técnico administrativo) c) Banco de evidencias (en carpeta en drive del programa, maestros paladines)				
2.2	**Plan comunicacional**	Estrategia	**1**	Es un documento orientador que indique la estrategia comunicacional del programa, relacionado a las necesidades de divulgación para el cumplimiento de los alcances proyectados en el convenio. Esto implica: **a)** Documento orientador sobre la estrategia comunicacional, construido por el profesional en comunicación, este debe incluir el paso a paso del trabajo comunicacional que se realice para Paladines en el convenio 2024, una estructura comunicacional para Paladines como programa, y sugerencias metodológicas comunicacionales para la continuidad del programa. **b)** Dos tipos de productos comunicacionales: 1 pieza informativa (en papel ecológico, full color, 1 página, tamaño carta 21,59cm X 27, 54cm, y su versión en digital para redes) y 1 Producción de 1 minipodcast (6minutos) que consolide el proceso Paladines y su incidencia en el territorio.
Entregable: a) Documento orientador (1) b) Piezas informativas (1) Minipodcast (1)				

A.URÁN

2.3	**Seguimiento técnico**	Experiencia	**52**	En las 26 unidades de servicio donde inició el programa Paladines en el 2020, los maestros Paladines deben realizar 2 experiencias con el fin de validar el impacto de los procesos educativos ambientales desarrollados en el anterior cuatrienio. **a)** Para las experiencias de seguimiento, los maestros Paladines deben realizar el registro de la planeación y ejecución F-EA-02 y/o el formato que indique Cornare, y cargarlas en la plataforma "Mis servicios" de Cornare. **b)** La valoración la deben realizar los maestros Paladines, en el diario de campo propio, mismo en que se registran las visitas técnicas, y debe incluir, estrategias exitosas, retos y oportunidades. **c)** Los maestros Paladines son responsables de generar y nutrir un banco de evidencias en el que después de realizar la experiencia, se cargue la evidencia fotográfica de la siguiente manera: Carpeta en drive **"Paladines"** - Subcarpeta "**Alcance 2 Acompañamiento técnico"** - Subcarpeta **"Actividad 2.3. Seguimiento. técnico"** - Subcarpeta "**Banco de evidencias"** - Subcarpeta **"Fecha _ nombre del encuentro"**
Entregables: a) Registro de la planeación y ejecución en formato F-EA-02 y/o formato que designe Cornare (52, responsables la ESAL/ a cargo de maestros paladines y coordinador o técnico administrativo) b) Registro de experiencias en el diario de campo. (52, responsable la ESAL/ a cargo de maestros paladines) c) Banco de evidencias (en carpeta en drive del programa responsable la ESAL/ a cargo de maestros)				
3	**Alcance 3 Experiencias para el conocimiento, la innovación y la exitosa transición del programa Paladines al sistema escolar**			
Experiencias diferenciadas que permitan apuntar la capacidad instalada de construcción de conocimiento sobre la educación ambiental.				
3.1	**Recetario ambiental**	Libro POP-UP	**60**	Recurso educativo en forma de libro POP-UP para las infancias que permite enfocar la educación ambiental, desde el dinamismo y la interactividad con las infancias. Este recurso, se crea con la finalidad de facilitar las experiencias pedagógicas para las infancias, por lo cual se entregan a los formadores de las UDS e instituciones educativas pertenecientes al convenio (2 Instituciones Educativas, 26 UDS designadas para 2024, y 26 unidades de seguimiento del 2020) además, se entrega al equipo Cornare 6 unidades más, para un total de 60 unidades.

A.URÁN

				El diseño lo realiza el profesional en comunicaciones, el cual debe contar con la aprobación del equipo articulador Cornare y de comunicaciones Cornare. Este diseño debe atender a la identidad del programa y la metodología, por lo que se reitera la necesidad del comunicador en el equipo de trabajo Paladines. **a)** El contenido está a cargo de los maestros Paladines, el cual debe incluir los siguientes temas: Cambio climático, Seguridad alimentaria, Soberanía alimentaria y Semillas ancestrales. Libro POP-UP, tiene contenido tridimensional, full color, con texturas, 14 páginas en tamaño carta 21,59cm X 27, 54cm, papel ecológico y con pasta dura, debe incluir el desarrollo de estas 4 temáticas, cada temática debe tener por lo menos una página con contenido tridimensional. Además, el libro debe tener página anterior que indique autorías y colaboraciones y posterior que dé cuenta de la intencionalidad del contenido. **b)** La impresión y distribución es responsabilidad de la ESAL en acuerdo con Cornare, mediante actas de entrega.
Entregable: a) Diseño de libro POP-UP (responsable la ESAL/ a cargo del comunicador) b) Contenido de libro POP-UP (responsable la ESAL/ a cargo del comunicador) c) Impresión y distribución de libro POP-UP (60) y actas de entrega (60) (responsable la ESAL/ a cargo del comunicador)				
3.2	**Bosque de alimentos sostenibles**	Bosques activos	**27**	En Paladines se comprende el Bosque de alimentos sostenible como un ambiente de aprendizaje que conlleva al empalme intergeneracional de diálogo de saberes ancestrales. A nivel de jurisdicción debe instalarse un bosque de alimentos, en el municipio acordado entre la Esal y Cornare, basados en las probabilidades de éxito y sostenibilidad en el tiempo. Para las 26 UDS con las cuales se inició el programa en 2020, se realiza una experiencia de acompañamiento técnico ambiental, que permita la transición de huerta a bosque de alimentos. En este sentido, este convenio activa un total de 27 bosques de alimentos en la jurisdicción. **a)** El técnico ambiental, en compañía con el profesional ambiental, escogen de acuerdo con la necesidad para la instalación de un bosque de alimentos en la jurisdicción de Cornare. **b)** Los maestros Paladines deben crear los contenidos pedagógicos que se desarrollen para los 27 bosques sostenibles activados en la jurisdicción Cornare, teniendo como centro las siguientes temáticas:

A.URÁN

				- Cambio climático. - Seguridad alimentaria. - Soberanía alimentaria - Semillas ancestrales. **c)** El profesional ambiental realiza el registro de planeación y ejecución de experiencias formativas bajo la metodología EXPROVITE, las planeaciones de los encuentros deben estar debidamente diligenciadas en el formato de planeación y registro de actividades de educación ambiental de Cornare, el cual debe cargar en el módulo F-EA-02-Control de Actividades EA de la plataforma "Mis Servicios" de Cornare, de esto último se encarga el coordinador o el técnico administrativo. Entre el técnico ambiental y el profesional ambiental deben realizar 3 visitas técnicas al bosque instalado y los 26 transformados. **d)** El técnico ambiental y el profesional ambiental son responsables de generar y nutrir un banco de evidencias en el que después de realizar las visitas, se cargue la evidencia fotográfica en la carpeta en drive del programa designada para tal fin, debe incluir nombre del encuentro formativo y fecha, de la siguiente manera: Carpeta en drive "**Paladines**" Subcarpeta "**Alcance 3 Experiencias para el conocimiento, la innovación y la exitosa transición del programa Paladines al sistema escolar**" Subcarpeta **"Actividad 3.2 Bosque de alimentos sostenible"** Subcarpeta **"Banco de evidencias"** Subcarpeta **"Fecha _ nombre del encuentro"** Cabe resaltar, que el Técnico ambiental y el profesional ambiental hacen uso de 2 kits bosque de alimentos, uno para el bosque nuevo y otro para el mantenimiento y transición de las 26 huertas en Bosque, el Kit contiene (los elementos e insumos que se detallan en el presupuesto, documento que hace parte integral del presente estudio previo).
Entregable: a) Bosques de alimentos activos (27 con nombre, municipio y nombre de formador a cargo, a cargo del coordinador) b) Contenido pedagógico del bosque de alimentos (maestros paladines) c) Registro de la planeación y ejecución en formato F-EA-02 y/o formato que designe Cornare (29, a cargo del profesional ambiental, el coordinador o el técnico administrativo) d) Banco de evidencias (en carpeta en drive del programa, por parte del técnico ambiental)				
3.3	**Sistematización de experiencias**	Experiencia sistematizada	**3**	Los maestros Paladines en compañía del coordinador, organizan la información brindada por los formadores, para de esta forma sistematizar las experiencias pedagógicas.

A.URÁN

				a) Se seleccionan 3 experiencias pedagógicas. Para que una experiencia sea elegida como sistematizable debe tener diseño, forma de implementación, replicabilidad y el aval del maestro Paladín. La sistematización está a cargo de los maestros Paladines y el coordinador, y debe cumplir los cinco tiempos propuestos por Oscar Jara H. **b)** Las sistematizaciones deben ser socializadas por parte de los maestros Paladines, de manera dinámica, y con una herramienta didáctica que facilite la síntesis. **c)** Los maestros paladines son responsables de generar y nutrir un banco de evidencias en el que después de realizar la socialización, se cargue la evidencia fotográfica en la carpeta en drive del programa designada para tal fin, debe incluir nombre del encuentro y fecha, de la siguiente manera: Carpeta en drive "**Paladines**" Subcarpeta "**Alcance 3 Experiencias para el conocimiento, la innovación y la exitosa transición del programa Paladines al sistema escolar**" Subcarpeta **"Actividad 3.3 Experiencia sistematizada"** Subcarpeta **"Banco de evidencias"** Subcarpeta **"Fecha _ nombre del encuentro"** Es de resaltar que para la ejecución debe articularse el equipo de trabajo Paladines descrito a continuación, el equipo es el mismo contratado por la ESAL para el cumplimiento de todos y cada uno de los alcances. Esta contratación es fundamental dentro del convenio para asegurar procesos formativos integrales que respondan a la identidad del programa. **<u>Equipo de trabajo Paladines:</u>** Es de resaltar que el equipo de trabajo Paladines se requiere para los 8 meses de duración del convenio, a excepción, del profesional ambiental, quien está sólo por dos meses. ● **Tres Maestros Paladines** ● **Un Coordinador Paladines** ● **Técnico administrativo** ● **Profesional Ambiental** ● **Técnico Ambiental**. ● **Profesional Social** ● **Profesional en comunicaciones**
Entregable: a) Experiencias sistematizadas bajo el modelo Oscar Jara (3, a cargo de los maestros paladines y el coordinador) b) Socialización física o digital, resumida, didáctica y dinámica. (3, siendo responsables los maestros paladines) c) Banco de evidencias (carpeta drive del programa, siendo responsables los maestros paladines)				

A.URÁN

4	Alcance 4 Experiencias significativas exitosas			
Encuentros que muestran y generan incidencia del programa a nivel regional y local.				
4.1	**Encuentro de jurisdicción Cornare Tejiendo conocimientos.**	4.1.1 Encuentros infancias Jurisdicción	**2**	Con el fin de visibilizar la importancia que tiene la educación ambiental en las infancias y cómo ésta impacta en la vida del ser humano, se pretende exponer los aprendizajes significativos desde la voz de los niños y niñas Paladines en dos encuentros: ● **COP Paladines**: La COP es una ecocumbre donde niños y niñas representan a cada uno de los países que hacen parte de la COP 16, la cual promueve la interacción activa de niños y niñas, quienes se sienten propios de un territorio. Son responsables a nivel de ejecución y logística la ESAL y Cornare. Se realiza en espacio acondicionado para 200 personas acordado entre la ESAL y Cornare, y en su jornada se incluye la certificación del Diplomado en educación ambiental. Para este encuentro debe destinarse un espacio dentro de la jurisdicción que cumpla con las siguientes condiciones logísticas y de alimentación: Espacio acondicionado para evento con capacidad de 200 personas, sistema de sonido aforo 200 personas, Consola digital, 2 micrófonos inalámbricos, iluminación 200 sillas rimax. Para la COP se debe tener en cuenta lo siguiente: ~~a)~~ Los formadores seleccionan a las niñas y/o niños que asisten a los encuentros (2 por formador), la cual deben enviar en el formato de Cornare a la ESAL. Cada niño y/o niña puede ser acompañado por máximo un padre de familia y/o representante mayor de edad. b) Los encuentros deben tener registro de planeación y ejecución F-EA-02 y/o el formato que indique Cornare, con listado de asistencia, cargadas al aplicativo “Mis servicios” por parte del coordinador. c) El coordinador y los maestros Paladines son responsables de generar y nutrir un banco de evidencias en el que después de realizar los encuentros, se cargue la evidencia fotográfica en la carpeta en drive del programa designada para tal fin, debe incluir nombre del encuentro formativo y fecha, de la siguiente manera:

A.URÁN

				Carpeta en drive “**Paladines**” Subcarpeta “**Alcance 4 Experiencias significativas exitosas**” Subcarpeta **“Actividad 4.1 Encuentro de jurisdicción Cornare Tejiendo conocimientos.”** Subcarpeta **“Actividad 4.1.1 Encuentros infancias Jurisdicción “** Subcarpeta **“Banco de evidencias”** Subcarpeta **“Fecha _ nombre del encuentro”** ● **Navidad Paladines**: El encuentro navidad permite congregar a niños y niñas a participar de la festividad de la navidad, la cual conlleva a generar un espíritu de respeto y amor por el medio ambiente. La ESAL y Cornare son responsables a nivel de ejecución y logística. Se realiza en sede principal Cornare, auditorio Gloria Offir, Santuario, Antioquia, o sede de la Regional Valles de Cornare, según disponibilidad. En cuanto a la alimentación es necesario: Refrigerios para 90 personas (28 formadores Paladines, 1 estudiante y 1 acompañante mayor de edad por docente, y 6 invitados) con bebida y proteína mínimamente procesados, priorizando ingredientes locales, de temporada y orgánicos, bajos en azúcar refinada y colorantes. Los empaques deben ser ecológicos, biodegradables y reutilizables. En este evento el comunicador junto a los maestros paladines debe construir una cartilla Paladines sobre biodiversidad del territorio, enfocado a las infancias y para colorear con las siguientes indicaciones: 30 cartillas contenido plano, full color, 7 a 14 páginas en tamaño carta 21,59cm X 27, 54 cm, en papel ecológico en toda la presentación. Las cartillas deben ser entregadas a los niños y/o niñas Paladines participantes del evento Navidad Paladines. Para navidad Paladines se debe tener en cuenta lo siguiente: d) Los formadores seleccionan a las niñas y/o niños que asisten a los encuentros (1 niño por formador), la cual deben enviar en el formato de Cornare a la ESAL. Cada niño y/o niña puede ser acompañado por máximo un padre de familia y/o representante mayor de edad.

A.URÁN

				e) Los encuentros deben tener registro de planeación y ejecución F-EA-02 y/o el formato que indique Cornare, con listado de asistencia, cargadas al aplicativo “Mis servicios” por parte del coordinador. f) El coordinador y los maestros Paladines son responsables de generar y nutrir un banco de evidencias en el que después de realizar los encuentros, se cargue la evidencia fotográfica en la carpeta en drive del programa designada para tal fin, debe incluir nombre del encuentro formativo y fecha, de la siguiente manera: Carpeta en drive “**Paladines**” Subcarpeta “**Alcance 4 Experiencias significativas exitosas**” Subcarpeta **“Actividad 4.1 Encuentro de jurisdicción Cornare Tejiendo conocimientos.”** Subcarpeta **“Actividad 4.1.1 Encuentros infancias Jurisdicción “** Subcarpeta **“Banco de evidencias”** Subcarpeta **“Fecha _ nombre del encuentro”** g) Tanto para la COP y Navidad Paladines, el comunicador debe encargarse de generar una pieza informativa (en papel ecológico, full color, 1 página, tamaño carta 21,59cm X 27, 54cm, y su versión en digital para redes) para cada uno de los eventos (2 piezas), que incluya el lugar, la fecha, el nombre del evento y lo que considere pertinente y sea aprobado por el comité técnico y el grupo de comunicaciones de Cornare.
		4.1.2 Encuentro formadores. Jurisdicción	**1**	Con el fin de visibilizar la importancia que tiene la educación ambiental en las infancias y cómo ésta impacta en la vida del ser humano, se pretende exponer los aprendizajes significativos desde la voz de los formadores Paladines en un encuentro de región en la sede de Cornare, Valles de San Nicolás, se exponen dos experiencias por regional seleccionadas por los maestros Paladines, es de resaltar que participan del evento en total los 28 formadores del convenio paladines 2024 (26 formadores de UDS y los 2 formadores de transición) La ESAL y Cornare son responsables a nivel de ejecución y logística. Es importante aclarar que este evento se realiza el día inmediatamente después de la COP Paladines, lo que implica cena, desayuno, transporte y hospedaje para los 28 formadores Paladines. Para la ejecución es necesario:

A.URÁN

				a) Los maestros Paladines deben enviar en el formato asistencia de Cornare a la ESAL, con el nombre de los formadores participantes. b) La ESAL se encarga de adelantar la logística necesaria para los 28 formadores, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente: - Hospedaje para 28 personas c) Los encuentros deben tener registro de planeación y ejecución F-EA-02 y/o el formato que indique Cornare, con listado de asistencia, cargadas al aplicativo “Mis servicios” por parte del coordinador. d) El coordinador y los maestros Paladines son responsables de generar y nutrir un banco de evidencias en el que después de realizar los encuentros, se cargue la evidencia fotográfica en la carpeta en drive del programa designada para tal fin, debe incluir nombre del encuentro formativo y fecha, de la siguiente manera: Carpeta en drive “**Paladines**” Subcarpeta “**Alcance 4 Experiencias significativas exitosas**” Subcarpeta **“Actividad 4.1 Encuentro de jurisdicción Cornare Tejiendo conocimientos.”** Subcarpeta **“Actividad 4.1.2 Encuentro formadores Jurisdicción “** Subcarpeta **“Banco de evidencias”** Subcarpeta **“Fecha _ nombre del encuentro”** e) El comunicador debe encargarse de generar una pieza informativa (en papel ecológico, full color, 1 página, tamaño carta 21,59cm X 27, 54cm, y su versión en digital para redes) para cada uno de los eventos, que incluya el lugar, la fecha, el nombre del evento y lo que considere pertinente y sea aprobado por el comité técnico y el grupo de comunicaciones de Cornare.
Entregables: a) Listados de participantes para cada evento en formato Cornare (3, responsable la ESAL/ a cargo de maestros paladines) b) Registro de planeación y ejecución F-EA-02 y/o el formato que indique Cornare (3, responsable la ESAL/ a cargo de coordinador) c) Banco de evidencias (carpeta drive del programa, responsable la ESAL/ a cargo de maestros Paladines y coordinador) d) Pieza informativa por evento (3, responsable la ESAL/ por parte del comunicador) e) Cartilla biodiversidad Paladines (30, responsable la ESAL/ a cargo del comunicador y los maestros paladines)				
4.2	**Encuentro local Tejiendo conocimientos.**	Encuentro Local	**5**	Con el fin de visibilizar la importancia que tiene la educación ambiental en las infancias y cómo ésta impacta en la vida del ser humano, se pretende

A.URÁN

				exponer los aprendizajes significativos desde la voz de los niños y niñas Paladines en sus municipios (Se seleccionan 5 grupos Paladines de 5 municipios diferentes, uno por regional, y se vincula el encuentro de acuerdo a campañas propuestas por Cornare y/o el municipio): Para esto es necesario que: a) Los formadores seleccionan de 5 a 10 niños y/o niñas para asistir a los encuentros, cada niño y/o niña puede ir acompañados por máximo un padre de familia y/o representante mayor de edad. Deben enviar el listado en el formato de Cornare a la ESAL. b) El evento incluya una muestra artística que responda a las intenciones pedagógicas del programa Paladines planteados por la ESAL y Cornare e incluya de uno a dos personajes itinerantes por dos horas y el transporte del artista al municipio del evento. c) Los encuentros deben tener registro de planeación y ejecución realizado por los maestros paladines. d) El coordinador y los maestros Paladines son responsables de generar y nutrir un banco de evidencias en el que después de realizar los encuentros, se cargue la evidencia fotográfica en la carpeta en drive del programa designada para tal fin, debe incluir nombre del encuentro formativo y fecha. Carpeta en drive "**Paladines**" Subcarpeta "**Alcance 4 Experiencias significativas exitosas**" Subcarpeta **"Actividad 4.2 Encuentro Tejiendo conocimientos"** Subcarpeta **"Banco de evidencias"** Subcarpeta **"Fecha _ nombre del encuentro"** e) El comunicador debe encargarse de generar y divulgar una pieza informativa (en papel ecológico, full color, 1 página, tamaño carta 21,59cm X 27, 54cm, y su versión en digital para redes) que incluya el lugar, la fecha, el nombre del evento y lo que considere pertinente y sea aprobado por el comité técnico y el grupo de comunicaciones de Cornare.
Entregables: a) Listados de participantes (ESAL) b) Muestra artística c) Registro de planeación y ejecución (responsable la ESAL/ a cargo de maestros paladines) d) Banco de evidencias (carpeta drive del programa, responsable la ESAL/ a cargo del coordinador y los maestros paladines)				

A.URÁN

e) Pieza informativa (5, responsable la ESAL/ a cargo del comunicador)

3.3 Diseños, permisos y/o licencias: N/A

3.4 Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es: <u>ASOCIACIÓN</u>

4. PLAZO

El convenio tiene un plazo de ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

5.1 Valor del proyecto

La ejecución total del proyecto es por la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($329.694.608,00)**, sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, establece que para que proceda la celebración de este tipo de convenios de manera directa previo cumplimiento de los requisitos establecidos, es necesario que la ESAL aporte mínimo el 30% del valor del proyecto. En este orden de ideas como mínimo la entidad o entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar en la invitación deberá ofrecer en dinero la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUATRO PESOS ($ 98.908.382) para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Aportante	***2024***	***2025***	***Total***
Cornare	$ 34.617.934,00	$ 196.168.292,00	$ 230.786.226,00
ESAL	$ 14.836.257,00	$ 84.072.125,00	$ 98.908.382,00
Total	$ 49.454.191,00	$ 216.362.835,00	$ 329.694.608,00

PARAGRAFO UNO: Dicho valor no incluye impuestos, tasas y gravámenes establecidos por municipios u otras entidades públicas, en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por la ESAL.

PARÁGRAFO DOS: Que el acuerdo N°. 456 del 26 de julio de 2024 por medio del cual se autorizan vigencias futuras correspondientes al presupuesto de gastos de las vigencias 2025 – 2026, modificado por el acuerdo N° 457 de 27 de septiembre de 2024. En el artículo primero del acuerdo N°. 456 del 26 de julio de 2024 faculta al Director general de Cornare

A.URÁN

para comprometer recursos de las vigencias presupuestales 2025 y 2026, dentro del cual se encuentra incluida la Actividad 1. Fortalecimiento e implementación de la estrategia de educación ambiental para las infancias - PALADINES del Proyecto 1. Educación formal Rubro 320105 - 2.003.5.05 de la LÍNEA ESTRATÉGICA 5 EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL COMUNITARIO Y COMUNICACIÓN.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Se realizó análisis del mercado a partir de las cotizaciones de diferentes elementos contenidos en cada una de las actividades del proyecto. Lo anterior se anexa a los presentes estudios previos.

5.2 Forma de pago

CORNARE, realizará los desembolsos a la ESAL conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto con sus respectivas firmas, que serán acompañadas por un informe de ejecución de actividades con las respectivas evidencias y entregables que se citan en las especificaciones técnicas, la factura o documento equivalente de acuerdo a las responsabilidades tributarias, con fecha de vencimiento no inferior a un mes y la certificación de paz y salvo de los aportes a la seguridad social y parafiscales y copia del RUT. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro).

LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, realizará el pago de los aportes a los cuales se compromete con la ejecución de las actividades definidas en las especificaciones técnicas del presente estudio previo.

NOTA 1: La ESAL se compromete que antes de la firma, del convenio aperturará una cuenta a nombre del convenio en la cual depositara los recursos por ella comprometida.

NOTA 2: Adicionalmente la ESAL deberá certificar y reportar (con los soportes) a **Cornare** la inversión de su aporte en dinero mínimo del 30% y de los aportes adicionales que certifique para los casos en que haya lugar a los criterios de selección objetiva.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 De Cornare

a) **Desembolsos de Recursos:** Ordenar los desembolsos de recursos de acuerdo a la forma establecida.
b) **Supervisión del Convenio:** Realizar la supervisión al convenio. El supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance utilizando el formato establecido en el SGI así como el informe final.
c) **Publicación de Subcontratos y Pagos:** Realizar la publicación de los subcontratos y pagos que la ESAL suscriba para el desarrollo del proyecto.

A.URÁN

d) **Aprobación de Diseños y Contenidos:** Aprobar los diseños y contenidos pedagógicos desarrollados para el proyecto, asegurando que cumplan con los estándares y objetivos establecidos.
e) **Acompañamiento Técnico:** Brindar acompañamiento técnico a la ESAL para asegurar el cumplimiento de los lineamientos ambientales y técnicos del proyecto.
f) **Transporte:** Brindar el transporte requerido para trasladar el equipo técnico para la ejecución de las actividades objeto del contrato, desde las sedes de Cornare localizadas en los municipios de El Santuario y/o Rionegro, hasta las zonas de intervención.
g) **Acceso a plataforma Mis Servicios:** Cornare asignará un usuario específico para que la ESAL pueda cargar la información solicitada en la ejecución de las actividades propuestas en las especificaciones técnicas.

6.2 De la ESAL

a) **Ejecución del Convenio:** Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en la ficha BPIA-C, especificaciones técnicas y presupuesto (anexo Excel, documento que hace parte integral del presente estudio previo).
b) **Atención a Recomendaciones:** Atender las recomendaciones de Cornare.
c) **Informes:** Presentar informes con cada acta de avance de la ejecución del convenio y con los apartados indicados por Cornare
d) **Informe Final:** Presentar un informe final de la ejecución total del convenio en el formato y con los apartados indicados por Cornare.
e) **Subcontratos y Pagos:** Allegar a Cornare los subcontratos firmados en virtud del convenio y la información de pagos realizada, incluyendo datos sobre la existencia y representación legal de las entidades contratadas.
f) **Equipo Profesional:** Constituir el equipo profesional que ejecutará el programa, incluyendo un coordinador, un técnico administrativo, un tecnólogo ambiental, un profesional ambiental, tres maestros Paladines y un profesional social.
g) **Mitigación de Impacto Ambiental:** Mitigar el impacto ambiental derivado de la ejecución de las actividades del convenio, propendiendo por la prevención de la contaminación y acatando los lineamientos de manejo ambiental formulados por Cornare.
h) **Cumplimiento Legal:** Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
i) **Diseño y Distribución de Material Educativo:** Diseñar, imprimir y distribuir material educativo como el libro POP-UP y coordinar la instalación de bosques de alimentos sostenibles, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y contenido aprobados por Cornare.
j) **Aporte Financiero:** Certificar y reportar la inversión de su aporte financiero mínimo del 30% y cualquier aporte adicional certificado, conforme a los criterios de selección objetiva.
k) La ESAL se compromete que antes de la firma, del convenio aperturará una cuenta a nombre del convenio en la cual depositara los recursos por ella comprometida.

7. SUPERVISIÓN

A.URÁN

La supervisión del convenio será efectuada por el funcionario que delegue el ordenador del gasto, quien contará con el Subdirector de educación y participación socioambiental como Coordinador para ejercer la supervisión del convenio.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y ARTÍCULOS 5 A 9 DEL DECRETO 092 DE 2017.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPIA-C, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Adicionalmente se cuenta con las cotizaciones de los elementos de las especificaciones técnicas, los cuales se tuvieron en cuenta para realizar el cálculo del valor de las actividades. También se emplearon valores de referencia de las mismas actividades que se fueron ejecutadas en otros convenios.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor del convenio se hizo necesario tener en cuenta las especificaciones técnicas aquí relacionadas comparadas con los procesos ejecutados en las diferentes fases anteriores de implementación y sostenimiento del Programa PALADINES.

Igualmente, se solicitó pre cotizaciones con el fin de hacer un análisis de mercado, ejercicio que permitió analizar los valores económicos propuestos como base para generar los estimativos de los APU, coherente con las especificaciones técnicas requeridas en las condiciones y lugares proyectadas para la ejecución del convenio.

Se adjuntan las respectivas cotizaciones, y documento comparativo de valores. De igual forma, para establecer el valor estimado de las actividades se verificó la existencia de presupuesto disponible para cubrir dicha necesidad y la proyección en el aporte mínimo del 30% del valor total de la propuesta.

De acuerdo con los estudios económicos y de costos realizados, se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la financiación del convenio, y se indica que el presupuesto incluye todos los costos de gastos que conlleva la ejecución del mismo.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato **FGJ-159** denominado “Administración del Riesgo en Contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA APLICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES/PELIGROS Y RIESGOS

A.URÁN

OCUPACIONALES

El manejo de las actividades se realiza conforme lo acordado en el formato “Manejo Aspectos e Impactos Ambientales, Peligros y riesgos ocupacionales” incluido en la ficha Bpia-c.

11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO

De acuerdo al análisis realizado en el formato **FGJ-159** denominado “**Administración del Riesgo en Contratación**” se determinó que es necesario constituir las siguientes garantías:

12.1 **De cumplimiento** por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

12.2 **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y tres años más.

12.3 **De calidad del servicio** por un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

12.4 **De responsabilidad civil extracontractual** por un monto de 200 SMMLV y vigencia durante el plazo de ejecución del convenio.

12. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Anexo 4: Expedido por Colombia Compra Eficiente, esta contratación está excepcionada en el numeral 1 de dicho anexo.

_____

Yeison Fernando Rodríguez Vargas
Subdirector de Educación y Participación Socioambiental

_____

Lina Marcela Ramírez Calvo
Profesional Educación y Participación Socioambiental

A.URÁN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INFANCIAS - PALADINES (Programa de Educación Ambiental, Laborioso, Armónico, Dinámico, Incluyente para Niños y Niñas con Espíritu Soñador) EN LA JURISDICCIÓN CORNARE		
MODALIDAD DE CONTRATA	COVENIO DE ASOCIACIÖN		
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION DE EDUCACION Y PARTICIPACION SOCIO AMBIENTAL	VALOR ESTIMADO	$ 329.694.608,00

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							**2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS**								**3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO**							**4. MONITOREAR LOS RIESGOS**			
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO		CATEGORÍA	PROBABILIDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO			A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	MONITOREO	
							CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA			C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?

1	Específica	Externo	Planeación	Operacionales	Que la Corporación ESAL, no cuente con los recursos necesarios a los que se compromete para la ejecución de las actividades propuestas.	Que no se pueda ejecutar el objeto del proyecto	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	5	1	4,0	ESAL	Realizar reunión de concertación previa para verificar el compromiso y/o condiciones contractuales	1	3,5	4	4,0	Retrasos en la entrega a satisfaccion de las exigencias por el contratante, ya que al no cumplir con las necesidades se debe iniciar un nuevo proceso.	ESAL	Una vez firmada el acta de iniico	En la eleboración del acta de liquidación	En la supervison del convenio	Permanente.

2	Específica	Externo	Contratación	Regulatorios	La no suscripción del convenio por parte de la ESAL	En las especificaciones hechas por CORNARE, no sean lo suficientemente claras que no permitan el cumplimiento del objeto del Convenio por parte de la ESAL.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	5	2	4,5	ESAL	Identificación oportuna y apropiada de los requisitos legales que apunten a un proceso de contratación especifica, fortalecer competencias sobre requisitos legales que aplican a cada proceso de contratación, según sus características, aplicativo de disposición y consulta de las normas aplicables vigentes, tanto internas(normograma corporativo) como externas. Esta socialización se impulsa a través de	1	4,5	5	4,5	Retrasos en la entrega a satisfaccion de las exigencias por el contratante, ya que al no cumplir con las necesidades se debe iniciar un nuevo proceso.	ESAL	Etapa contractual, (acta de inicio)	Perfeccionamiento o no del Convenio.	Ejercicio del autocontrol desde el inico del proceso de contratación en la dependencia que identifica la necesidad quien debe adelantar el proceso con el acompañamiento de un abaogado designado por el jefe de la oficina juridica.	Cada vez al momento de hacer control a documentación del proceso en la etapa precontractual y contractual con la elaboarción de la minuta.

3	Específica	Externo	Contratación	Regulatorios	El incremento de los costos, por la variación de los precios en las actividades, demostrados en el análisis previo de los mismos.	Que la Corporación no satisfaga la necesidad previamente identificada	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Raro	1	5	2	4,5	RNARE Y E	Efectuar el análisis de costos para determinar la variación y si hay lugar a reajustes y nuevos aportes	1	4,5	5	4,5	Retrasos en la entrega a satisfaccion de las exigencias por el contratante, ya que al no cumplir con las necesidades se debe iniciar un nuevo proceso.	Compartida	En la Ejecución	En la Ejecución una vez identificados	Mediante al supervision del convenio, la revision de las actividades y costos asociados.	Cada vez que se verifiquen las actividades

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Certificación No. 86

EL LÍDER DEL PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE, CERTIFICA

Que, con base en los datos suministrados por las diferentes dependencias de la Corporación se elaboró el Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2024, aprobado mediante Resolución RE-00082-2024, publicado en la Plataforma SECOP II el día 10 de enero de 2024 y, que posteriormente, de acuerdo a la solicitud radicada bajo el número **CI-01497-2024,** se realizó modificación y quedo registrado el siguiente proceso bajo la versión **No.71.**

CODIGO	ACTIVIDAD
77101604	Servicios de Planificación de la Estrategia de gestión o Conservación de Recursos Naturales

Dada en el Santuario Antioquia, el día 13 de septiembre de 2024, para adelantar el respectivo proceso de compra.

LUIS FELIPE PÉREZ ARBOLEDA

Profesional Especializado
Jefe de Almacén, Compras y Suministros

Diana A.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **690**

Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 30 sept. 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INFANCIAS - PALADINES (Programa de Educación Ambiental, Laborioso, Armónico, Dinámico, Incluyente para Niños y Niñas con Espíritu Soñador) EN LA JURISDICCIÓN CORNARE

Solicitante: Educación formal

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320105 - 2.003.5.05.02.009 - 44	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio**-Libre Destinación R.B Otros rendimientos financieros	34.617.934,00
	TOTAL CERTIFICADO	34.617.934,00

DETALLE DE AUTORIZACION PARA LA VIGENCIA FUTURA

Autorización Nº 456-2024 del 26 de julio de 2024

Vigencias Autorizadas 2

VIGENCIA FUTURA APROBADA SEGUN ACUERDO 456-2024 DE 26 DE JULIO DE 2024

		2.025	Total
320105 - 2.003.5.05.02.009 - 44	Servicios para la comunidad, sociales y p	**196,168,292.00**	**196,168,292.00**
Total		196,168,292.00	**196,168,292.00**

MARYORI LOPEZ OCAMPO

P.E PRESUPUESTO

ACUERDO Nro. 456
Julio 26 de 2024

Por medio del cual se autorizan vigencias futuras correspondientes al presupuesto de gastos de las vigencias 2025 – 2026 y se toman otras determinaciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE CORNARE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 27 del Acuerdo de Consejo Directivo No. 163 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Acción Cuatrienal de Cornare 2024 – 2027 fue aprobado por el Consejo Directivo mediante el acuerdo No. 451 del 26 de abril de 2024.

Que mediante Acuerdo No. 450 de diciembre 05 de 2023 del Consejo Directivo de Cornare aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2024 y a través de la Resolución No. RE-01874-2024 del 31 de mayo de 2024, se homologó dicho presupuesto con el plan de Acción Cuatrienal para articular los programas y proyectos según la estructura del nuevo Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027.

Que la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 ha promovido el desarrollo de iniciativas ambientales de gran impacto para la región, dentro de ellas se encuentran algunas para atender situaciones de saneamiento urbano, gestión del riesgo, vulnerabilidad climática, entre otras y para ello se hace necesario generar alianzas para la ejecución de proyectos que por su gran impacto se extenderán más allá de una vigencia fiscal.

Que Cornare, las administraciones municipales, la Gobernación de Antioquia, Empresas Públicas de Medellín, ISAGEN, entre otras, han emprendido decididas acciones para resolver y atender varias de las problemáticas de la región, con especial énfasis en gestión del riesgo, educación ambiental, saneamiento de las aguas residuales, que deben ser cubiertas con recursos de las vigencias 2025 y 2026, a fin de avanzar en los objetivos de lograr un aumento en los niveles de descontaminación de las fuentes hídricas urbanas a partir del incremento en los niveles de recolección y transporte de las aguas residuales domésticas, modernización y potencialización de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales domesticas existentes y la construcción de nuevas plantas en corregimientos y/o centros poblados. De igual manera, es necesario emprender acciones para la reducción del riesgo de desastres a través de proyectos de control de erosión y de adaptación al cambio climático, entre otras acciones.

Que dentro del Acuerdo No. 440 de agosto 258 de 2023 se estableció la Mega Cornare, que pretende mejorar las condiciones de sostenibilidad en todas las cuencas hidrográficas de la Jurisdicción en un marco de 12 años con lo cual, se busca administrar eficientemente los recursos naturales de manera innovadora, articulada y participativa, para que en el 2035 todas nuestras

fuentes hídricas tengan un oxígeno disuelto superior a 5 mg/lt; se conserven 148.000 ha dentro de las Áreas Protegidas y logremos restaurar 100.000 nuevas hectáreas, y además, tengamos un aire limpio, respirable, con un PM2.5 inferior a 15 ugr/m3, como factores determinantes para la vida y la sostenibilidad del Territorio"

Que la Contraloría General de la República ha expresado en múltiples conceptos, entre ellos el radicado 2013EE0099164 de septiembre 6 de 2013 que: *"Si la entidad prevé que la entrega de los bienes y/o servicios contratados ocurrirá en una vigencia fiscal posterior a aquella en la que celebra el contrato, independiente de la naturaleza del gasto (funcionamiento o inversión), debe gestionar antes de la apertura del proceso de selección, la autorización de vigencias futuras, por que las reservas presupuestales, solo pueden ser utilizadas cuando excepcionalmente los compromisos legalmente adquiridos para ser ejecutados durante la respectiva vigencia, no pueda ser ejecutados antes del 31 de diciembre".*

Que la Corporación pretende suscribir en la presente vigencia fiscal contrataciones que cubrirían gastos de inversión de la vigencia 2025 para el desarrollo de actividades descritas en el Plan de Acción 2024 – 2027 relacionadas con los proyectos de las seis (6) Líneas estratégicas, para las actividades asociadas con: Consejos de Cuenca, Rondas hídricas, Vulnerabilidad Climática, Control de erosión, Conocimiento del riesgo, Saneamiento urbano, Planificación del Recurso Hídrico a través de PORH, AVES (acueductos veredales sostenibles), Áreas protegidas, Bosques y Alimentos, Negocios Verdes, Residuos sólidos, Educación Ambiental, servicio de transporte y Construcción de sede Porce Nus.

Que para tener una mejor planificación del presupuesto y cumplir los principios presupuestales, se hace necesario solicitar autorización para comprometer recursos de la vigencia del presupuesto 2025 para los contratos asociados a suministro de bienes y servicios relacionados con servicios de transporte, servicios generales y vigilancia que aseguren la adecuada prestación de los servicios a cargo de la Corporación.

Que se ha suscrito acta de intención con ISAGEN para la ejecución de actividades que se extenderán hasta la vigencia 2026, asociadas a restauración, áreas protegidas, pago por servicios ambientales y educación ambiental.

Que los recursos a comprometer tanto de la vigencia de 2024 como de vigencias futuras 2025 – 2026 corresponden al plan financiero del PAC – 2024-2027 de cada vigencia, sin que se modifique la programación de metas para cada anualidad.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera certifica que las rentas sobre las cuales se constituirán vigencias futuras 2025 y 2026 se encuentran libres de afectación, las cuales

corresponden y respetan las previstas en el plan financiero del PAC 2024 – 2027 para cada proyecto relacionado con las temáticas enunciadas anteriormente.

Por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Facultar al Director General para comprometer recursos de las vigencias presupuestales 2025 y 2026. Para la Vigencia 2025 se autorizan comprometer recursos de vigencias futuras hasta por cincuenta y cinco mil setecientos cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos ($ 55.704.369.934) Para la Vigencia 2026 la autorización de vigencias futuras es hasta por valor de seiscientos noventa y cinco millones setecientos doce mil ochocientos setenta y siete pesos ($695.712.877).

CAPÍTULO I. **Recursos de inversión:**

ACUERDO DE VIGENCIAS FUTURAS 2025 – 2026			
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. INFORMACIÓN AMBIENTAL, PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO			
TEMÁTICA	**VALOR 2024**	**VALOR 2025**	**VALOR 2026**
Programa 2 Planificación y ordenamiento ambiental del territorio			
Proyecto 1. Planificación Ambiental e institucional Rubro 320101 - 2.003.1.06			
Actividad 2. Ejecución y seguimiento los POMCAS y acompañamiento a los Consejos de Cuenca y dinamización de Comisiones Conjunta	$ 127.960.000	$ 400.795.680	$0
Proyecto 2. Ordenamiento ambiental del territorio alrededor del agua y los demás recursos naturales renovables y la acción climática Rubro 320101 - 2.003.1.07			
Actividad 2. Delimitación y acotamiento de rondas hídricas	$ 560.000.000	$ 560.000.000	$0
Programa 3. Gestión del Cambio Climático			
Proyecto 2. Monitoreo y Seguimiento de la Gestión del Cambio Climático Rubro 320101 - 2.003.1.02			
Actividad 1. Actualizar el estado de vulnerabilidad ante la variabilidad climática en los Municipios la Jurisdicción Cornare para establecerlo como línea base en la reducción de la misma.	$768.000.000	$1.792.000.000	$0

Programa 4 Gestión del Riesgo			
Proyecto 1. Conocimiento del riesgo Rubro 320101 - 2.003.1.10			
Actividad 1. Fortalecimiento del sistema de alertas tempranas para el monitoreo de riesgos socionaturales en corrientes hídricas y difusión de información y Conocimiento del riesgo	$840.000.000	$336.000.000	$0
Proyecto 2. Reducción del riesgo Rubro 320101 - 2.003.1.03			
Actividad 1. Apoyo a los proyectos municipales de reducción y mitigación del riesgo en recuperación de áreas degradas y control de erosión	$1.633.440.000	$9.256.160.000	$0
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA BIODIVERSIDAD			
TEMÁTICA	**VALOR 2024**	**VALOR 2025**	**VALOR 2026**
Programa 1 Gestión Integral del Recurso Hídrico			
Proyecto 2. Mejoramiento de las condiciones de calidad del recurso hídrico - oxígeno disuelto en la cuencas de la Jurisdicción Rubro 320102 - 2.003.2.06			
Actividad 1. Convenios para la construcción y/u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas y construcción de colectores en áreas urbanas, corregimientos y centros poblados.	$17.540.000.000	$29.640.000.000	$0
Proyecto 1. Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico superficial y subterráneo Rubro 320102 - 2.003.2.05			
Actividad 2. Adopción y seguimiento a los Planes de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico (PORH)	$ 316.500.000	$ 1.793.000.000	$0
Proyecto 3. Gobernanza y gestión comunitaria del agua Rubro 320102 - 2.003.2.08			
Actividad 1. Acompañar a las asociaciones comunitarias y demás grupos de interés de la región en la Gestión Integral del Recurso Hídrico (Acueducto y/o Alcantarillado)	$ 200.000.000	$ 300.000.000	$0
Programa 3 Gestión Integral de la Biodiversidad			

Proyecto 1. Gestión de la Biodiversidad Rubro 320102 - 2.003.2.10			
Actividad 3. Restauración activa, pasiva productiva, reconversión de la ganadería mediante diferentes modelos y establecimiento y mantenimiento de árboles en la región	$ 163.287.248	$ 1.285.368.477	$695.712.877
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 GESTIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE Y ECONOMÍA CIRCULAR			
Programa 1 Economía productiva y resiliente al clima			
Proyecto 2. Impulso y/o establecimiento de medidas que propicien la renovación tecnológica energética y el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Rubro 320104 - 2.003.4.05			
TEMÁTICA	**VALOR 2024**	**VALOR 2025**	**VALOR 2026**
Actividad 1. Implementar sistemas agrarios resilientes y ambientalmente sostenibles (ByA)	$ 955.000.000	$ 955.000.000	$0
Proyecto 3. Emprendimiento, negocios verdes y ecoturismo regenerativo Rubro 320104 - 2.003.4.07			
Actividad 1. Realizar convocatorias de proyectos innovadores para Negocios Verdes	$ 41.300.000	$ 150.000.000	$0
Programa 2 Residuos Solidos			
Proyecto 2. Gestión integral de residuos orgánicos e inorgánicos en el marco del programa basura cero y la estrategia nacional de economía circular Rubro 320104 - 2.003.4.10			
Actividad 2. Fortalecimiento a través del programa basura cero a los procesos de tratamiento de residuos orgánicos y aprovechamiento de residuos inorgánicos en los municipios de la región **(convenio con Gobernación)**	$ 196.095.000	$ 1.111.075.000	$0
Actividad 2. Fortalecimiento a través del programa basura cero a los procesos de tratamiento de residuos orgánicos y aprovechamiento de residuos inorgánicos en los municipios de la región **(Convenio con CEO)**	$ 337.610.000	$ 471.684.100	$0

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL COMUNITARIO Y COMUNICACIÓN			
Proyecto 1. Educación formal Rubro 320105 - 2.003.5.05			
Actividad 1. Fortalecimiento e implementación de la estrategia de educación ambiental para las infancias - PALADINES	$ 300.000.000	$ 500.000.000	$0
Proyecto 2. Educación no formal e informal Rubro 320105 - 2.003.5.06			
Actividad 1 Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental para la juventud - JAGUARES (Acta educación EPM)	$ 185.000.000	$ 409.642.857	$0
LÍNEA ESTRATÉGICA 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CIENCIA - TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO			
TEMÁTICA	**VALOR 2024**	**VALOR 2025**	**VALOR 2026**
Programa 2 Soporte administrativo, logístico, tecnológico y jurídico para la gestión			
Proyecto 4. Adecuación, ampliación y mantenimiento, dotación de la infraestructura física y suministro de elementos consumo de la Corporación Rubro 320106 - 2.003.6.10			
Actividad 2. Construcción nueva sede Regional Porce Nus	$ 617.533.361,60	$2.470.133.446,40	$0

A continuación se relacionan los recursos que se destinarán a la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento del objeto misional, en el marco de la ejecución de proyectos de inversión a través de la contratación de servicios de transporte. Se destina de cada una de las líneas estratégicas así:

CONTRATACIÓN CAMPEROS	**Concepto- Rubro**	**VALOR 2024**	**VALOR 2025**
Línea Estratégica 1	Bienes y servicios	$37,833,333	$391,834,025
Línea Estratégica 2	Bienes y servicios	$45,400,000	$663,103,734
Línea Estratégica 3	Bienes y servicios	$518,316,667	$1,386,489,627
Línea Estratégica 4	Bienes y servicios	$56,750,000	$165,775,934
Línea Estratégica 5	Bienes y servicios	$75,666,667	$391,834,025
Línea Estratégica 6	Bienes y servicios	$174,033,333	$632,962,656
		$908,000,000	**$3,632,000,000**

CAPÍTULO II. Recursos funcionamiento.

TEMÁTICA	VALOR 2024	VALOR 2025
Transporte (buses)	$ 192.000.000,00	$ 768.000.000,00
Servicios generales	$ 360.000.000,00	$ 840.000.000,00
Vigilancia	$ 180.000.000,00	$ 420.000.000,00

TOTALES VIGENCIAS FUTURAS

Vigencias futuras			
Inversión			
Temática	**Valor 2024**	**Valor 2025**	**Valor 2026**
Línea Estratégica 1 Línea Estratégica 1 Información ambiental, planeación y ordenamiento ambiental del territorio, cambio climático y gestión del riesgo			
Consejos de Cuenca	$ 127.960.000	$ 400.795.680	
Rondas hídricas	$ 560.000.000	$ 560.000.000	
Vulnerabilidad Climática	$ 768.000.000	$ 1.792.000.000	
Control de erosión	$ 1.633.440.000	$ 9.256.160.000	
Conocimiento del riesgo	$ 840.000.000	$ 336.000.000	
Contratación camperos	$ 37.833.333	$ 391.834.025	
Subtotal linea 1	**$ 3.967.233.333**	**$ 12.736.789.705**	
Línea Estratégica 2 Línea Estratégica 2 Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad			
Saneamiento urbano	$ 17.540.000.000	$ 29.640.000.000	
PORH	$ 316.500.000	$ 1.793.000.000	
AVES (acueductos veredales)	$ 200.000.000	$ 300.000.000	
Áreas protegidas (ISAGEN)	$ 163.287.248	$ 1.285.368.477	$ 695.712.877
Contratación camperos	$ 45.400.000	$ 663.103.734	
Subtotal linea 2	**$ 18.265.187.248**	**$ 33.681.472.211**	
Linea Estratégica 3 Autoridad Ambiental, servicio al ciudadano, participación social y gobernanza			
Contratación camperos	$ 518.316.667	$ 1.386.489.627	
Subtotal linea 2	**$ 518.316.668**	**1,386,489,628**	
Línea Estratégica 4 Gestión productiva sostenible y economía circular			
Maná Cornare	$ 955.000.000	$ 955.000.000	
Negocios Verdes	$ 41.300.000	$ 150.000.000	

Residuos sólidos (Gobernación)	$ 196.095.000	$ 1.111.075.000	
Residuos sólidos (CEO)	$ 337.610.000	$ 471.684.100	
Contratación camperos	$ 56.750.000	$ 165.775.934	
Subtotal linea 4	**$ 1.586.755.000**	**$ 2.853.535.034**	
Línea Estratégica 5 Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Comunicación			
Acta educación EPM	$ 300.000.000	$ 500.000.000	
PALADINES	$ 185.000.000	$ 409.642.857	
	$ 75.666.667	$ 391.834.025	
Subtotal linea 5	**$ 560.666.667**	**$ 1.301.476.882**	
Línea Estratégica 6 Fortalecimiento institucional, ciencia - tecnología e innovación y gestión del conocimiento			
Construcción de sede Porce Nus	$ 617.533.362	$ 2.470.133.446	
Contratación camperos	$ 174.033.333	$ 632.962.656	
Subtotal linea 6	$ 791.566.695	$ 3.103.096.102	
TOTAL INVERSIÓN	**$ 25.171.408.943**	**$ 53.676.369.934**	**$ 695.712.877**
Funcionamiento			
Temática	**Valor 2024**	**Valor 2025**	
Transporte	$ 192.000.000	$ 768.000.000	
Servicios generales	$ 360.000.000	$ 840.000.000	
Vigilancia	$ 180.000.000	$ 420.000.000	
Subtotal funcionamiento	**$ 732.000.000**	**$ 2.028.000.000**	
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	**$ 25.903.408.943**	**$ 55.704.369.934**	**$ 695.712.877**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos proyectados del presupuesto de la vigencia 2024, son hasta por valor de veinticinco mil novecientos tres millones cuatrocientos ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos ($ 25.903.408.943). Los recursos que se autorizan de vigencias futuras del presupuesto 2025 será hasta por cincuenta y cinco mil setecientos cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos ($ 55.704.369.934). Del presupuesto de la vigencia 2026 se autorizan vigencias futuras hasta por valor de seiscientos noventa y cinco millones setecientos doce mil ochocientos setenta y siete pesos ($695.712.877).

PARÁGRAFO 1: Para la vigencia 2024 se garantizará un monto para cada convenio o contrato que se suscriba, que no podrá ser inferior al 15%.

Parágrafo 2. Los recursos autorizados con vigencias futuras 2025 – 2026 que no sean comprometidos al 31 de diciembre de 2024, caducan sin excepción.

ARTÍCULO TERCERO: Facultar al Director General para suscribir los contratos y convenios que se requieran de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo y por las cuantías necesarias para la suscripción de los mismos si superar los topes señalados en el artículo primero del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Antes de la suscripción del convenio o contrato, los proyectos que se enuncian en el artículo primero deberán estar debidamente estructurados técnica y financieramente con su respectiva gestión predial para aquellos proyectos que lo requieran. Además, deberán tener los respectivos estudios y diseños previos cuando estos sean necesarios.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y contra el mismo no procede ningún recurso de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en el municipio de El Santuario, el 26 de julio de 2024.

FERNANDO VALENCIA RIVERA
Presidente Ad hoc Consejo Directivo

OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo

ACUERDO Nro. 457
Septiembre 27 de 2024

"Por el cual se modifica el Acuerdo 456 de 2024 en relación con el valor de las vigencias futuras aprobadas para los programas de la Línea Estrategia 5 del PAC 2024-2027"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE CORNARE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, literal i) del artículo 33 del Acuerdo 01 de 2005 contentivo de los Estatutos Corporativos y el artículo primero el Acuerdo 163 de 2005 contentivo del Estatuto Presupuestal, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 456 del 26 de julio de 2024 aprobó los montos para comprometer vigencias futuras para las vigencias 2025 y 2026 en los diferentes proyectos de la Corporación.

Que en el proceso de implementación del Acuerdo 456 del 26 de julio de 2024, se evidenció un error de digitación en los valores asociados a los programas de la Línea Estratégica 5 del Plan de Acción 2024 – 2027, de conformidad con el siguiente detalle:

Que en la tabla donde se muestran los recursos de inversión, en la línea 5, los valores para las dos actividades quedaron de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL COMUNITARIO Y COMUNICACIÓN			
Proyecto 1. Educación formal Rubro 320105 - 2.003.5.05			
Actividad 1. Fortalecimiento e implementación de la estrategia de educación ambiental para las infancias - PALADINES	$ 300.000.000	$ 500.000.000	$0
Proyecto 2. Educación no formal e informal Rubro 320105 - 2.003.5.06			
Actividad 1 Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental para la juventud - JAGUARES (Acta educación EPM)	$ 185.000.000	$ 409.642.857	$0

Que en la tabla donde se totalizan las vigencias futuras, los valores para las actividades de la estrategia 5 quedaron de la siguiente manera.

Línea Estratégica 5 Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Comunicación			
Acta educación EPM	$ 300.000.000	$ 500.000.000	
PALADINES	$ 185.000.000	$ 409.642.857	
	$ 75.666.667	$ 391.834.025	
Subtotal linea 5	**$ 560.666.667**	**$ 1.301.476.882**	

Que dentro de la tabla anterior, también se omitió describir la denominación de una fila, lo cual se ajustará en este acuerdo y corresponde al ítem de transporte.

Que es necesario aclarar el valor para cada una de las actividades de la línea 5 incluidas en el acuerdo 456 del 26 de julio de 2024.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 permite a la administración, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, sin que dicha modificación de lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revive los términos legales para demandar el acto.

Que, de conformidad con lo expuesto en el inciso anterior, es necesario aclarar el valor para cada uno de los programas de la Línea Estratégica 5 del PAC 2024-2027.

Que, realizada la corrección, esta deberá ser comunicada a los líderes de ejecución de la línea estratégica

Que, por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar los valores asignados en el artículo primero del Acuerdo No. 456 de 2024 para la actividad 1 PALADINES del proyecto 1 Educación formal y para la actividad 1 JAGUARES del proyecto 2 Educación no formal e informal del Programa Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental para la juventud - JAGUARES, de conformidad con el siguiente detalle:

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL COMUNITARIO Y COMUNICACIÓN			
Proyecto 1. Educación formal Rubro 320105 - 2.003.5.05			
	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026
Actividad 1. Fortalecimiento e implementación de la estrategia de educación ambiental para las infancias - PALADINES	$ 300.000.000	$ 500.000.000	$0
Proyecto 2. Educación no formal e informal Rubro 320105 - 2.003.5.06			
Actividad 1 Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental para la juventud - JAGUARES (Acta educación EPM)	$ 185.000.000	$ 409.642.857	$0

TOTALES VIGENCIAS FUTURAS

Vigencias futuras			
Inversión			
Temática	**Valor 2024**	**Valor 2025**	**Valor 2026**
Línea Estratégica 5 Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Comunicación			
PALADINES	$ 300.000.000	$ 500.000.000	
Acta educación EPM Jaguares	$ 185.000.000	$ 409.642.857	
Transporte	$ 75.666.667	$ 391.834.025	
Subtotal línea 5	**$ 560.666.667**	**$ 1.301.476.882**	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y contra el mismo no procede ningún recurso de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en el municipio de El Santuario, el 27 de septiembre de 2024.

JIMMY COLLAZOS FRANCO
Presidente Consejo Directivo

OLADIER RAVÍREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo

Marinilla 27 de junio de 2024

Señores

CORNARE.

El Santuario.

Asunto: Solicitud cotización.

Cordial Saludo.

Por este medio, la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral COREDI, presentamos la cotización para el desarrollo de la propuesta, "**AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INFANCIAS - PALADINES (Programa de Educación Ambiental, Laborioso, Armónico, Dinámico, Incluyente para Niños y Niñas con Espíritu Soñador) EN LA JURISDICCIÓN CORNARE**".

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificación		**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	Paquete de material de apoyo (3 cajas de marcadores permanentes de fuerza industrial y secado rápido de 10 unidades de diferentes colores, 10 cajas de lápices #2, 10 tijeras punta roma, 20 pliegos	Paquete de material de apoyo	1	$4.764.721 IVA incluido

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	de cartulina plana tamaño carta, 20 pliegos de cartulina escolar de 65cmx100cm, 4 resmas de hojas de papel ecológico, 10 rollos de cinta adhesiva de 18mmx40m, 10 rollos de cinta adhesiva de 48mmx100m, 10 unidades de colbón escolar de 244g no es tóxico y seca rápidamente, 50 boligrafos desechables de cristal tinta negra 1.0, 6 paquetes de fichas bibliograficas de 7,6 cmx12,7 cm, alambrón estriado (tripa de pollo) de 5mmx6m, 10 vinilos/pintura escolar de 1 litro, 2 de cado color amarillo, azul, rojo, blanco y negro, a base de agua, secado rapido 20 pinceles #6 con mango de madera, y 40 pinceles #24 con mango de madera, 4 rollos de papel kraft de 24 pulgadas X 61m, plastilina en barra de 55 gr x 12 colores surtidos, 5 siliconas líquidas de 250 ml, 3 blocks de papel iris, tamaño carta, 3 cajas de colores por 12 unidades a granel con cajas resistentes para almacenamiento y protección, no tóxicos, 5 paquetes de post-it de 45 hojas y de 3x3, 10m de tela ecológica, 30 bolsas ecológicas de 54cmx50cm, 30			

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	lupas manual con lente de aumento manual 4x, vidrio óptico de 60 mm, 3 paquetes de palos de paleta paquete X 100, 5 microscopios digital Usb 100 X 8 leds con soporte electrónico y pixeles de 640*480, 3 paquetes de set x 20 muñecos animales granja, esencias/fragancias aromatizantes para pebetero x 10 unidades de 20ml)			
	Refrigerios con bebida y proteína mínimamente procesados, priorizando ingredientes locales, de temporada y orgánicos, bajos en azúcar refinada y colorantes. Los empaques deben ser ecológicos, biodegradables y reutilizables.	Refrigerios	280	$4.161.456
	Almuerzos, que incluye: PRIMER PLATO: Verduras o legumbres, cereales (pasta o arroz) o papas (acompañadas o no de verduras). SEGUNDO PLATO: Carnes, pescados o huevos, acompañados de guarnición. (Verduras cocidas, ensalada, papas, arroz, pastas), complementando nutricionalmente el primer plato. POSTRE: Fruta natural (entera o en zumo). Los	Almuerzos	220	$7.042.464

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	empaques deben ser ecológicos, biodegradables y reutilizables.			
	Impresión de piezas informativas en papel ecológico, full color, 1 página, tamaño carta 21,59cm X 27, 54cm	Pieza informativa	60	123.000 IVA incluido
	Plataforma con acceso para el desarrollo de diplomado virtual.	Plataforma	1	$14.300.000
	100 Certificados de diplomado impresos en papel membrete, tamaño 28cmx21,5cm	Certificado	100	$4.680.000 IVA incluido
	Espacio acondicionado para evento con capacidad de 200 personas en sonido (Sistema de sonido aforo 200 personas, Consola digital, 2 micrófonos inalámbricos) en iluminación (3 par leds para ambientación RGBWA de tarima 3 blinder para iluminar escenario Consola DMX Splitter Dmx Pc gamer, Cableado) pantalla de led (1 pantalla de led 3x2m Puente en truss Videoprocesador Consola Akai Pc gamer Cableado) Staff (Sonidista,Técnico en iluminación, Técnico en video, 3 operarios de logística) tarima (Tarima 6mx4,8m a 1m de altura escalera) Montaje día anterior, 3 carpas 12x6 a 3m, 300 sillas rimax, Distro eléctrico.	Espacio acondicionado	1	$11.000.000 IVA incluido

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	Coordinador del programa: Profesional en Ciencias administrativas y económicas, en pedagogía, y/o áreas de la Educación, Sociólogo, Trabajador social, Psicólogo Educativo. Tiempo completo.	Mes	9	$ 41.580.000
	Técnico Administrativo: Técnico en administración con mínimo (2) años de experiencia en el seguimiento, mantenimiento, ejecución de proyectos educativo ambientales, tiempo completo.	Mes	9	$ 26.334.000
	Profesional Ambiental, Profesional en Biología, o Ecología , con experiencia mínima de 2 años en el área ambiental y que haya desempeñado actividades de Educación Ambiental, tiempo completo.	Mes	2	$ 9.000.000
	Tres Maestros Paladines: Profesional en Educación o carreras afín, con una experiencia mínima de dos (2) años en educación ambiental , con experiencia en pedagogía para gestionar procesos técnicos, académicos, administrativos y logísticos del programa, tiempo completo	Mes	9	$ 116.424.000
	Profesional Social x9 meses, tiempo completo**,** Profesional en psicología y/o Trabajo Social,	Mes	9	$ 38.808.000

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	con experiencia mínima de 2 años en el trabajo con familias y en psicología ambiental.			
	Tecnólogo ambiental, tiempo completo**,** con experiencia en agricultura, agropecuaria o afines con experiencia mínima de 2 años en procesos de asistencia técnica directa rural (ATDR), formación de formadores con preferencia en labores de campo como productor certificado**.**	Mes	9	$ 38.808.000
	Profesional en comunicaciones x9 meses, tiempo completo, con experiencia en diseño, capaz de crear estrategia comunicacional, creativa, con gran capacidad para el trabajo en equipo, persona proactiva, quien constantemente presente sus servicios como auxiliar para mantener activa e interactiva la plataforma del diplomado, generar reportes de los estudiantes en la misma, realizar ajustes, ingresar piezas y contenidos para el desarrollo oportuno del diplomado virtual de Educación Ambiental para la primera infancia.	Mes	9	$ 38.808.000
	Libro POP-UP, contenido tridimensional, full color, con texturas, 14 páginas en tamaño carta 21,59cm X 27, 54cm,	Libro	65	$12.035.000

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	papel ecológico y con pasta dura			
	Paquete para bosque de alimentos (Plántulas x5: Acelga Ajo, a, Brócoli, Calabacín amarillo, Calabacín verde,Cebolla de huevo blanca Cebolla de huevo roja, Cilantro, Coliflor, Espinaca, Fresas, Lechuga batavia, Lechuga, crespa verde, Lechuga crespa morada, Pepino cohombro, Pepino de agua, Pimentón, Remolacha, Repollo morado, Repollo tequila, Tomate cherry, Tomate santa clara Semilla sobre de 5 gramos x 5: Arveja, Cilantro,Frijol arbustivo, Habichuela, Maíz amarillo, Melón, Sandia, Zanahoria Plantas aromáticas en plántulas x5: Albahaca , Albahaca limón, Anís - Astrago, apio, Caléndula, Lavanda, Limoncillo, Manzanilla, Perejil, Romero, Ruda de castilla, Tomillo, Orégano Otros:	Paquete para bosque de alimentos	5	$8.654.750

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	Azadón con cabo x5, Bomba aspersora (de 8 litros)x5, Cal agrícola x5, Cascarilla de arroz x5, Cubetas para germinación de semillas x5, Lima triangular con cabo x5, Machete con cubierta x5, Malla pollera x5, Manguera jardinera x 10 metros, 5 unidades, Palín con cabo Pica con cabo x5, Polisombra x1 Sustrato para germinación de semillas 5kg, Tierra abonada x 1 bulto)			
	Cartilla "De huertas a bosques de alimentos", contenido plano, full color, 7 a 14 páginas en tamaño carta 21,59cm X 27, 54 cm, en papel ecológico en toda la presentación.	Cartilla	60	$4.680.000
TOTAL				$381.203.391

Esteban Cadavid Gómez
Director planeacion y Proyectos
Coredi.

Rionegro, 26 de agosto de 2024

Señores,
CORNARE
El Santuario

Cordial saludo:
Comparto la cotización solicitada.

Trabajo	Cant.	Vr unitario antes de IVA	Vr Total IVA incluido
Impresión pieza informativa (en papel ecológico, full color, Tamaño carta	31	$6.000	$221.340
Certificados impresos en papel opalina, tamaño carta	64	$6.000	$456.960
Libro POP-UP, contenido tridimensional, full color, con texturas, 14 páginas en tamaño carta 21,59cm X 27, 54cm, papel ecológico y con pasta dura	60	$	$
Post-it de 45 hojas y de 3x3	5	$225.000	$1.338.750
Lupas manuales con lente de aumento manual 4x, vidrio óptico de 60 mm	30	$6.000	$214.200
Papel kraft de 24 pulgadas X 61m	1		
Paquete de set x 20 muñecos animales granja	3	$35.000	$124.950
Cartillas contenido plano, full color, 7 a 14 páginas en tamaño carta 21,59cm X 27, 54 cm, en papel ecológico en toda la presentación	30	$56.000	$1.999.200

TOTAL $4.355.400

Esperamos contar con sus expectativas y prestar dicho servicio.

Atentamente,

Alfredo Bernal

Calle 53 No. 47-18 - Rionegro - Antioquia Teléfono: 615 22 67 - 312 846 53 62
E-mail: impresiónycolorcol@gmail.com

podcast

Cotización 1.

Marinilla 5 de agosto de 2024

Señora:
Milady Gómez
Cornare
Santuario Ant.

Asunto. Propuesta producción podcast
Respetados Señores, cordial saludo.

Propuesta producción radial programa

En el terreno de la comunicación radiofónica, la producción está estrechamente ligada al concepto de programa, en tanto que, globalmente entendida, afecta a todo el engranaje que debe ponerse en marcha para la emisión de cualquier espacio, por pequeño que sea.

Grabación de programa de 5 minutos
- **268.000 C/U**

Grabación de programa de 10 minutos
- **300.000 C/U**

Grabación de programa de 15 minutos
- **320.000 C/U**

Grabación de programa de 20 minutos
- **340.000 C/U**

Grabación de programa de 30 minutos
- **360.000 C/U**

Grabación de programa de 5 minutos
- **400.000 C/U**

La producción de cada programa se hace con equipos portátiles sin necesidad de que el cliente se desplace a otro lugar.

KÁPITAL
Soluciones Integrales

Calle 31 No. 33 - 212
Marinilla - Antioquia
311 313 51 44
kapitalsoin@gmail.com

Scanned with CamScanner

COTIZACIÓN

Carolina Vélez Giraldo
Diseñadora Gráfica

Rionegro , 21 de Agosto de 2024

Señores
CORNARE
Atn.
CARMEN FRANCELY SUAZA VILLA

En atención a su solicitud, nos permitimos cotizar los siguientes artículos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR/ UNIT	$/TOTAL
1	PLANEADOR Ó BITACORA TIPO ALBUM CARATULA PASTA DURA, ARGOLLADO, 30 PAGINAS INTERNAS (MEDIDAS: 23.5X33)	120	$ 43.000	$ 5.160.000
2	CERTIFICADOS TAMAÑO CARTA (MAJESTIC)	120	$ 5.600	$ 672.000
	CERTIFICADOS TAMAÑO CARTA (OPALINA)	120	$ 3.800	$ 456.000
3	CARTILLAS GUIAS DE APRENDIZAJE TAMAÑO CARTA FULL COLOR (COCIDAS) MATERIAL: EARTPACT 150 GRS	7	$ 65.000	$ 455.000

Cordialmente,

Carolina Vélez G.

Estos valores no incluyen Iva.

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos.

Realizar transferencia electrónica a la cuenta BANCOLOMBIA AHORROS 41260043437
A nombre de Carolina vélez Giraldo cédula 1107034856

Vigencia de la cotización 30 días
Para iniciar con el proceso se debe dar un anticipo del 50% al momento de aprobación y 50% contraentrega

Contacto
300 8300619 - 311 7591493
Centro Comercial Gomez y valencia Local 107
printpackrionegro@gmail.com

Scanned with CamScanner

COTIZACIONES

Libro POP-UP

Cotización 2

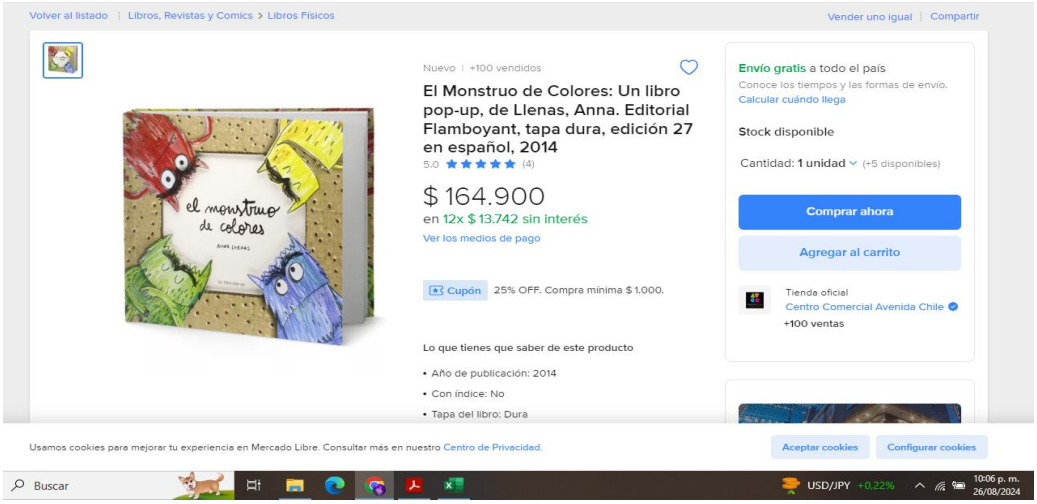

Cotización 3

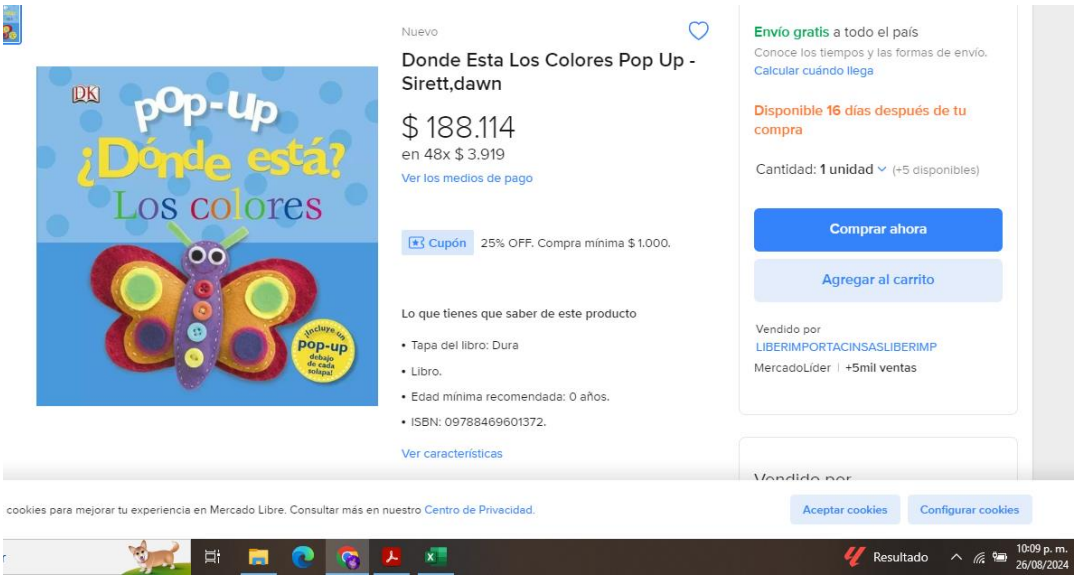

BANDEJAS DE GERMINACIÓN de 32-128-162-288 Alveolos y más

Las bandejas de germinación cuentan con diferente número de cavidades (según necesidad) diseñados para la siembra de distintas especies de plantas, especial para su primera etapa.
Estas bandejas permiten que el inicio de los cultivos sea exitoso sin importar su especie.
Ventajas
• Bandejas elaboradas en poliestireno.
• Cuenta con aislación técnica lo que protege a las plantas de cambios de temperatura.
• Se realizan siembras más uniformes, madurez temprana del cultivo y permite un trasplante de la planta sin enfermedades.

Alveolos ofertados 32, 50, 72, 128, 200, 288.

Mismo precio sin importar número de alveolos.

PDF ABRIR FICHA TÉCNICA

$10,600

ESP 11:18 a.m. 27/08/2024

Categorías

- Almadanas
- Azadones
- Barretones Y Barras
- Carretas
- Cuchillas
- Hachas
- Herramientas De Golpe
- Herramientas De Medición Y Cor...
- Herramientas De Poda Y Cosecha
- Herramientas Generales
- Jardinería Y Riego

Inicio | Azadón Cafetero Forjado 3753 N° 1 Con Cabo Menos

Azadón Cafetero Forjado 3753 N° 1 Con Cabo

Referencia: T1201375311

Dimensiones: Ancho 200 mm x Alto 216 mm

Longitud del cabo: 950 mm

$ 31.700

1 AGREGAR AL CARRITO

Fuera de stock

nombre@correo.com

Esta tienda utiliza cookies y otras tecnologías para que podamos mejorar su experiencia en nuestros sitios.

Buscar ESP 2:19 p. m. 26/08/2024

HOMECENTER SODIMAC corona ¿Qué estás buscando? Estás comprando para Bogota D.C. Programa CMR Puntos Mi Cuenta

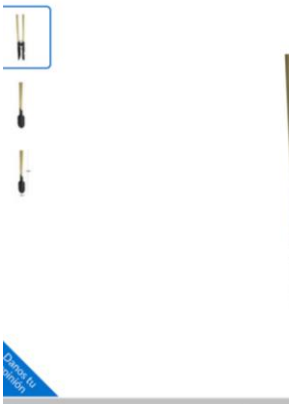

Colima Código 148134

Paladraga

3.0 (2)

$117.900 und

− 1 + Agregar al carro

Ver Mis listas Guardar en Mi lista

Especificaciones principales

- Tipo : Herramientas de mango largo
- Características : Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable.
- Garantía : 12 meses
- País de origen : China
- Términos Garantía : 12 meses

Ver más especificaciones Compra con un Experto

Buscar ESP 2:21 p. m. 26/08/2024

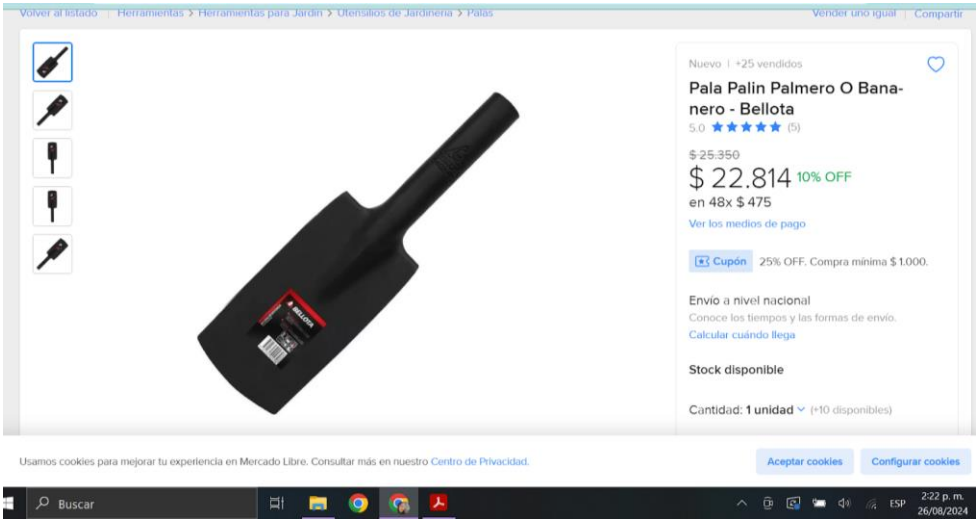
Volver al listado | Herramientas > Herramientas para Jardín > Utensilios de Jardinería > Palas
Vender uno igual | Compartir
Nuevo | +25 vendidos
Pala Palin Palmero O Bananero - Bellota
5.0 (5)
$ 25.350
$ 22.814 10% OFF
en 48x $ 475
Ver los medios de pago
Cupón 25% OFF. Compra mínima $ 1.000.
Envío a nivel nacional
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Stock disponible
Cantidad: 1 unidad (+10 disponibles)
Usamos cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Libre. Consultar más en nuestro Centro de Privacidad.
Aceptar cookies
Configurar cookies
Buscar
ESP
2:22 p. m.
26/08/2024

INICIO
NOSOTROS
NUESTROS ALMACENES
PRODUCTOS
NOVEDADES
SERVICIO AL CLIENTE
PAGO SUMINISTRO DE AGUA
Inicio > Productos > MELAZA X 2 KILOS
MELAZA X 2 KILOS
$7.450
Código:41023974
Marca:Marca 1
Categoría:Concentrados
Disponible para retiro en:Almacén Armenia, Almacén Buenavista, Almacén Calarcá, Almacén Córdoba, Almacén Génova, Almacén La Tebaida, Almacén Montenegro, Almacén Pijao, Almacén Quimbaya, Almacén Filandia, Almacén Pueblo Tapao
Buscar
ESP
4:36 p. m.
26/08/2024

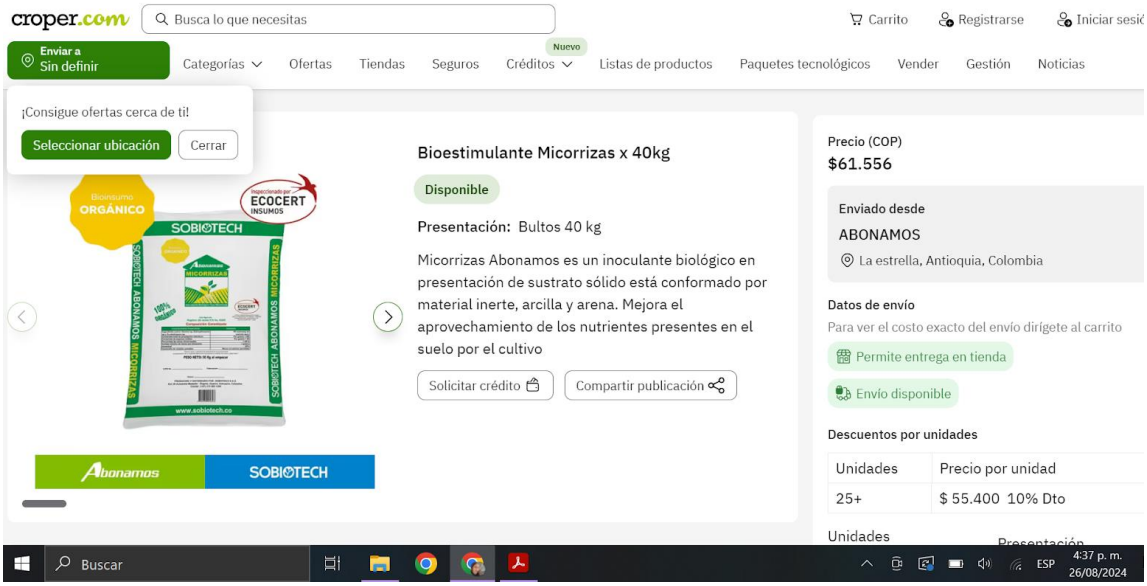
croper.com
Busca lo que necesitas
Carrito
Registrarse
Iniciar sesión
Enviar a
Sin definir
Categorías
Ofertas
Tiendas
Seguros
Créditos
Nuevo
Listas de productos
Paquetes tecnológicos
Vender
Gestión
Noticias
¡Consigue ofertas cerca de ti!
Seleccionar ubicación
Cerrar
Bioestimulante Micorrizas x 40kg
Disponible
Presentación: Bultos 40 kg
Micorrizas Abonamos es un inoculante biológico en presentación de sustrato sólido está conformado por material inerte, arcilla y arena. Mejora el aprovechamiento de los nutrientes presentes en el suelo por el cultivo
Solicitar crédito
Compartir publicación
Precio (COP)
$61.556
Enviado desde
ABONAMOS
La estrella, Antioquia, Colombia
Datos de envío
Para ver el costo exacto del envío dirígete al carrito
Permite entrega en tienda
Envío disponible
Descuentos por unidades
Unidades
Precio por unidad
25+
$ 55.400 10% Dto
Unidades
Presentación
Buscar
ESP
4:37 p. m.
26/08/2024

TIERRANEGRA
PLANTAS, ÁRBOLES Y FLORES

INICIO | PRODUCTOS | ACERCA DE NOSOTROS | BLOG | CONTACTO

ROMERO

$5.200 + Envío

Nombre científico: *Rosmarinus officinalis*

Presentaciones disponibles:

- Matero P14: Diámetro 14 cm * altura 11 cm

* Imagen de referencia, las formas y colores de las hojas pueden variar.

Ten en cuenta: las plantas, al ser seres vivos, pueden variar de aquellas que se muestran en la imagen de referencia. Además, es normal que puedan tener imperfecciones en las hojas y/o variar su tamaño.

* Disponibilidad sujeta a rotación de inventarios.

* **Tiempo de envío:** de 6 a 7 días hábiles.

¿Tienes alguna pregunta?

Descargar catálogo

Buscar | ESP | 2:10 p. m. 26/08/2024

PAQUA

INICIO | QUIENES SOMOS | MUNDO PAQUA | TIENDA | CONTACTO | 0 / $0

Inicio / PLANTULAS Y SEMILLAS / PLANTULAS / Plántula Cilantro

Plántula Cilantro

$1.200

- 1 + AÑADIR AL CARRITO

Añadir a favoritos

SKU: Cilantro plantu

Categorías: PLANTULAS, PLANTULAS Y SEMILLAS

Compartir:

Buscar | ESP | 4:43 p. m. 26/08/2024

Inicio > PLÁNTULA CEBOLLA HUEVO MORADA

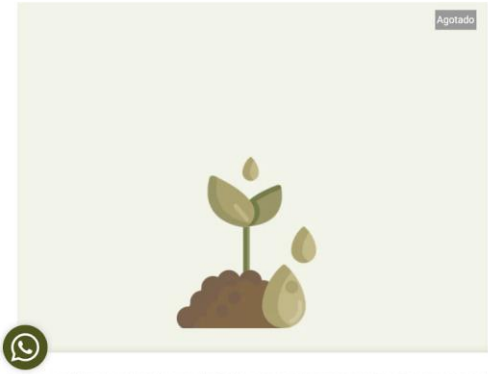

PLÁNTULA CEBOLLA HUEVO MORADA

Marca: UNIDAD

SKU: 22

$200

IVA incluido

CANTIDAD: UND

UND

Sin existencias

Usamos cookies par mejorar tu experiencia de compra. Al navegar nuestro sitio, aceptas nuestra política de privacidad.

MÁS INFO | ACEPTAR

FRUTAS VERDURAS SETAS OTROS PRODUCTOS VER TODO MERCADO PLÁNTULAS INSUMOS AGRÍCOLAS PEDIDO EXPRESS (MÁS FÁCIL) OFERTAS

Inicio > PLÁNTULA LECHUGA CRESPA VERDE

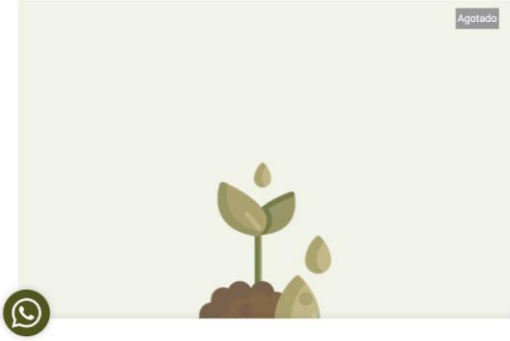

PLÁNTULA LECHUGA CRESPA VERDE

Marca: ORGAENIK

SKU: 34

$200

IVA incluido

CANTIDAD: UND

UND

Usamos cookies par mejorar tu experiencia de compra. Al navegar nuestro sitio, aceptas nuestra política de privacidad. MÁS INFO ACEPTAR

Buscar ESP 4:44 p. m. 26/08/2024

Apio

COP 8.000,00

Cada planta de Apio, nuestros agricultores la siembran y obtendrás el producto de la cosecha.
Este cultivo tiene una duración promedio de 4 meses, es importante tener en cuenta que son cultivos de corto plazo y de un solo ciclo, por lo que obtendrás el producto de tu cosecha durante el tiempo de producción, cuando el cultivo deja de ser productivo ya no tienes más producto, propiedad ni derecho sobre la planta (ya que deja de existir).
Recuerda que estás comprando semillas, plantas o Plantas y obtendrás la cosecha de estas, el valor del transporte está incluido en el precio que estás pagando.

¿QUÉ DESEAS HACER CON TU COSECHA?

Selección * Porcentaje *

- Seleccione un valor 100 %

AÑADIR USO DE COSECHA

Cantidad de plantas

1

AÑADIR SIEMBRA

Buscar ESP 4:50 p. m. 26/08/2024

PAQUA

INICIO QUIENES SOMOS MUNDO PAQUA TIENDA CONTACTO 0 / $0

Inicio / PLANTULAS Y SEMILLAS / PLANTULAS / Plántula Tomate Chonto

Plántula Tomate Chonto

$3.500

- 1 + AÑADIR AL CARRITO

Añadir a favoritos

SKU: Tom chon plantu

Categorías: PLANTULAS , PLANTULAS Y SEMILLAS

Compartir:

Buscar ESP 4:51 p. m. 26/08/2024

PAQUA

INICIO QUIENES SOMOS MUNDO PAQUA TIENDA CONTACTO

0 / $0

Inicio / PLANTULAS Y SEMILLAS / PLANTULAS / Plántula Brocoli

Plántula Brocoli

$1.500

- 1 + AÑADIR AL CARRITO

Añadir a favoritos

Categorías: PLANTULAS, PLANTULAS Y SEMILLAS

Etiqueta: Plántula Brocoli

Compartir:

Buscar ESP 4:53 p. m. 26/08/2024

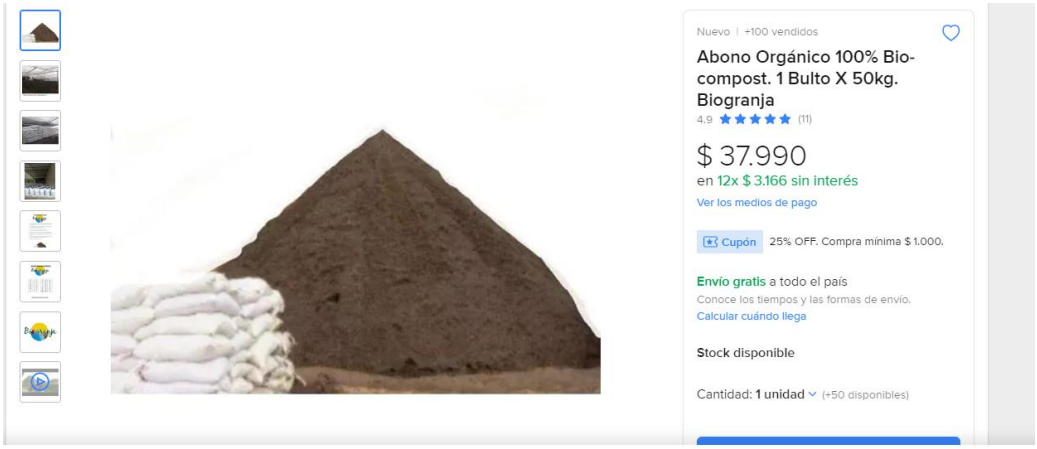

Nuevo | +100 vendidos

Abono Orgánico 100% Bio-compost. 1 Bulto X 50kg. Biogranja

4.9 ★★★★★ (11)

$ 37.990

en 12x $ 3.166 sin interés

Ver los medios de pago

Cupón 25% OFF. Compra mínima $ 1.000.

Envío gratis a todo el país

Conoce los tiempos y las formas de envío.

Calcular cuándo llega

Stock disponible

Cantidad: **1 unidad** (+50 disponibles)

Usamos cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Libre. Consultar más en nuestro Centro de Privacidad.

Aceptar cookies Configurar cookies

Buscar 22°C Parc. nublado 10:14 p. m. 26/08/2024

https://api.whatsapp.com/send?phone=+573225131831

FERTILIZANTE ORGÁNICO NITRORGANIC

$119.350

Fertilizante orgánico mineral granulado de fácil aplicación ideal para la recuperación del suelo y la restauración de la micro vida del suelo debido a su aporte de nitrógeno orgánico.

PUESTO EN RIONEGRO, ANTIOQUIA 40 kg

20 COMPRAR

Comparte o guarda en redes sociales

Buscar Resultado 10:21 p. m. 26/08/2024

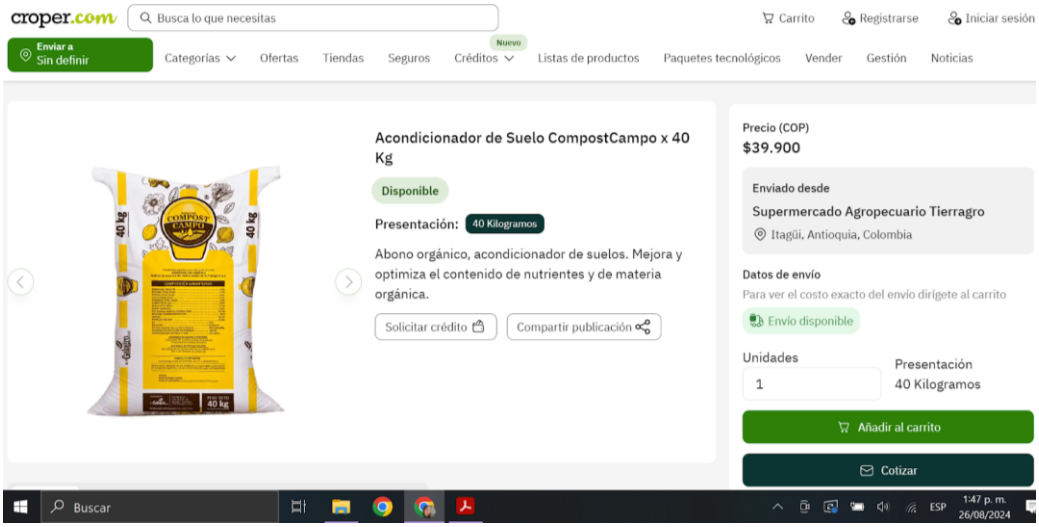
croper.com
Busca lo que necesitas
Carrito
Registrarse
Iniciar sesión
Enviar a
Sin definir
Categorías
Ofertas
Tiendas
Seguros
Nuevo
Créditos
Listas de productos
Paquetes tecnológicos
Vender
Gestión
Noticias
Acondicionador de Suelo CompostCampo x 40 Kg
Disponible
Presentación: 40 Kilogramos
Abono orgánico, acondicionador de suelos. Mejora y optimiza el contenido de nutrientes y de materia orgánica.
Solicitar crédito
Compartir publicación
Precio (COP)
$39.900
Enviado desde
Supermercado Agropecuario Tierragro
Itagüi, Antioquia, Colombia
Datos de envío
Para ver el costo exacto del envío dirígete al carrito
Envío disponible
Unidades
1
Presentación
40 Kilogramos
Añadir al carrito
Cotizar
Buscar
ESP
1:47 p. m.
26/08/2024

COTIZACIONES

1-

Hojas de papel ecológico tamaño carta- Resma

2-

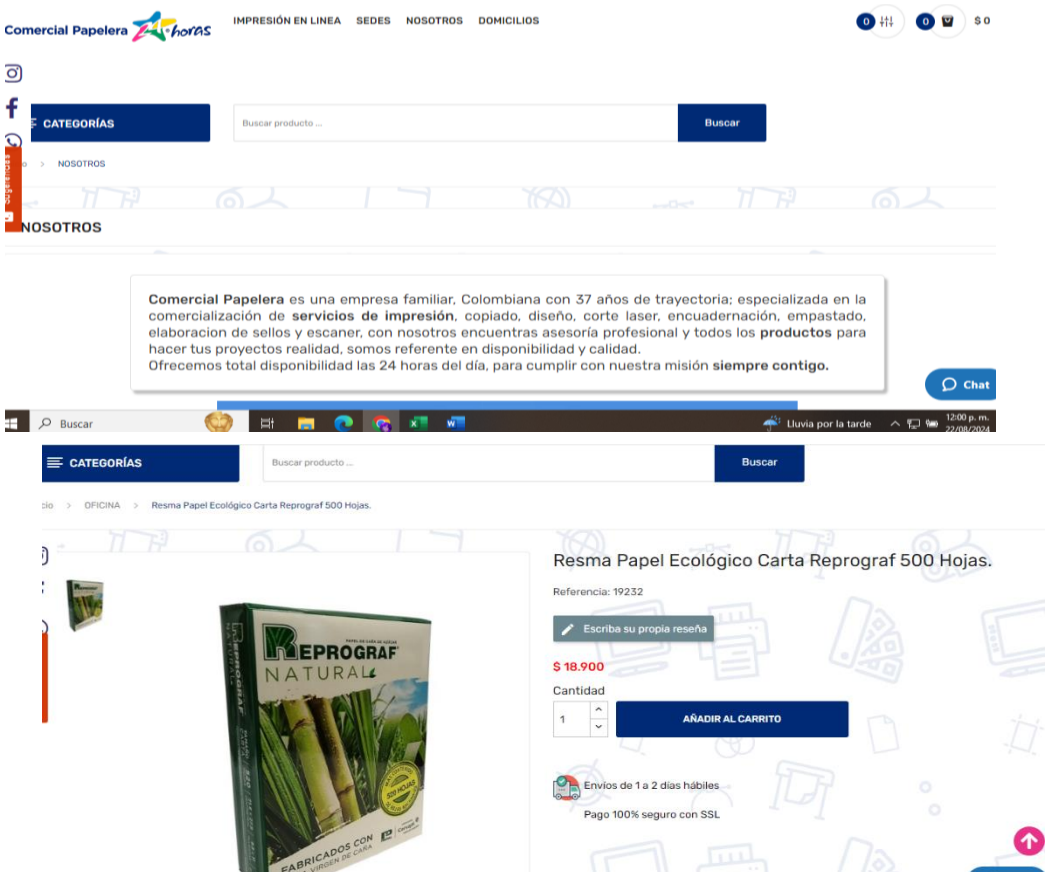

Resma de papel ecológico por 500 hojas multipropósito, está elaborado a base de caña de azúcar, en tamaño carta de 75 gr en color ecologico. Diseñado con la mejor calidad, obteniendo una impresión

Fichas bibliográficas

1-

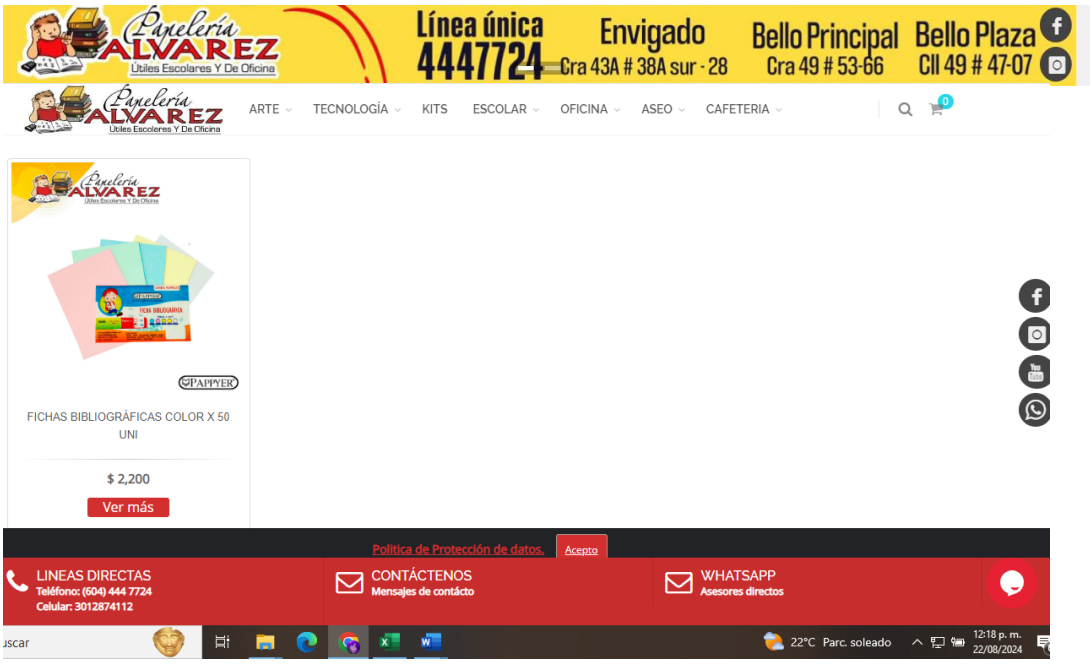

2-

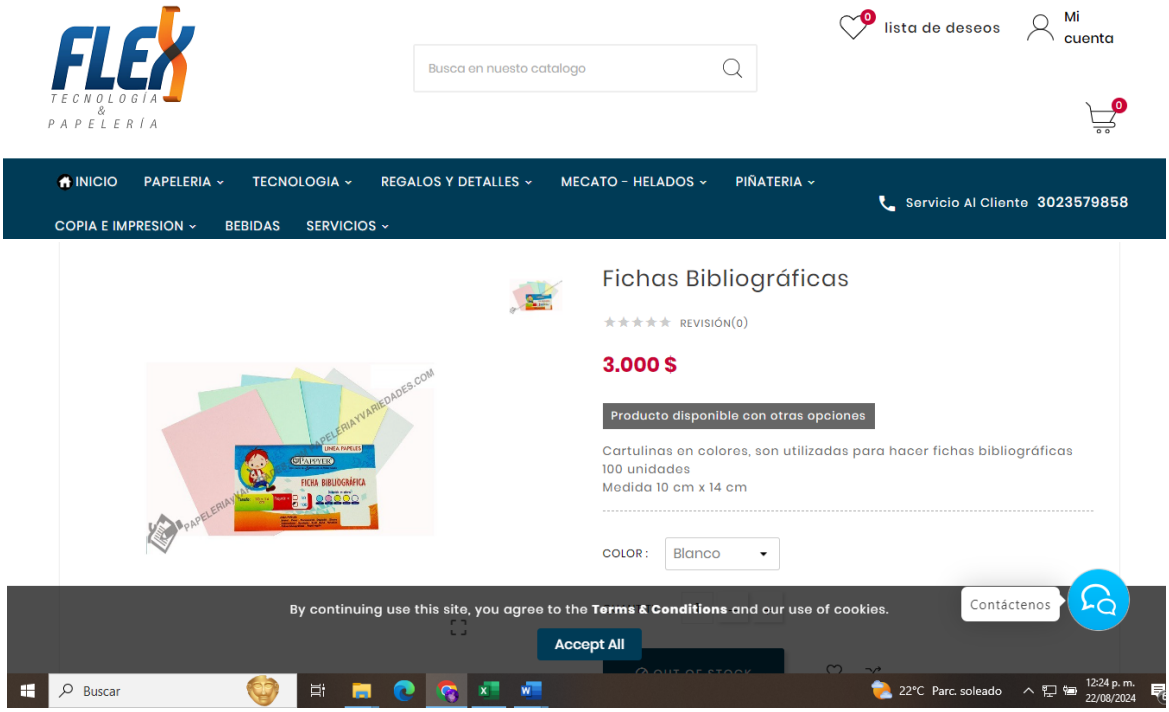

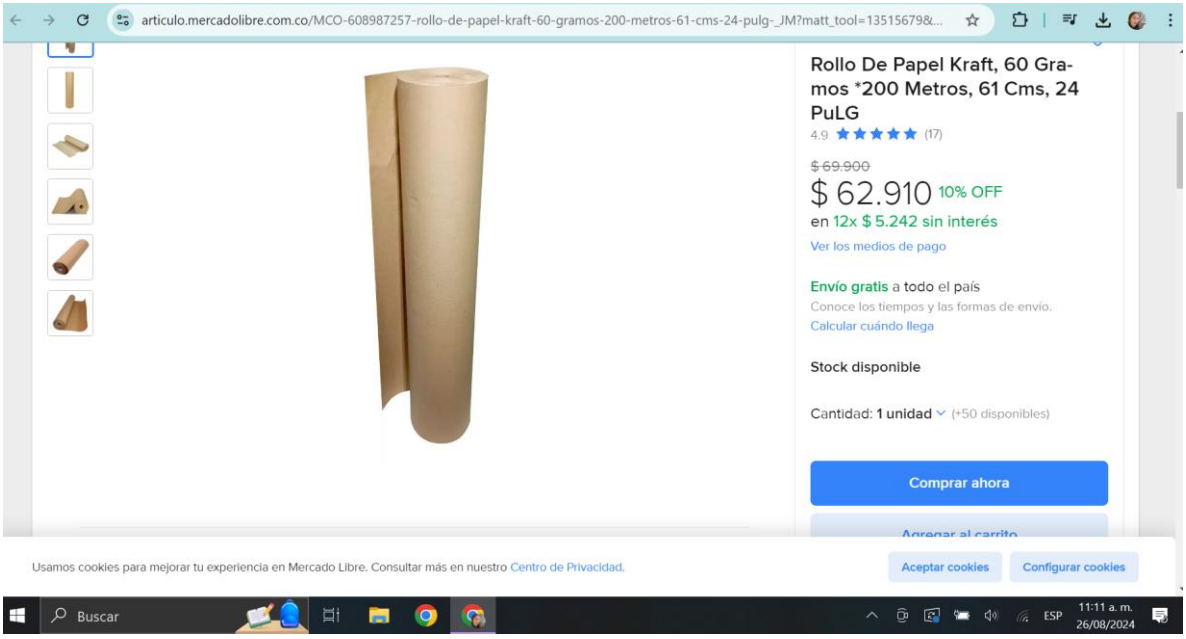

Lupas manual con lente de aumento manual 4x, vidrio óptico de 60 mm

1-

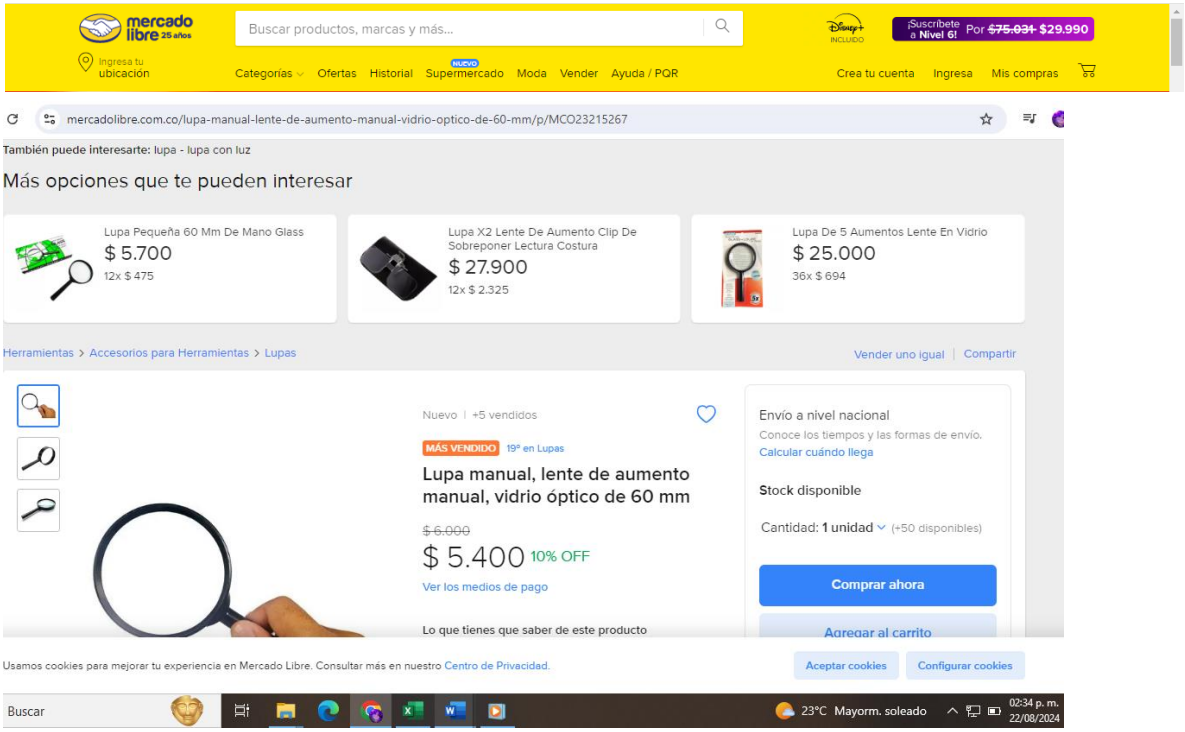

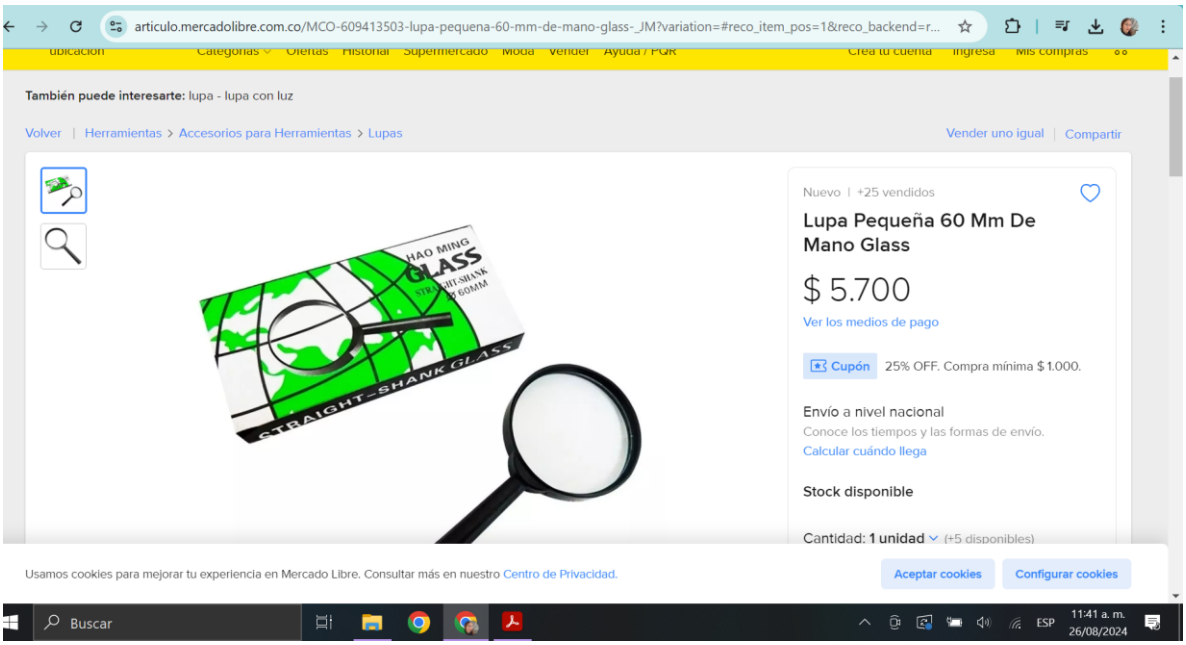
articulo.mercadolibre.com.co/MCO-609413503-lupa-pequena-60-mm-de-mano-glass-_JM?variation=#reco_item_pos=1&reco_backend=r...
También puede interesarte: lupa - lupa con luz
Volver | Herramientas > Accesorios para Herramientas > Lupas
Vender uno igual | Compartir
Nuevo | +25 vendidos
Lupa Pequeña 60 Mm De Mano Glass
$ 5.700
Ver los medios de pago
Cupón 25% OFF. Compra mínima $ 1.000.
Envío a nivel nacional
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Stock disponible
Cantidad: 1 unidad (+5 disponibles)
HAO MING GLASS
STRAIGHT-SHANK GLASS
Usamos cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Libre. Consultar más en nuestro Centro de Privacidad.
Aceptar cookies
Configurar cookies
Buscar
ESP
11:41 a. m.
26/08/2024

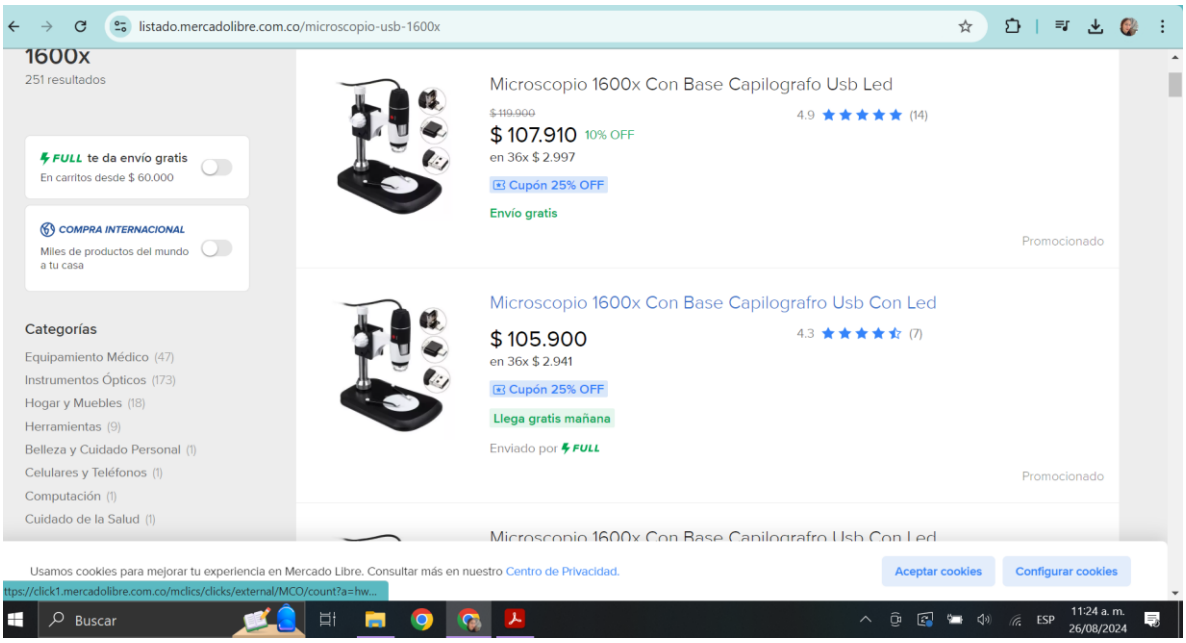
listado.mercadolibre.com.co/microscopio-usb-1600x
1600x
251 resultados
FULL te da envío gratis
En carritos desde $ 60.000
COMPRA INTERNACIONAL
Miles de productos del mundo a tu casa
Categorías
Equipamiento Médico (47)
Instrumentos Ópticos (173)
Hogar y Muebles (18)
Herramientas (9)
Belleza y Cuidado Personal (1)
Celulares y Teléfonos (1)
Computación (1)
Cuidado de la Salud (1)
Microscopio 1600x Con Base Capilografo Usb Led
$ 119.900
$ 107.910 10% OFF
en 36x $ 2.997
Cupón 25% OFF
Envío gratis
4.9 (14)
Promocionado
Microscopio 1600x Con Base Capilografro Usb Con Led
$ 105.900
en 36x $ 2.941
Cupón 25% OFF
Llega gratis mañana
Enviado por FULL
4.3 (7)
Promocionado
Usamos cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Libre. Consultar más en nuestro Centro de Privacidad.
Aceptar cookies
Configurar cookies
ttps://click1.mercadolibre.com.co/mclics/clicks/external/MCO/count?a=hw...
Buscar
ESP
11:24 a. m.
26/08/2024

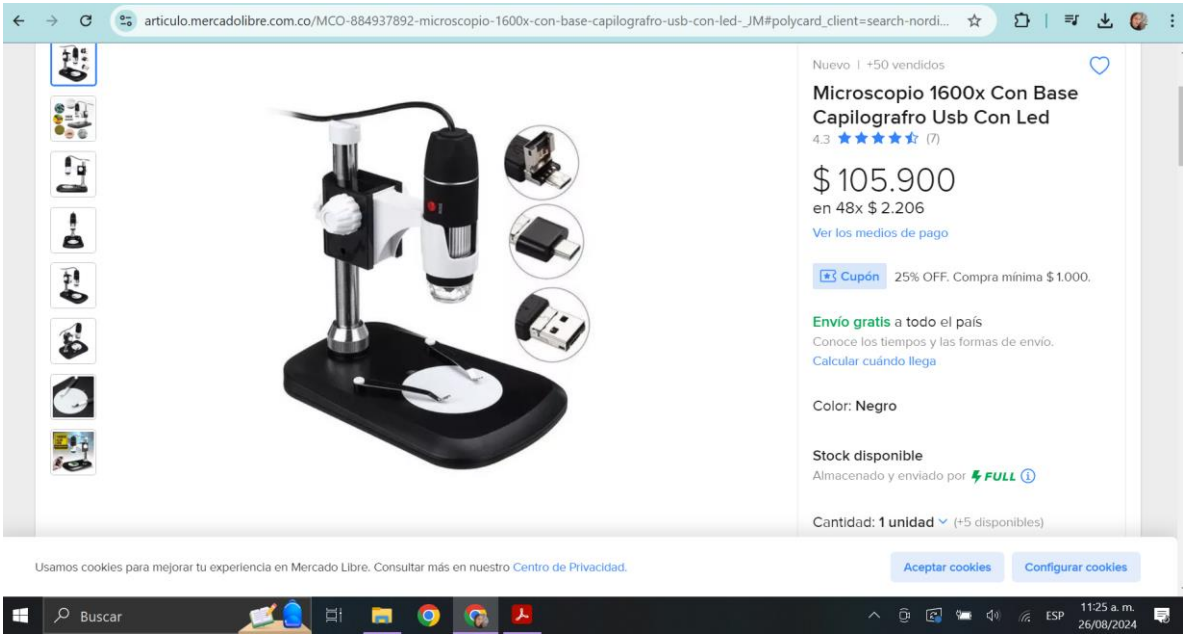
articulo.mercadolibre.com.co/MCO-884937892-microscopio-1600x-con-base-capilografro-usb-con-led-_JM#polycard_client=search-nordi...
Nuevo | +50 vendidos
Microscopio 1600x Con Base Capilografro Usb Con Led
4.3 (7)
$ 105.900
en 48x $ 2.206
Ver los medios de pago
Cupón 25% OFF. Compra mínima $ 1.000.
Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Color: Negro
Stock disponible
Almacenado y enviado por FULL
Cantidad: 1 unidad (+5 disponibles)
Usamos cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Libre. Consultar más en nuestro Centro de Privacidad.
Aceptar cookies
Configurar cookies
Buscar
ESP
11:25 a. m.
26/08/2024

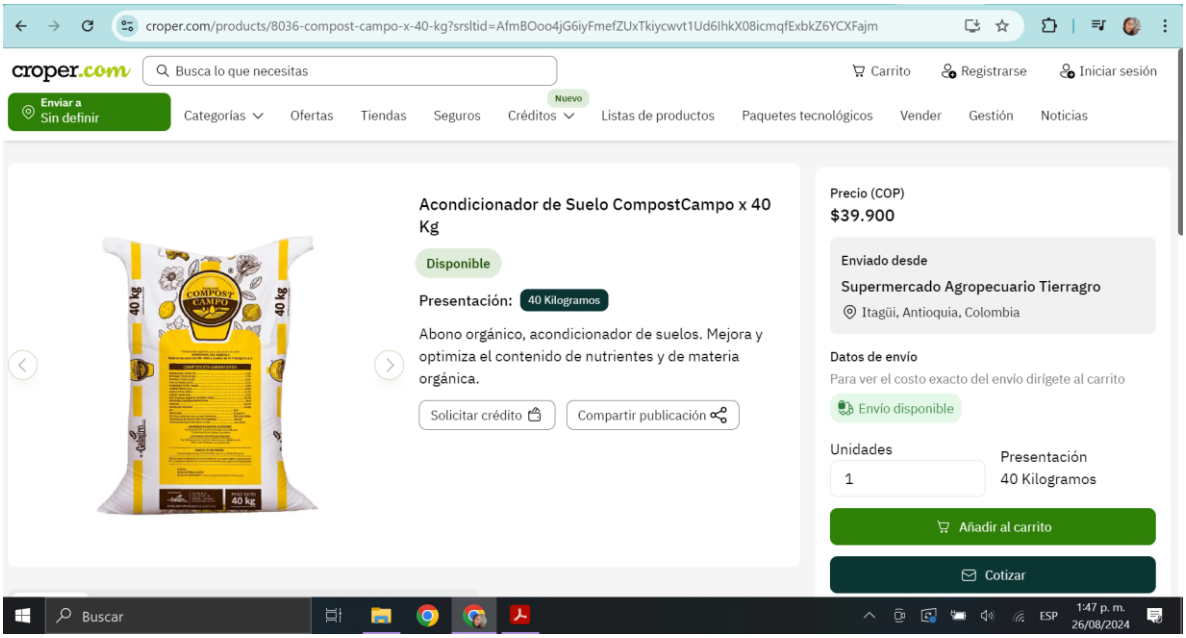
croper.com/products/8036-compost-campo-x-40-kg?srsltid=AfmBOoo4jG6iyFmefZUxTkiycwvt1Ud6IhkX08icmqfExbkZ6YCXFajm
croper.com
Busca lo que necesitas
Carrito
Registrarse
Iniciar sesión
Enviar a
Sin definir
Categorías
Ofertas
Tiendas
Seguros
Nuevo
Créditos
Listas de productos
Paquetes tecnológicos
Vender
Gestión
Noticias
Acondicionador de Suelo CompostCampo x 40 Kg
Disponible
Presentación: 40 Kilogramos
Abono orgánico, acondicionador de suelos. Mejora y optimiza el contenido de nutrientes y de materia orgánica.
Solicitar crédito
Compartir publicación
Precio (COP)
$39.900
Enviado desde
Supermercado Agropecuario Tierragro
Itagüi, Antioquia, Colombia
Datos de envío
Para ver el costo exacto del envío dirígete al carrito
Envío disponible
Unidades
1
Presentación
40 Kilogramos
Añadir al carrito
Cotizar
Buscar
ESP
1:47 p. m.
26/08/2024

viverotierranegra.com/producto/romero/

(604) 444 0855 | 316 472 5836 | web@viverotierranegra.com | Catálogo | Horarios | Mi cuenta

TIERRANEGRA
PLANTAS, ÁRBOLES Y FLORES

INICIO | PRODUCTOS | ACERCA DE NOSOTROS | BLOG | CONTACTO

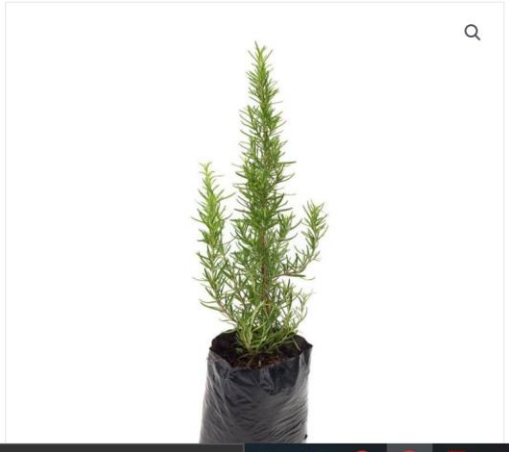

ROMERO

$5.200 + Envío

Nombre científico: *Rosmarinus officinalis*

Presentaciones disponibles:

- Matero P14: Diámetro 14 cm * altura 11 cm

* Imagen de referencia, las formas y colores de las hojas pueden variar.

Ten en cuenta: las plantas, al ser seres vivos, pueden variar de aquellas que se muestran en la imagen de referencia. Además, es normal que puedan tener imperfecciones en las hojas y/o variar su tamaño.

¿Tienes alguna pregunta?

* Disponibilidad sujeta a rotación de inventarios.

* **Tiempo de envío:** de 6 a 7 días hábiles.

Descargar catálogo

Buscar | ESP | 2:10 p. m. 26/08/2024

herragro.com/shop/inicio/51-azadon-cafetero-forjado-3753-1-con-cabo.html

Tienda | Sobre Nosotros | Catálogo Herragro | Contáctenos | Buscar aquí...

Categorías

- Almadanas
- Azadones
- Barretones Y Barras
- Carretas
- Cuchillas
- Hachas
- Herramientas De Golpe
- Herramientas De Medición Y Cor...
- Herramientas De Poda Y Cosecha
- Herramientas Generales
- Jardinería Y Riego

Inicio | Azadón Cafetero Forjado 3753 N° 1 Con Cabo Menos

Azadón Cafetero Forjado 3753 N° 1 Con Cabo

Referencia: T1201375311

Dimensiones: Ancho 200 mm x Alto 216 mm

Longitud del cabo: 950 mm

$ 31.700

1 | AGREGAR AL CARRITO

Fuera de stock

nombre@correo.com

Esta tienda utiliza cookies y otras tecnologías para que podamos mejorar su experiencia en nuestros sitios.

Buscar | ESP | 2:19 p. m. 26/08/2024

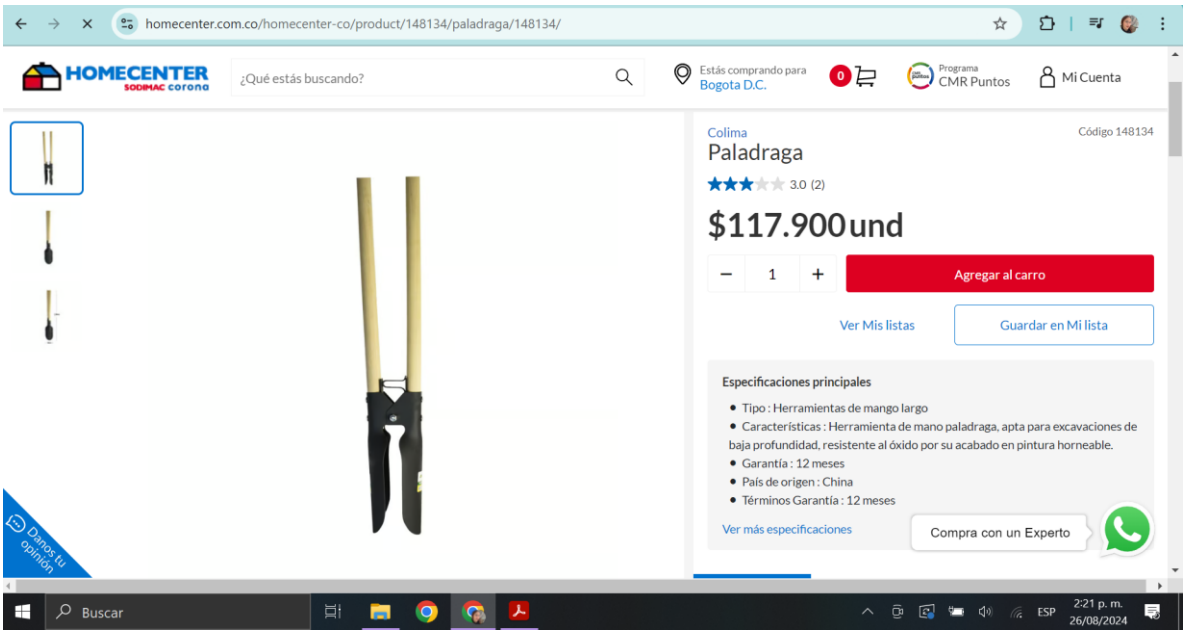
homecenter.com.co/homecenter-co/product/148134/paladraga/148134/
HOMECENTER
SODIMAC corona
¿Qué estás buscando?
Estás comprando para
Bogota D.C.
Programa
CMR Puntos
Mi Cuenta
Colima
Código 148134
Paladraga
3.0 (2)
$117.900 und
1
Agregar al carro
Ver Mis listas
Guardar en Mi lista
Especificaciones principales
Tipo : Herramientas de mango largo
Características : Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable.
Garantía : 12 meses
País de origen : China
Términos Garantía : 12 meses
Ver más especificaciones
Compra con un Experto
Danos tu opinión
Buscar
ESP
2:21 p. m.
26/08/2024

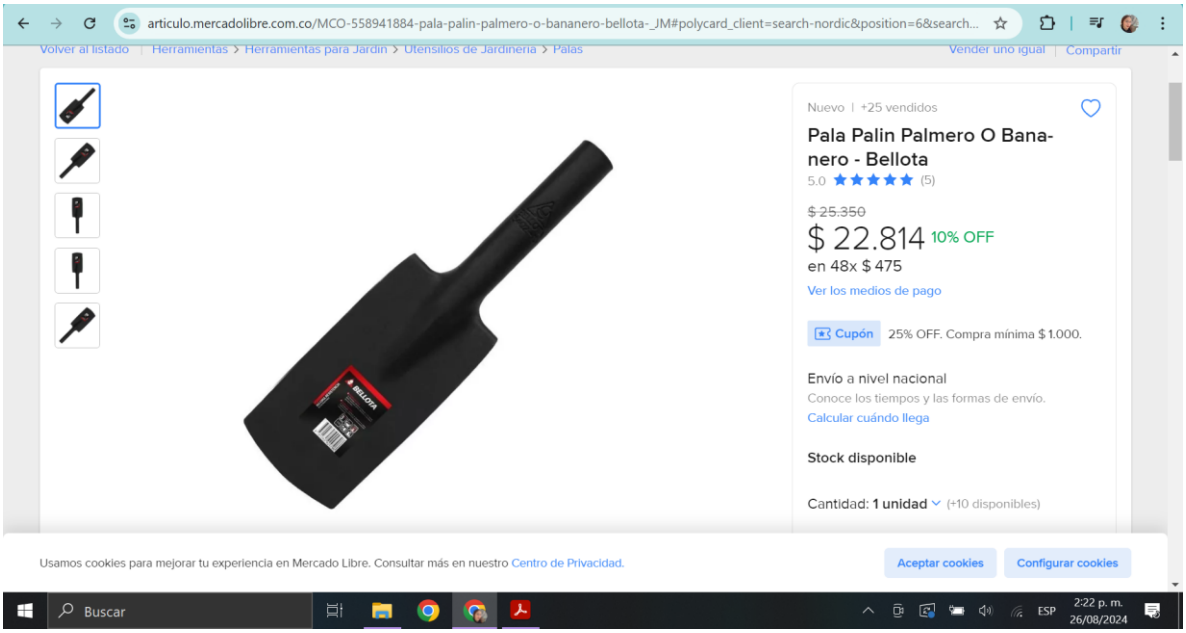
articulo.mercadolibre.com.co/MCO-558941884-pala-palin-palmero-o-bananero-bellota-_JM#polycard_client=search-nordic&position=6&search...
Volver al listado
Herramientas > Herramientas para Jardín > Utensilios de Jardinería > Palas
Vender uno igual
Compartir
Nuevo | +25 vendidos
Pala Palin Palmero O Bananero - Bellota
5.0 (5)
$ 25.350
$ 22.814 10% OFF
en 48x $ 475
Ver los medios de pago
Cupón 25% OFF. Compra mínima $ 1.000.
Envío a nivel nacional
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Stock disponible
Cantidad: 1 unidad (+10 disponibles)
Usamos cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Libre. Consultar más en nuestro Centro de Privacidad.
Aceptar cookies
Configurar cookies
Buscar
ESP
2:22 p. m.
26/08/2024

almacenescomite.com/producto/6603/melaza-x-2-kilos
INICIO
NOSOTROS
NUESTROS ALMACENES
PRODUCTOS
NOVEDADES
SERVICIO AL CLIENTE
PAGO SUMINISTRO DE AGUA
Inicio > Productos > MELAZA X 2 KILOS
MELAZA X 2 KILOS
$7.450
Código:41023974
Marca:Marca 1
Categoría:Concentrados
Disponible para retiro en:Almacén Armenia, Almacén Buenavista, Almacén Calarcá, Almacén Córdoba, Almacén Génova, Almacén La Tebaida, Almacén Montenegro, Almacén Pijao, Almacén Quimbaya, Almacén Filandia, Almacén Pueblo Tapao
Buscar
ESP
4:36 p. m.
26/08/2024

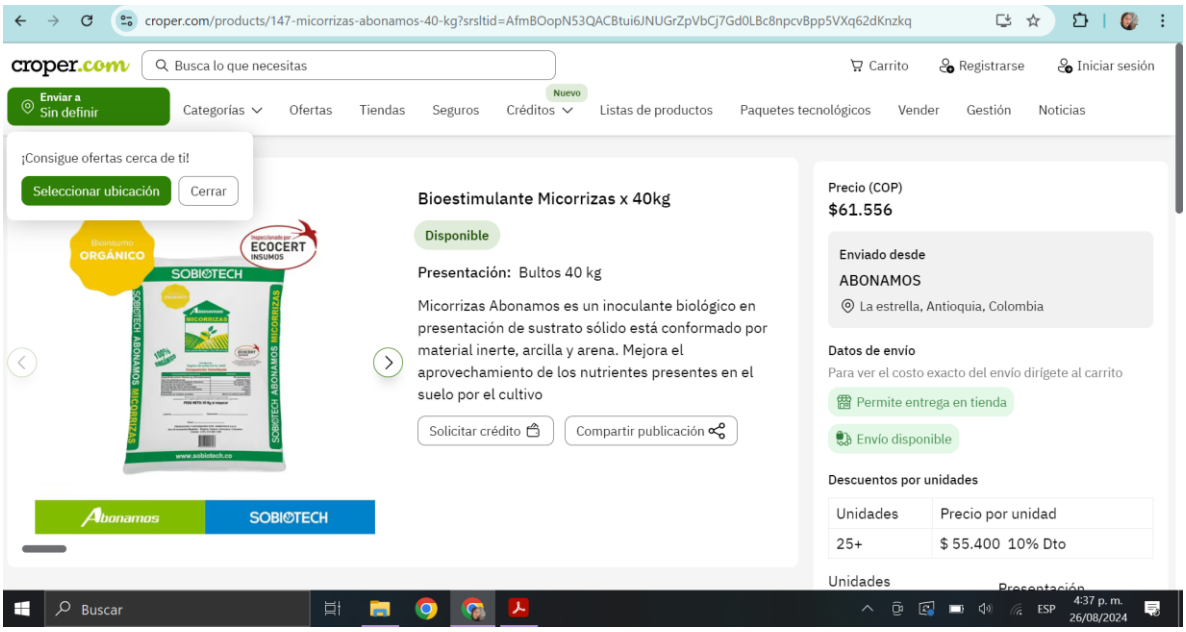
croper.com/products/147-micorrizas-abonamos-40-kg?srsltid=AfmBOopN53QACBtui6JNUGrZpVbCj7Gd0LBc8npcvBpp5VXq62dKnzkq
croper.com
Busca lo que necesitas
Carrito
Registrarse
Iniciar sesión
Enviar a
Sin definir
Categorías
Ofertas
Tiendas
Seguros
Nuevo
Créditos
Listas de productos
Paquetes tecnológicos
Vender
Gestión
Noticias
¡Consigue ofertas cerca de ti!
Seleccionar ubicación
Cerrar
Bioestimulante Micorrizas x 40kg
Disponible
Presentación: Bultos 40 kg
Micorrizas Abonamos es un inoculante biológico en presentación de sustrato sólido está conformado por material inerte, arcilla y arena. Mejora el aprovechamiento de los nutrientes presentes en el suelo por el cultivo
Solicitar crédito
Compartir publicación
Precio (COP)
$61.556
Enviado desde
ABONAMOS
La estrella, Antioquia, Colombia
Datos de envío
Para ver el costo exacto del envío dirígete al carrito
Permite entrega en tienda
Envío disponible
Descuentos por unidades
Unidades
Precio por unidad
25+
$ 55.400 10% Dto
Unidades
Presentación
Buscar
ESP
4:37 p. m.
26/08/2024

Inicio > PLÁNTULA CEBOLLA HUEVO MORADA

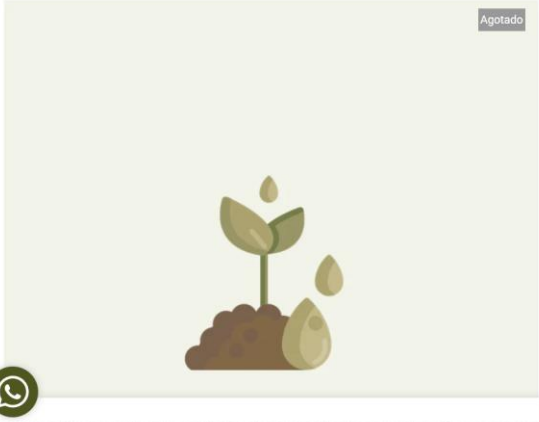

PLÁNTULA CEBOLLA HUEVO MORADA

Marca: UNIDAD

SKU: 22

$200

IVA incluido

CANTIDAD: UND

UND

Sin existencias

Usamos cookies par mejorar tu experiencia de compra. Al navegar nuestro sitio, aceptas nuestra política de privacidad.

MÁS INFO ACEPTAR

paqua.co/product/cilantro/

PAQUA

INICIO QUIENES SOMOS MUNDO PAQUA TIENDA CONTACTO

0 / $0

Inicio / PLANTULAS Y SEMILLAS / PLANTULAS / Plántula Cilantro

Plántula Cilantro

$1.200

- 1 + AÑADIR AL CARRITO

Añadir a favoritos

SKU: Cilantro plantu

Categorías: PLANTULAS, PLANTULAS Y SEMILLAS

Compartir:

Buscar

ESP 4:43 p. m. 26/08/2024

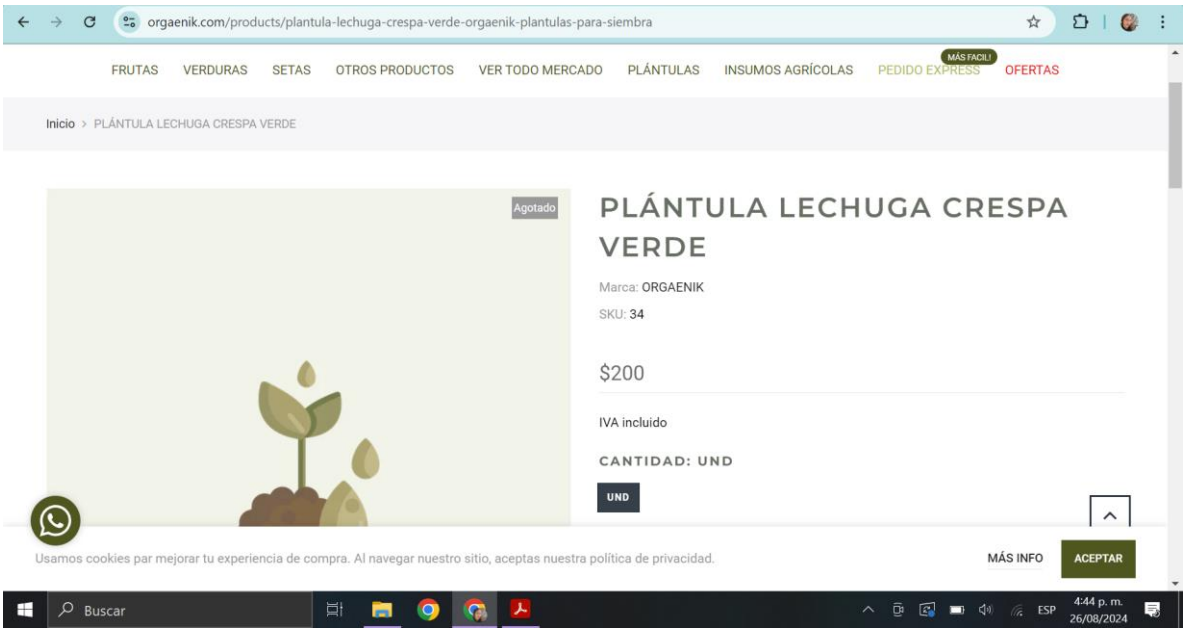
orgaenik.com/products/plantula-lechuga-crespa-verde-orgaenik-plantulas-para-siembra
FRUTAS
VERDURAS
SETAS
OTROS PRODUCTOS
VER TODO MERCADO
PLÁNTULAS
INSUMOS AGRÍCOLAS
MÁS FÁCIL!
PEDIDO EXPRESS
OFERTAS
Inicio > PLÁNTULA LECHUGA CRESPA VERDE
Agotado
PLÁNTULA LECHUGA CRESPA VERDE
Marca: ORGAENIK
SKU: 34
$200
IVA incluido
CANTIDAD: UND
UND
Usamos cookies par mejorar tu experiencia de compra. Al navegar nuestro sitio, aceptas nuestra política de privacidad.
MÁS INFO
ACEPTAR
Buscar
ESP
4:44 p. m.
26/08/2024

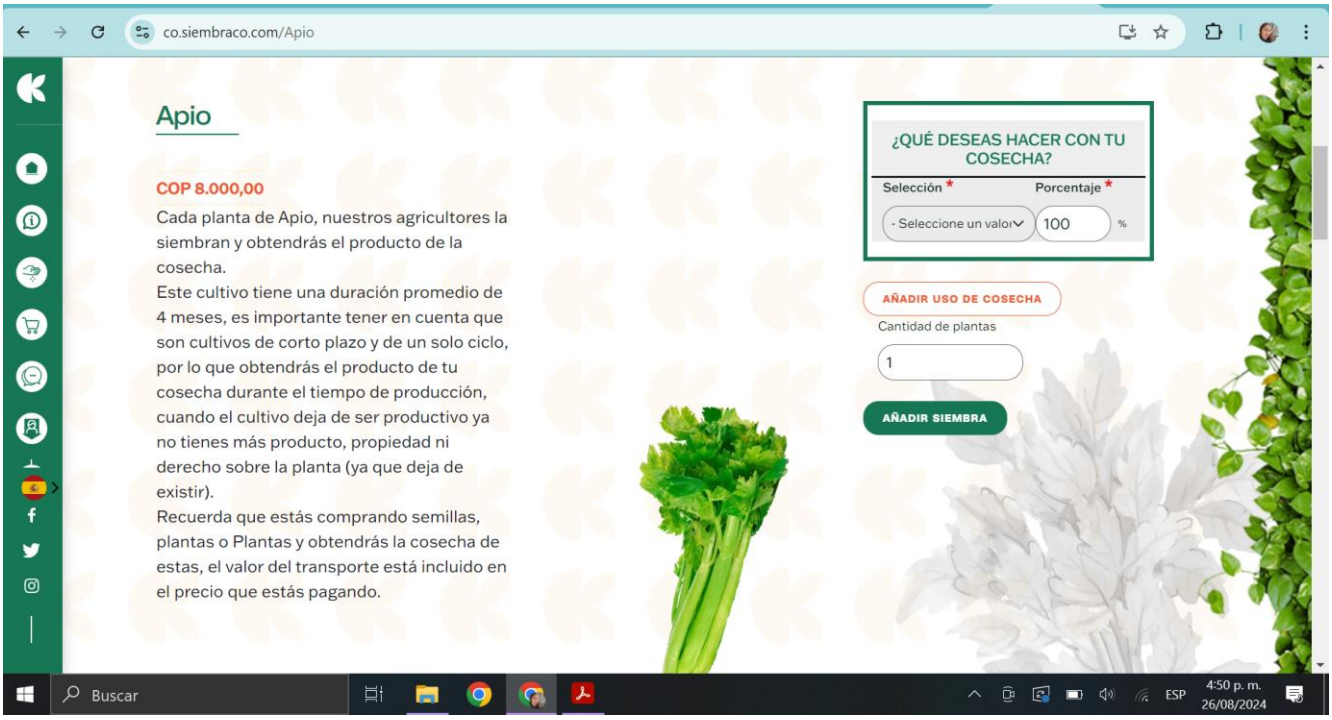
co.siembraco.com/Apio
Apio
COP 8.000,00
Cada planta de Apio, nuestros agricultores la siembran y obtendrás el producto de la cosecha.
Este cultivo tiene una duración promedio de 4 meses, es importante tener en cuenta que son cultivos de corto plazo y de un solo ciclo, por lo que obtendrás el producto de tu cosecha durante el tiempo de producción, cuando el cultivo deja de ser productivo ya no tienes más producto, propiedad ni derecho sobre la planta (ya que deja de existir).
Recuerda que estás comprando semillas, plantas o Plantas y obtendrás la cosecha de estas, el valor del transporte está incluido en el precio que estás pagando.
¿QUÉ DESEAS HACER CON TU COSECHA?
Selección *
Porcentaje *
- Seleccione un valor
100
%
AÑADIR USO DE COSECHA
Cantidad de plantas
1
AÑADIR SIEMBRA
Buscar
ESP
4:50 p. m.
26/08/2024

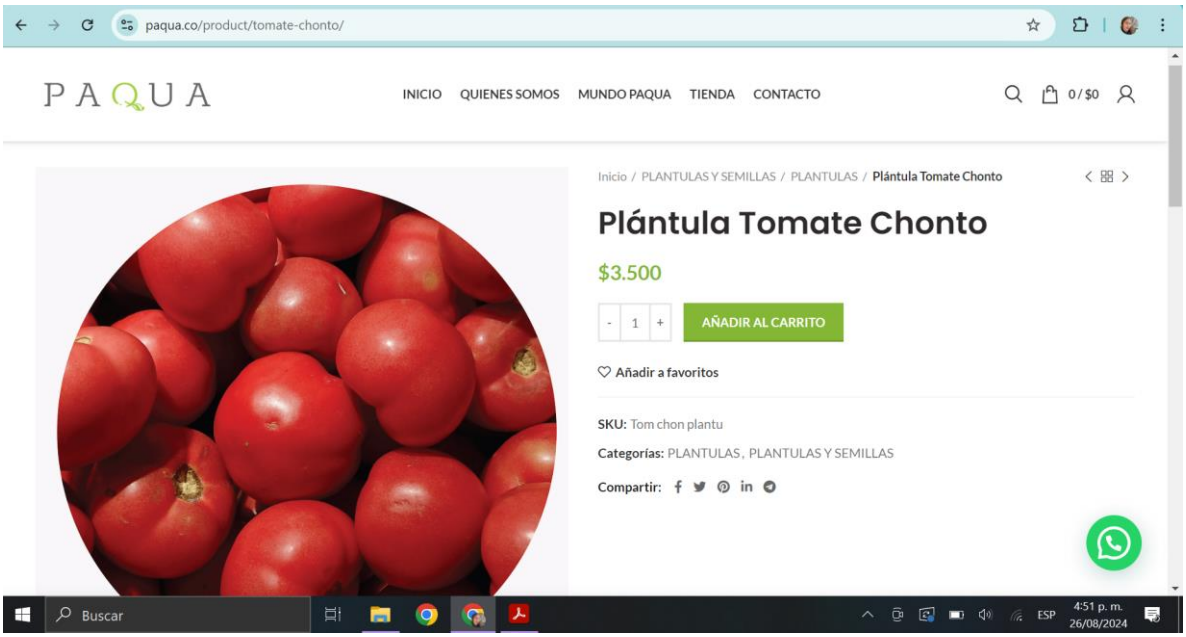

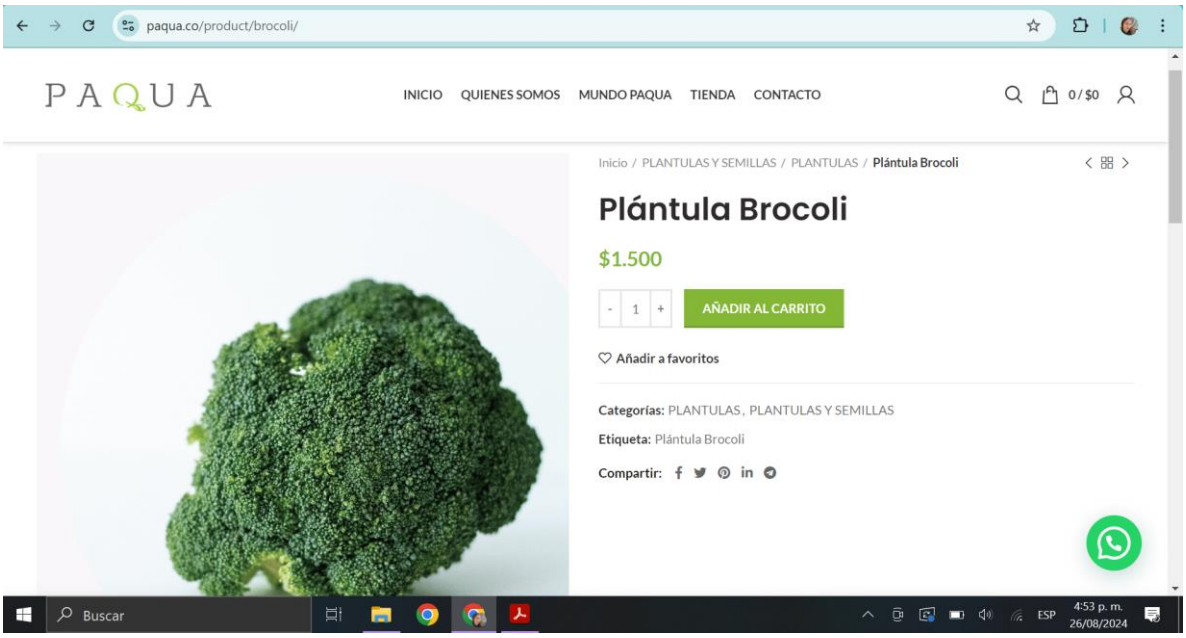

Libro POP-UP

Cotización 2

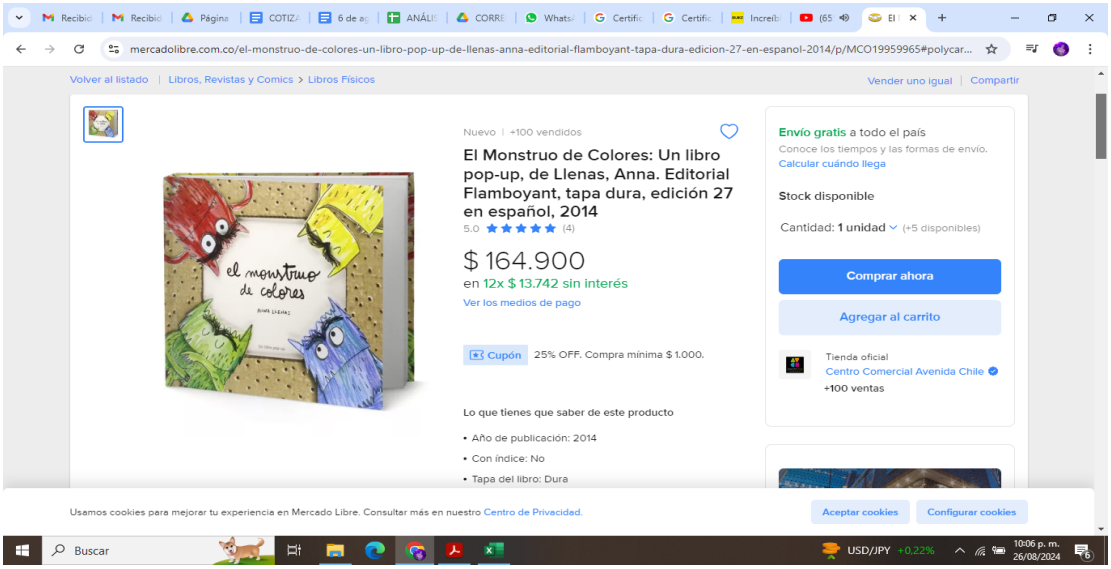

Cotización 3

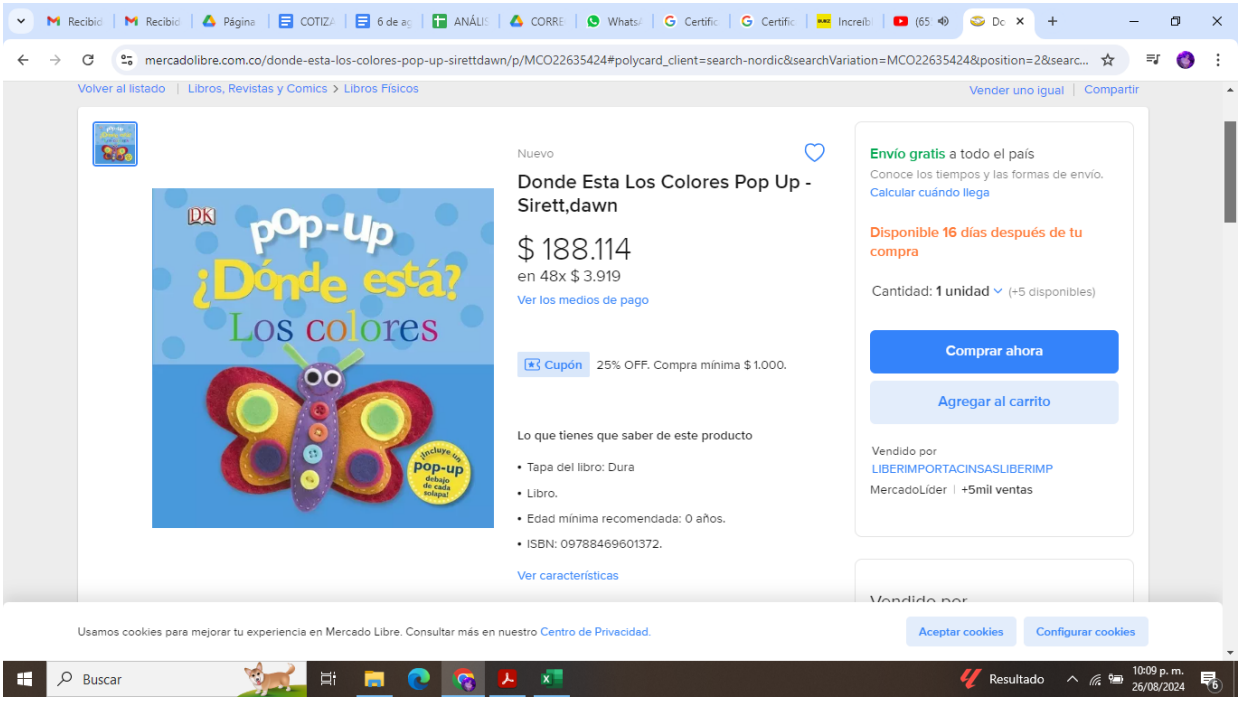

Abonaza Orgánica X 50KG

Cotización 2

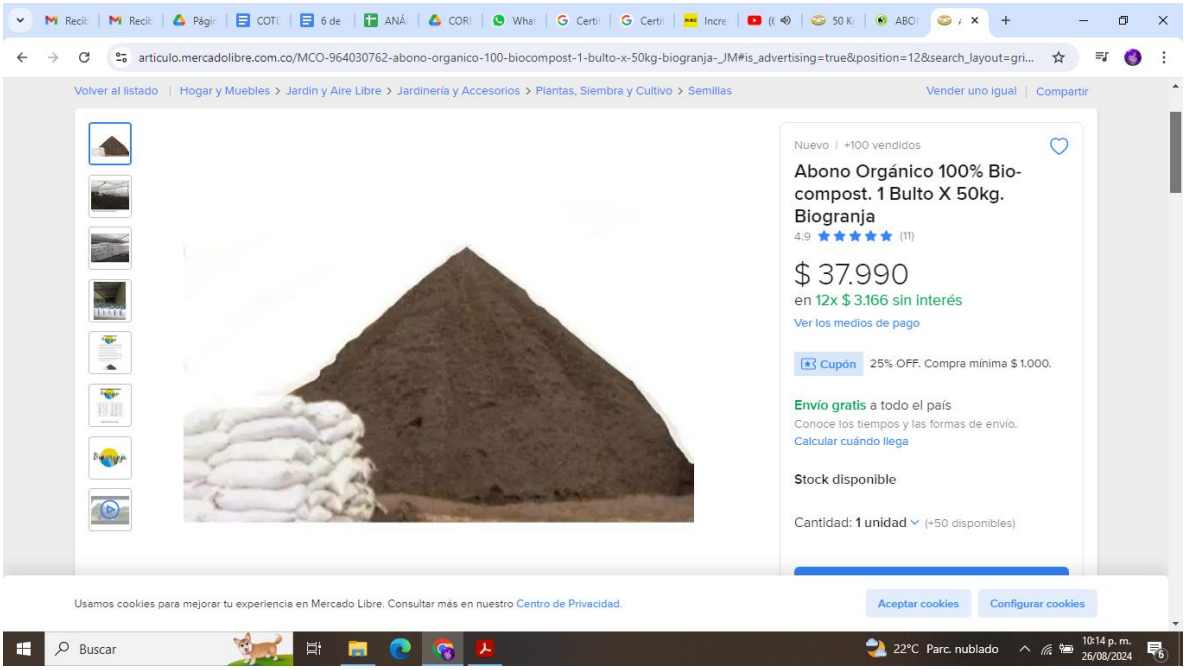

Cotización 3

Abono orgánico x 40KG

Cotización 2

Hospedaje

cotización 1

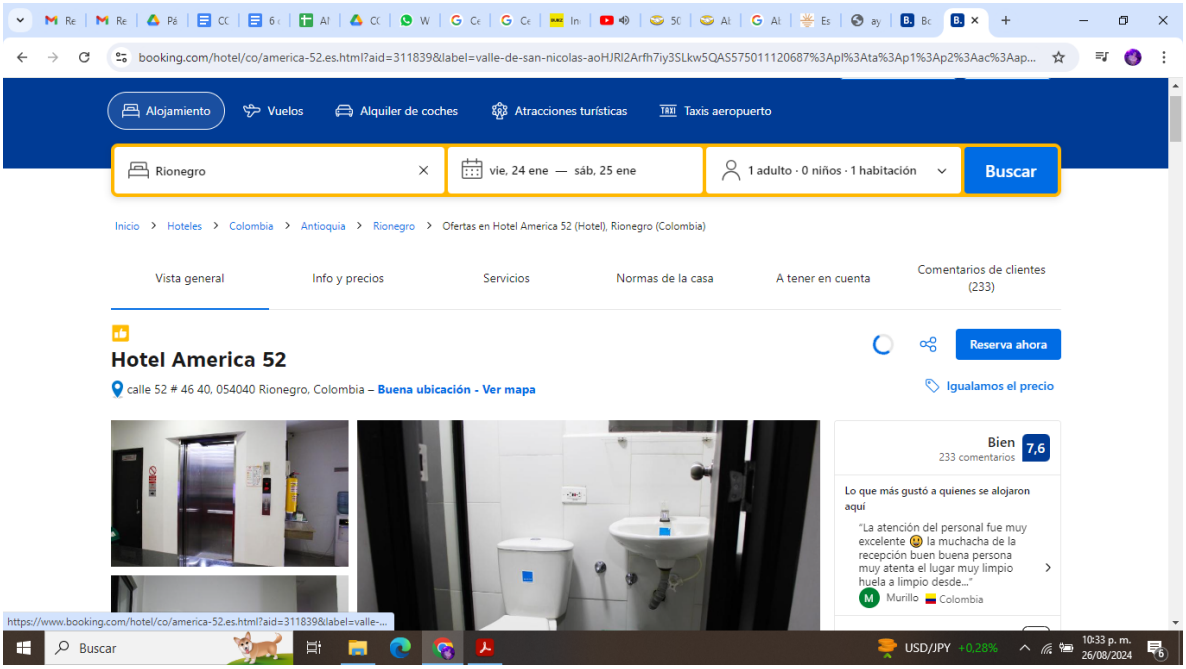

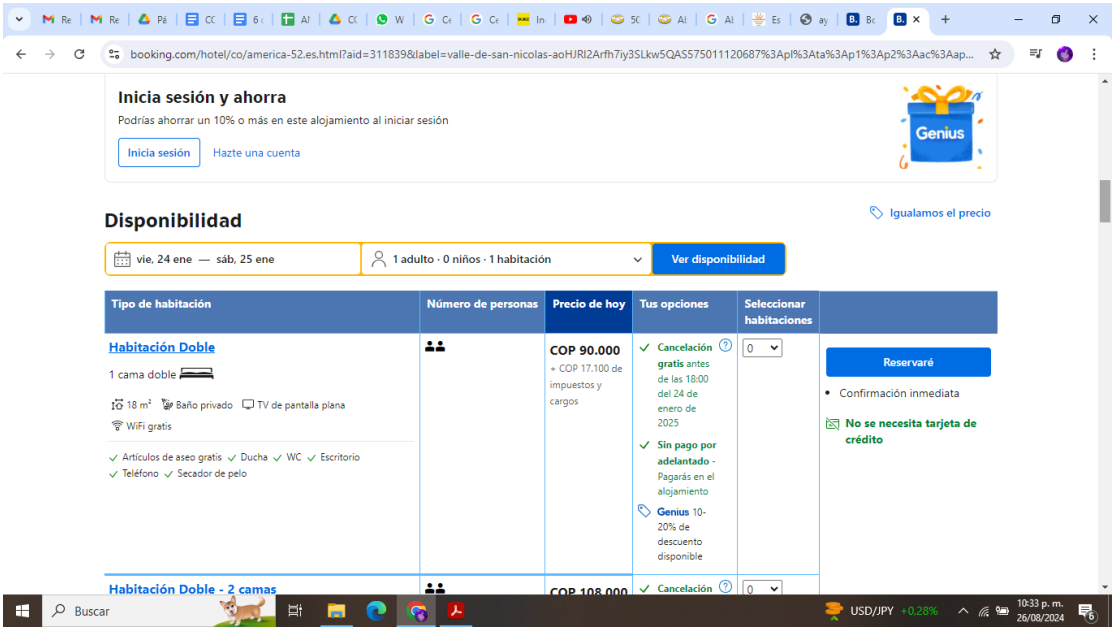

cotización 2

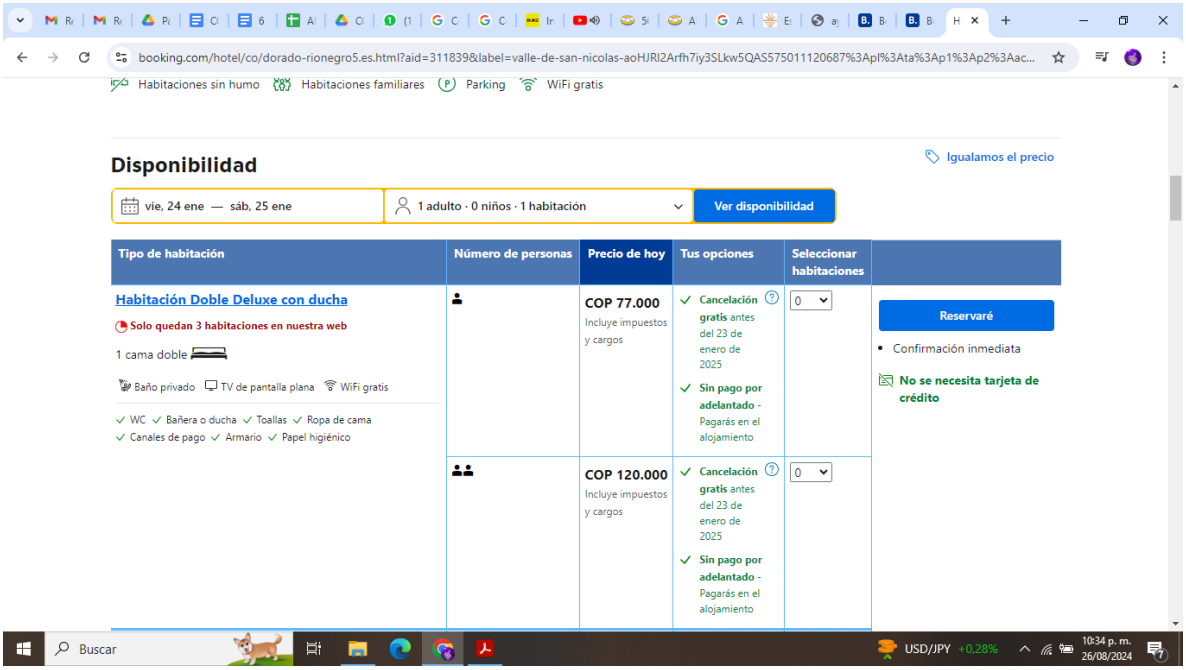

COTIZACIONES

1-

Hojas de papel ecológico tamaño carta- Resma

2-

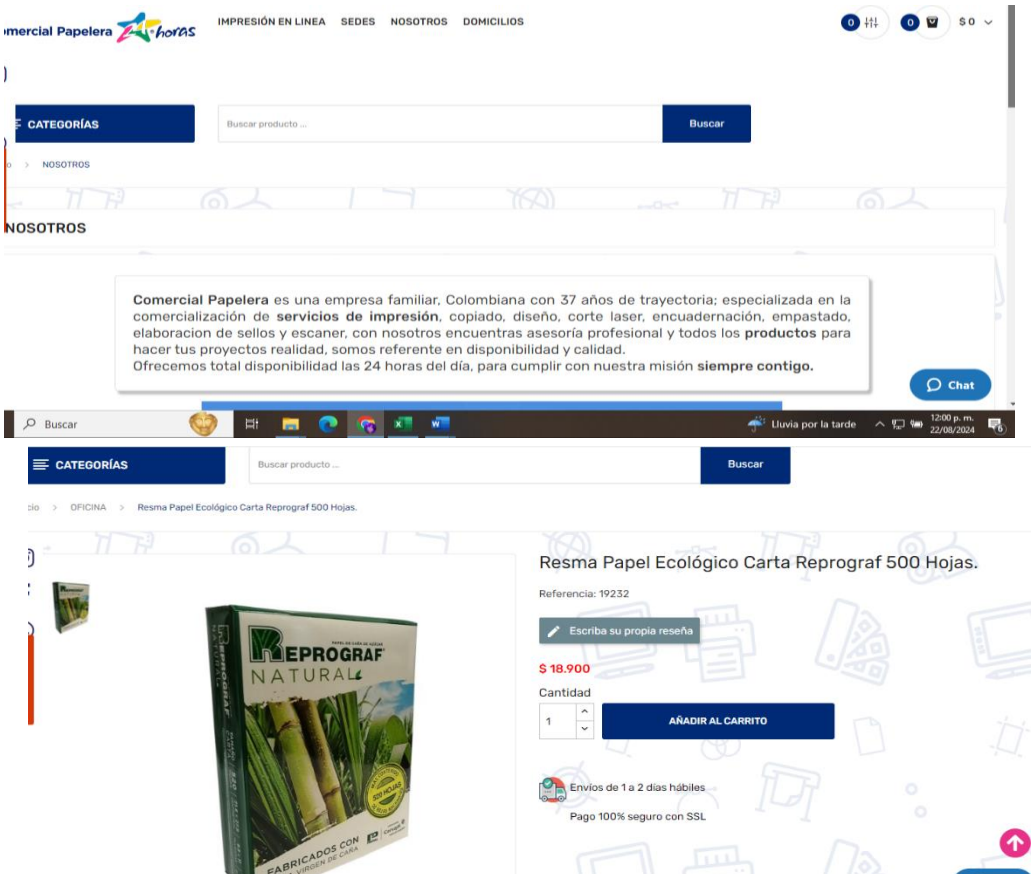

Resma de papel ecológico por 500 hojas multipropósito, está elaborado a base de caña de azúcar, en tamaño carta de 75 gr en color ecologico. Diseñado con la mejor calidad, obteniendo una impresión

Fichas bibliográficas

1-

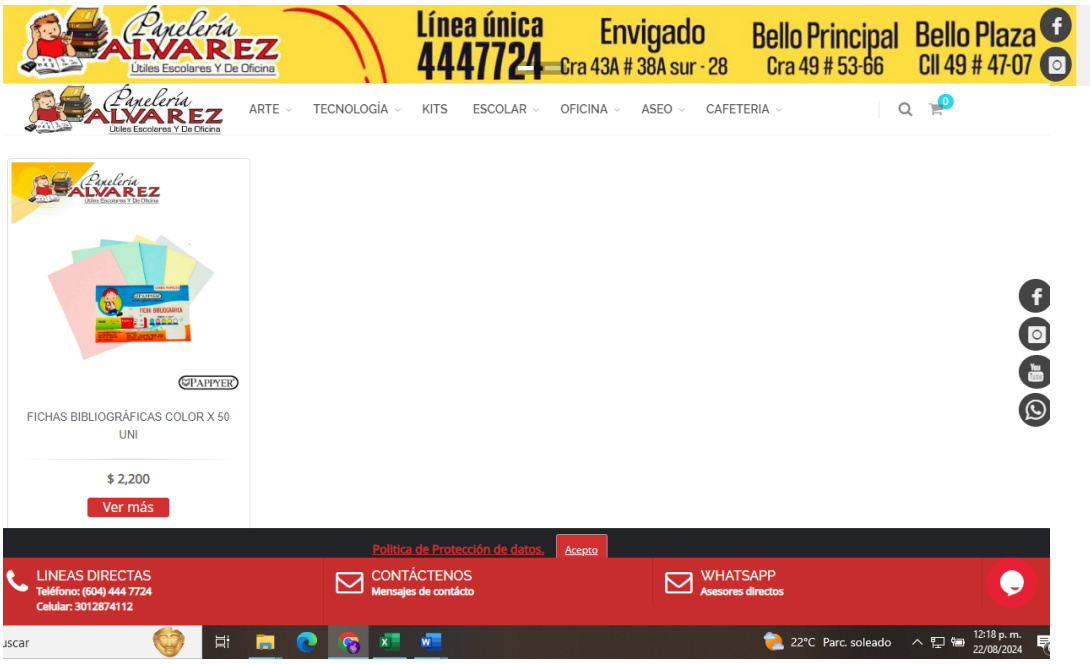

2-

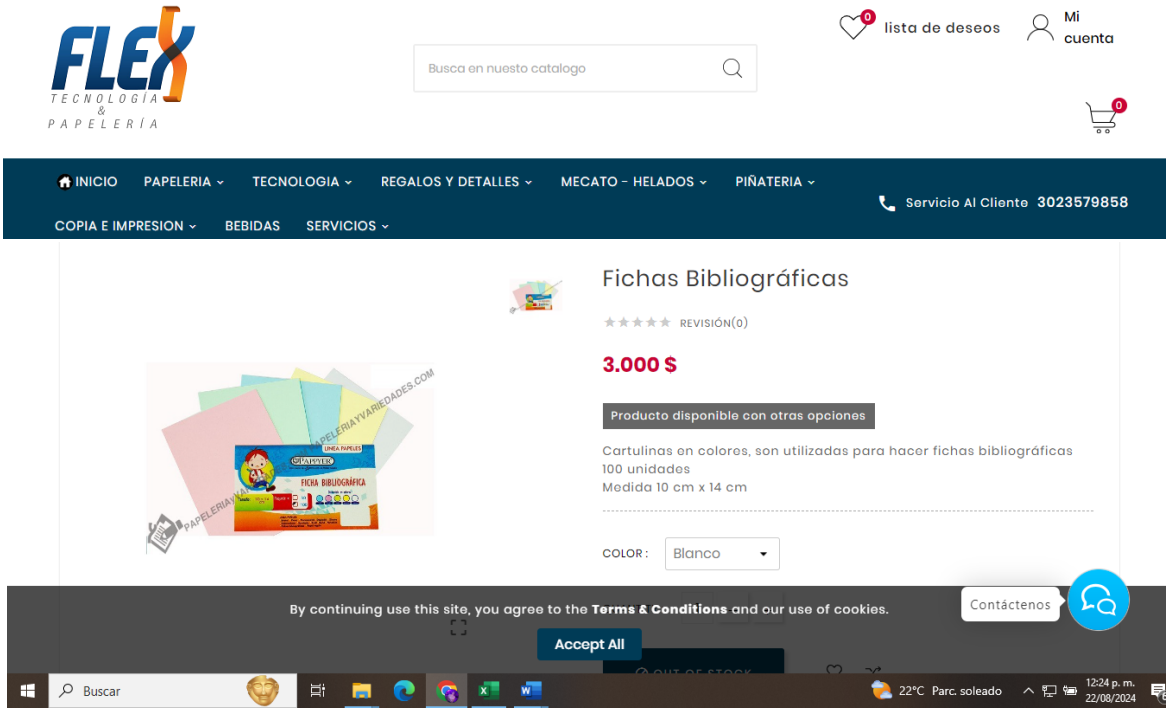

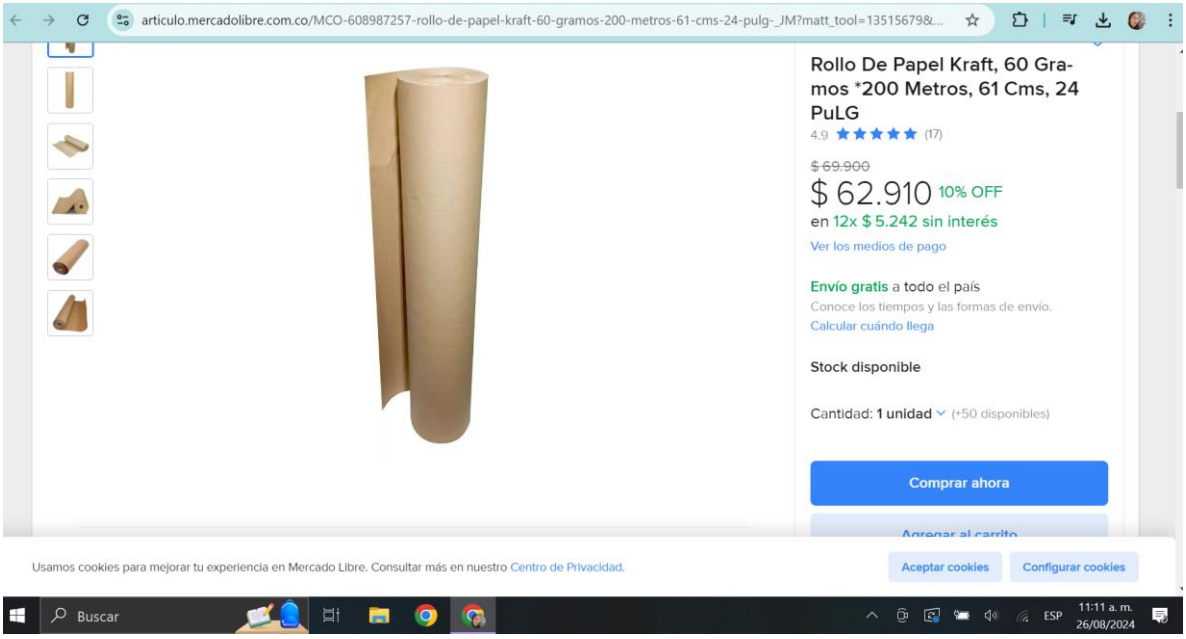

Lupas manual con lente de aumento manual 4x, vidrio óptico de 60 mm

1-

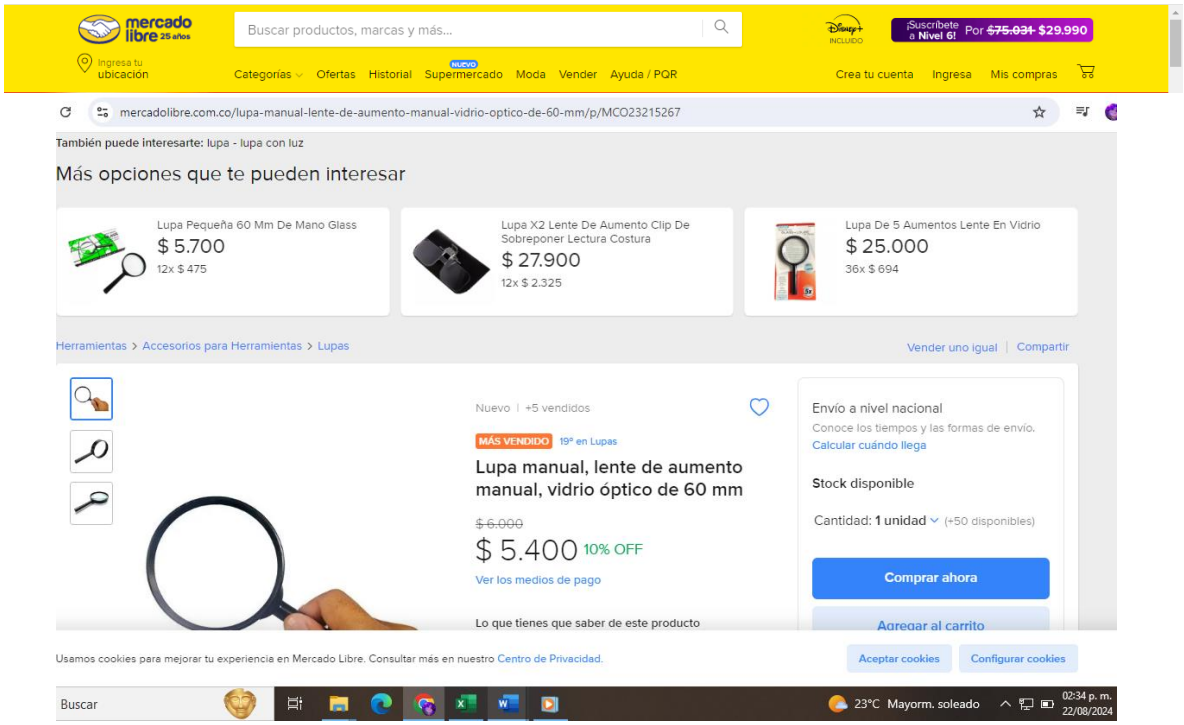

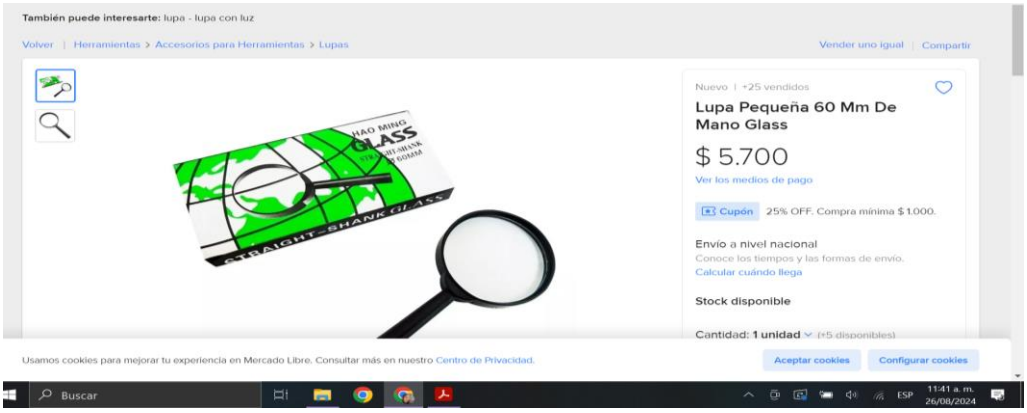
También puede interesarte: lupa - lupa con luz
Volver | Herramientas > Accesorios para Herramientas > Lupas
Vender uno igual | Compartir
Nuevo | +25 vendidos
Lupa Pequeña 60 Mm De Mano Glass
$ 5.700
Ver los medios de pago
Cupón 25% OFF. Compra mínima $ 1.000.
Envío a nivel nacional
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Stock disponible
Cantidad: 1 unidad (+5 disponibles)
Usamos cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Libre. Consultar más en nuestro Centro de Privacidad.
Aceptar cookies
Configurar cookies
Buscar
ESP
11:41 a. m.
26/08/2024

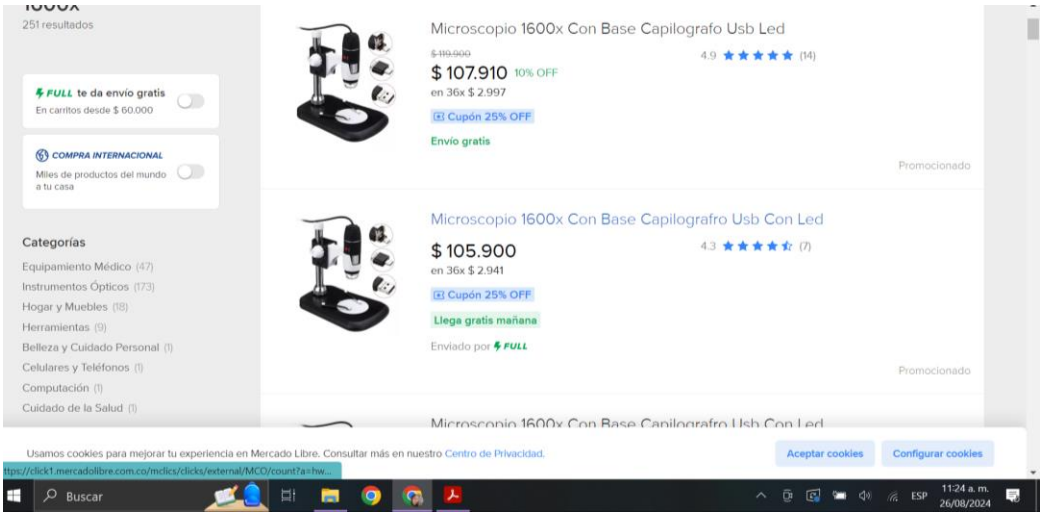
251 resultados
FULL te da envío gratis
En carritos desde $ 60.000
COMPRA INTERNACIONAL
Miles de productos del mundo a tu casa
Categorías
Equipamiento Médico (47)
Instrumentos Ópticos (173)
Hogar y Muebles (18)
Herramientas (9)
Belleza y Cuidado Personal (1)
Celulares y Teléfonos (1)
Computación (1)
Cuidado de la Salud (1)
Microscopio 1600x Con Base Capilografo Usb Led
$ 119.900
$ 107.910 10% OFF
en 36x $ 2.997
Cupón 25% OFF
Envío gratis
4.9 (14)
Promocionado
Microscopio 1600x Con Base Capilografro Usb Con Led
$ 105.900
en 36x $ 2.941
Cupón 25% OFF
Llega gratis mañana
Enviado por FULL
4.3 (7)
Promocionado
Usamos cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Libre. Consultar más en nuestro Centro de Privacidad.
Aceptar cookies
Configurar cookies
Buscar
ESP
11:24 a. m.
26/08/2024

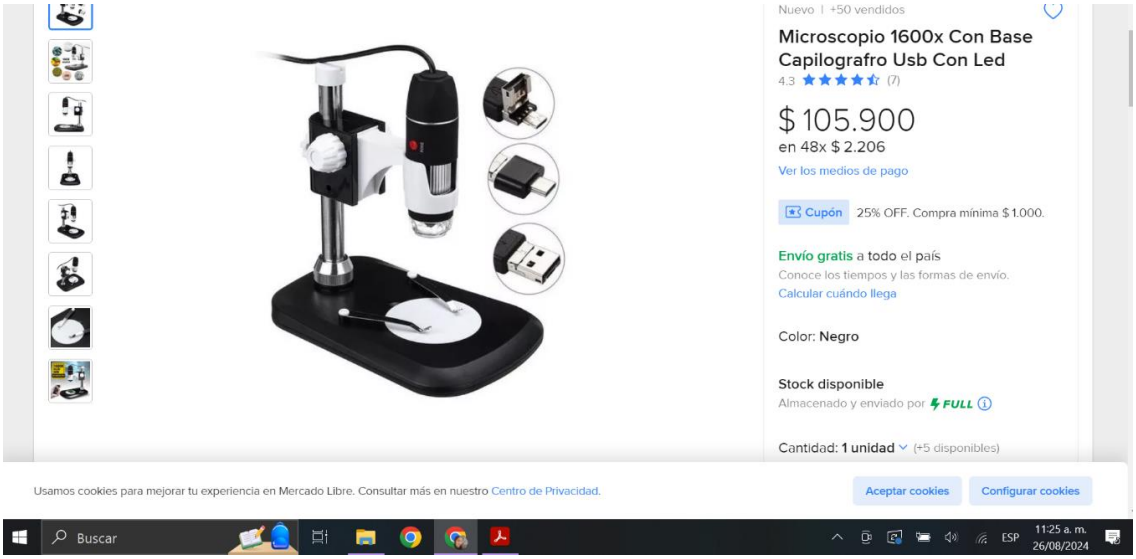
Nuevo | +50 vendidos
Microscopio 1600x Con Base Capilografro Usb Con Led
4.3 (7)
$ 105.900
en 48x $ 2.206
Ver los medios de pago
Cupón 25% OFF. Compra mínima $ 1.000.
Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Color: Negro
Stock disponible
Almacenado y enviado por FULL
Cantidad: 1 unidad (+5 disponibles)
Usamos cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Libre. Consultar más en nuestro Centro de Privacidad.
Aceptar cookies
Configurar cookies
Buscar
ESP
11:25 a. m.
26/08/2024

Agrotienda Hermanos S.A.S

Nit. 900.921.157

16/08/2024

COTIZACION

CLIENTE: CORNARE

PRODUCTO	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
AZADON COLIMA ENCABADO	3	48.600	145.800
PALA COCA AGROTEK	3	50.800	152.400
PALIN AGROTEK ENCABADO	20	23.300	466.000
AVINAZA X 50 KG (GALLINAZA DE AVINAL)	1	17.000	17.000
MELAZA X 2 KG	1	4.300	4.300
MICORRIZA X 40 KG	1	56.500	56.500
HORTALIZA SOBRE	20	1.600	32.000
BANDEJA GERMINADORA x 128	20	11.300	226.000
GALILEO X 50 KG	1	53.000	53.000
		TOTAL A PAGAR	**1´153.000**

Carrera 47 # 53 - 30 | Rionegro - Antioquia | 3013530258

Marinilla 27 de junio de 2024

Señores

CORNARE.

El Santuario.

Asunto: Solicitud cotización.

Cordial Saludo.

Por este medio, la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral COREDI, presentamos la cotización para el desarrollo de la propuesta, "**AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INFANCIAS - PALADINES (Programa de Educación Ambiental, Laborioso, Armónico, Dinámico, Incluyente para Niños y Niñas con Espíritu Soñador) EN LA JURISDICCIÓN CORNARE**".

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificación		**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	Paquete de material de apoyo (3 cajas de marcadores permanentes de fuerza industrial y secado rápido de 10 unidades de diferentes colores, 10 cajas de lápices #2, 10 tijeras punta roma, 20 pliegos	Paquete de material de apoyo	1	$4.764.721 IVA incluido

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	de cartulina plana tamaño carta, 20 pliegos de cartulina escolar de 65cmx100cm, 4 resmas de hojas de papel ecológico, 10 rollos de cinta adhesiva de 18mmx40m, 10 rollos de cinta adhesiva de 48mmx100m, 10 unidades de colbón escolar de 244g no es tóxico y seca rápidamente, 50 boligrafos desechables de cristal tinta negra 1.0, 6 paquetes de fichas bibliograficas de 7,6 cmx12,7 cm, alambrón estriado (tripa de pollo) de 5mmx6m, 10 vinilos/pintura escolar de 1 litro, 2 de cado color amarillo, azul, rojo, blanco y negro, a base de agua, secado rapido 20 pinceles #6 con mango de madera, y 40 pinceles #24 con mango de madera, 4 rollos de papel kraft de 24 pulgadas X 61m, plastilina en barra de 55 gr x 12 colores surtidos, 5 siliconas líquidas de 250 ml, 3 blocks de papel iris, tamaño carta, 3 cajas de colores por 12 unidades a granel con cajas resistentes para almacenamiento y protección, no tóxicos, 5 paquetes de post-it de 45 hojas y de 3x3, 10m de tela ecológica, 30 bolsas ecológicas de 54cmx50cm, 30			

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	lupas manual con lente de aumento manual 4x, vidrio óptico de 60 mm, 3 paquetes de palos de paleta paquete X 100, 5 microscopios digital Usb 100 X 8 leds con soporte electrónico y pixeles de 640*480, 3 paquetes de set x 20 muñecos animales granja, esencias/fragancias aromatizantes para pebetero x 10 unidades de 20ml)			
	Refrigerios con bebida y proteína mínimamente procesados, priorizando ingredientes locales, de temporada y orgánicos, bajos en azúcar refinada y colorantes. Los empaques deben ser ecológicos, biodegradables y reutilizables.	Refrigerios	280	$4.161.456
	Almuerzos, que incluye: PRIMER PLATO: Verduras o legumbres, cereales (pasta o arroz) o papas (acompañadas o no de verduras). SEGUNDO PLATO: Carnes, pescados o huevos, acompañados de guarnición. (Verduras cocidas, ensalada, papas, arroz, pastas), complementando nutricionalmente el primer plato. POSTRE: Fruta natural (entera o en zumo). Los	Almuerzos	220	$7.042.464

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	empaques deben ser ecológicos, biodegradables y reutilizables.			
	Impresión de piezas informativas en papel ecológico, full color, 1 página, tamaño carta 21,59cm X 27, 54cm	Pieza informativa	60	123.000 IVA incluido
	Plataforma con acceso para el desarrollo de diplomado virtual.	Plataforma	1	$14.300.000
	100 Certificados de diplomado impresos en papel membrete, tamaño 28cmx21,5cm	Certificado	100	$4.680.000 IVA incluido
	Espacio acondicionado para evento con capacidad de 200 personas en sonido (Sistema de sonido aforo 200 personas, Consola digital, 2 micrófonos inalámbricos) en iluminación (3 par leds para ambientación RGBWA de tarima 3 blinder para iluminar escenario Consola DMX Splitter Dmx Pc gamer, Cableado) pantalla de led (1 pantalla de led 3x2m Puente en truss Videoprocesador Consola Akai Pc gamer Cableado) Staff (Sonidista,Técnico en iluminación, Técnico en video, 3 operarios de logística) tarima (Tarima 6mx4,8m a 1m de altura escalera) Montaje día anterior, 3 carpas 12x6 a 3m, 300 sillas rimax, Distro eléctrico.	Espacio acondicionado	1	$11.000.000 IVA incluido

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	Coordinador del programa: Profesional en Ciencias administrativas y económicas, en pedagogía, y/o áreas de la Educación, Sociólogo, Trabajador social, Psicólogo Educativo. Tiempo completo.	Mes	9	$ 41.580.000
	Técnico Administrativo: Técnico en administración con mínimo (2) años de experiencia en el seguimiento, mantenimiento, ejecución de proyectos educativo ambientales, tiempo completo.	Mes	9	$ 26.334.000
	Profesional Ambiental, Profesional en Biología, o Ecología , con experiencia mínima de 2 años en el área ambiental y que haya desempeñado actividades de Educación Ambiental, tiempo completo.	Mes	2	$ 9.000.000
	Tres Maestros Paladines: Profesional en Educación o carreras afín, con una experiencia mínima de dos (2) años en educación ambiental , con experiencia en pedagogía para gestionar procesos técnicos, académicos, administrativos y logísticos del programa, tiempo completo	Mes	9	$ 116.424.000
	Profesional Social x9 meses, tiempo completo**,** Profesional en psicología y/o Trabajo Social,	Mes	9	$ 38.808.000

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	con experiencia mínima de 2 años en el trabajo con familias y en psicología ambiental.			
	Tecnólogo ambiental, tiempo completo**,** con experiencia en agricultura, agropecuaria o afines con experiencia mínima de 2 años en procesos de asistencia técnica directa rural (ATDR), formación de formadores con preferencia en labores de campo como productor certificado**.**	Mes	9	$ 38.808.000
	Profesional en comunicaciones x9 meses, tiempo completo, con experiencia en diseño, capaz de crear estrategia comunicacional, creativa, con gran capacidad para el trabajo en equipo, persona proactiva, quien constantemente presente sus servicios como auxiliar para mantener activa e interactiva la plataforma del diplomado, generar reportes de los estudiantes en la misma, realizar ajustes, ingresar piezas y contenidos para el desarrollo oportuno del diplomado virtual de Educación Ambiental para la primera infancia.	Mes	9	$ 38.808.000
	Libro POP-UP, contenido tridimensional, full color, con texturas, 14 páginas en tamaño carta 21,59cm X 27, 54cm,	Libro	65	$12.035.000

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	papel ecológico y con pasta dura			
	Paquete para bosque de alimentos (Plántulas x5: Acelga Ajo, a, Brócoli, Calabacín amarillo, Calabacín verde,Cebolla de huevo blanca Cebolla de huevo roja, Cilantro, Coliflor, Espinaca, Fresas, Lechuga batavia, Lechuga, crespa verde, Lechuga crespa morada, Pepino cohombro, Pepino de agua, Pimentón, Remolacha, Repollo morado, Repollo tequila, Tomate cherry, Tomate santa clara Semilla sobre de 5 gramos x 5: Arveja, Cilantro,Frijol arbustivo, Habichuela, Maíz amarillo, Melón, Sandia, Zanahoria Plantas aromáticas en plántulas x5: Albahaca , Albahaca limón, Anís - Astrago, apio, Caléndula, Lavanda, Limoncillo, Manzanilla, Perejil, Romero, Ruda de castilla, Tomillo, Orégano Otros:	Paquete para bosque de alimentos	5	$8.654.750

Especificación		Unidad	Cantidad	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	Azadón con cabo x5, Bomba aspersora (de 8 litros)x5, Cal agrícola x5, Cascarilla de arroz x5, Cubetas para germinación de semillas x5, Lima triangular con cabo x5, Machete con cubierta x5, Malla pollera x5, Manguera jardinera x 10 metros, 5 unidades, Palín con cabo Pica con cabo x5, Polisombra x1 Sustrato para germinación de semillas 5kg, Tierra abonada x 1 bulto)			
	Cartilla "De huertas a bosques de alimentos", contenido plano, full color, 7 a 14 páginas en tamaño carta 21,59cm X 27, 54 cm, en papel ecológico en toda la presentación.	Cartilla	60	$4.680.000
TOTAL				$381.203.391

Esteban Cadavid Gómez
Director planeacion y Proyectos
Coredi.

pinet

VENUE DE MONTAÑA

ELEGANCIA | CONTEMPORANEIDAD

centro de eventos

SOFISTICACIÓN

SOFISTICACIÓN

pinot

CENTRO DE EVENTOS

pinot
CENTRO DE EVENTOS
conexión con el
ENTORNO

Pinot destaca por su arquitectura contemporánea que integra sostenibilidad y conexión con el entorno natural.

Utiliza principios bioclimáticos con elementos como agua y fuego para regular el ambiente.

Su estética moderna combina líneas limpias y materiales elegantes con detalles en madera y piedra que aportan calidez. La integración cuidadosa de materiales locales subraya un compromiso con la sostenibilidad, creando un espacio acogedor y responsable.

CENTRO DE EVENTOS DE LUJO

TONOS TIERRA

ESPACIOS MODERNOS

DETALLES

pinot

CENTRO DE EVENTOS

Todas las imágenes son ilustrativas y pueden estar sujetas a modificaciones estructurales y de obra. Aunque pueden ocurrir variaciones en los detalles finales del proyecto, aseguramos que la apariencia y calidad del espacio final serán equivalentes a las presentadas en estas imágenes.

pinot

CENTRO DE EVENTOS

SOSTENIBILIDAD Y CONEXIÓN CON EL ENTORNO

INFRAESTRUCTURA MODERNA

ELEGANCIA

pinot

CENTRO DE EVENTOS

pinot
CENTRO DE EVENTOS

CUARTO DE LA NOVIA
VISTA A LA CIUDAD
VISTA AL BOSQUE
pinot
CENTRO DE EVENTOS

pinot
CENTRO DE EVENTOS

I N C L U Y E

CAPACIDAD SALON: HASTA 250 INVITADOS

CAPACIDAD PARQUEADERO: 70 CARROS

MOBILIARIO PARA 250 PERSONA: 250 SILLAS, 26 MESAS Y BAR.

CUARTO DE LA NOVIA

pinot

CENTRO DE EVENTOS

pinot
CENTRO DE EVENTOS

Obtén grandes descuentos en el valor de la sede por reservar durante el proceso de construcción.

Lunes a jueves:

- Etapa 1: Cupos ilimitados con el 40% de descuento
- Etapa 2: Cupos ilimitados con el 35% de descuento
- Etapa 3: Cupos ilimitados con el 30% de descuento

Viernes, sábado, domingo

- Etapa 1: 5 cupos con el 40% de descuento
- Etapa 2: 5 cupos con el 35% de descuento
- Etapa 3: 5 cupos con el 30% de descuento
- Etapa 4: 5 cupos con el 25% de descuento
- Etapa 5: 5 cupos con el 20% de descuento

Condiciones:

- Estos descuento serán aplicados para eventos en 2024 y primer semestre de 2025.
- Los cupos de descuentos no aplican para fechas de segundo semestre de 2025.
- En etapa de construcción para fechas del segundo semestre de 2025 y eventos en 2026 habrá un 15% de descuento en el valor de la sede.
- Los cupos están presupuestados para que se vendan durante la etapa de construcción, la cual esta prevista hasta finales de octubre.

PRECIOS LOCACIÓN

2024

Lunes a jueves.....	$5.670.000
Viernes.....	$12.510.000
Sábado.....	$18.900.000
Domingo.....	$6.300.000
Domingo previo a festivo.....	$16.250.000

NOTAS:

Para los días festivos en semana aplica el valor de domingo.
Para los días previo a festivo en semana aplica el valor de viernes.
Estos valores solo incluyen el alquiler de la locación.
Tienen IVA incluido.
El catering es requisito tomarlo con nuestro proveedor aliado.

pinot
CENTRO DE EVENTOS

PRECIOS LOCACIÓN

2025

Lunes a jueves.....	$6.300.000
Viernes.....	$13.900.000
Sábado.....	$21.000.000
Domingo.....	$7.000.000
Domingo previo a festivo.....	$19.500.000

NOTAS:

Para los días festivos en semana aplica el valor de domingo.
Para los días previo a festivo en semana aplica el valor de viernes.
Estos valores solo incluyen el alquiler de la locación.
Tienen IVA incluido.
El catering es requisito tomarlo con nuestro proveedor aliado.

pinot
CENTRO DE EVENTOS

P L A N O S

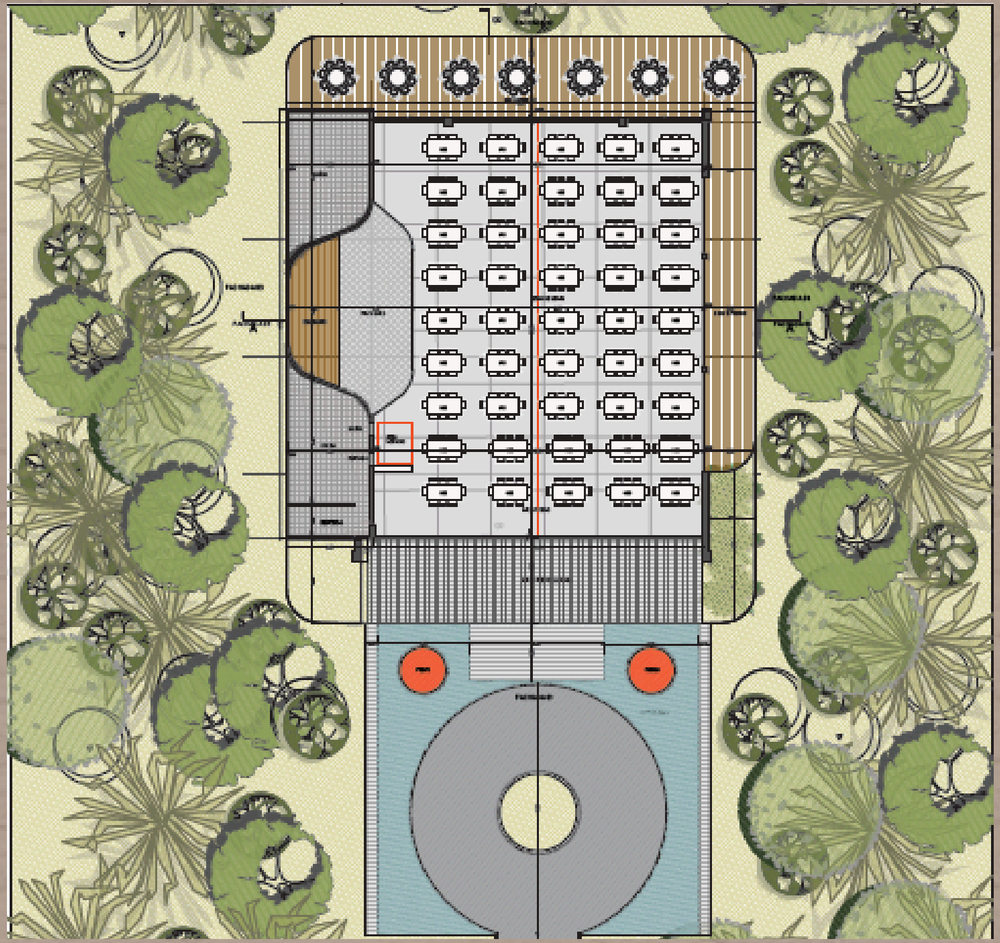

pinot

CENTRO DE EVENTOS

Descubre en Comfenalco

Medellín, 28 de Agosto de 2024

Señor(a)
GREIS NOLBERTA MONROY CATIMAY
CORNARE
SANTUARIO - ANTIOQUIA

Gracias por confiar en Comfenalco Antioquia, una empresa con experiencia en la prestación de servicios de bienestar para las familias y crecimiento para las empresas antioqueñas.

Nuestro equipo de trabajo altamente capacitado, nos permite ofrecerle servicios especializados. A través de nuestra presencia y cobertura regional le brindamos oportunidad y calidad en la atención, de acuerdo a sus necesidades y Expectativas.

Adjunto encontrará la propuesta detallada acorde a su solicitud con la descripción de los servicios, especificaciones y condiciones generales las cuales hacen parte integral del presente contrato. (oferta, contrato, acuerdo de servicio y Anexo 1).

En caso de considerar necesaria alguna modificación o revisión. nuestro ejecutivo de cuenta NATALIA KATERINE JARAMILLO ROLDAN celular 3136521186 estará atento a sus requerimientos.

Cordialmente,

JENIFER OSSA M.

Jenifer Ossa Marin
Coordinadora (E) Centro de Negocios
Comfenalco Antioquia

OFERTA No: 20103325					
Fecha de Elaboración			Fecha de Aceptación		
Año	Mes	Dia	Año	Mes	Dia
2024	08	28	2024	09	20

DATOS DEL CLIENTE		FECHAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Razón Social: CORNARE	Solicitante:GREIS NOLBERTA MONROY CATIMAY	Fecha inicio del servicio: 24.01.2025
NIT/CC: 8909851383	Dirección: AUT MED-BTA KM 54	Fecha final del servicio: 25.01.2025
Tipo de Afiliación: Empresa no Afiliada	Telefono / Fax:: 5613856 -	
Forma de Pago: Inmediato sin DPP	Email: gmonroy@cornare.gov.co	

Objeto El objeto de esta oferta consiste en la prestación del servicio, por parte de Comfenalco Antioquia para AUDITORIO EVENTO EMPRESARIAL

Para la Confirmación de los servicios de esta cotización es necesario que diligencie completamente la orden de servicio.

Servicio	*Descripción*	*Lugar de prestación*	*Área responsable*	*Cant*	*Valor unitario antes de impuesto*	*Subtotal*	*IVA*	*Impuesto al consumo*	*Total*
ALQUILER AUDITORIO 8 HORAS EMPRESARIAL	Alquiler de auditorio por 8 horas. Nota: las tarifas corresponden al 2024, por lo que son informativas; para el año 2025 se requiere recotizar en el mes de enero con las tarifas actualizadas.	Hotel Recinto Quirama	Hotel Recinto Quirama	1	$4.866.642	$4.866.642	$924.662	$0	$5.791.304
							TOTAL		$5.791.304

Observaciones: La oferta no garantiza disponibilidad esta se valida una vez confirmado el servicio. puede presentar variaciones en el valor total a pagar por redondeos o tipo de negociación. para entidades públicas en caso de requerir pólizas diferentes a responsabilidad civil, calidad, seriedad y de pago de salarios se debe realizar un ajuste a la oferta.
Confirmar antes de las 3:00pm, según fecha asignada. NOTA: Tener presente que estas son taridas 2024, para 2025 se debe recotizar en enero/2025.

Responsable de la prestación: NINI JOHANA DIAZ BOHORQUEZ

Comfenalco Antioquia

OFERTA MERCANTIL

Consecutivo No:	20103325	Fecha Elaboración:	día	28	mes	08	año	2024

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre o Razón Social:	*CORNARE*	
Dirección o Domicilio:	*AUT MED-BTA KM 54*	
CC o Nit: 8909851383	*Teléfono: 5613856*	*Ciudad: SANTUARIO*
Representante Legal o Apoderado:		
CC:		

DATOS DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social:	*Dirección o Domicilio:*	
CCF COMFENALCO Antioquia	*Carrera 50 # 53 - 43*	
CC o Nit: 890.900.842-6	*Teléfono: 5113133*	*Ciudad: Medellín*
Representante Legal o Apoderado: Esteban Gallego Restrepo		
CC: 71.796.660		

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de esta oferta consiste en la prestación del servicio, por parte de COMFENALCO Antioquía para AUDITORIO EVENTO EMPRESARIAL las especificaciones y discriminación de los servicios, así como las condiciones generales, hacen parte integral de esta oferta (Anexo 1 - Propuesta Técnica), el cual se entenderá parte integral del presente contrato.

Valor Total: $ 5.791.304	*Forma de pago: Inmediato sin DPP*
Fecha de Inicio: Día 24 Mes 01 Año 2025	*Fecha fin: Día 25 Mes 01 Año 2025*

El Término para aceptar la presente oferta, es hasta cumplirse la fecha de aceptación descrita en el presente documento 20.09.2024.

CLAUSULAS GENERALES DEL SERVICIO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Comfenalco Antioquia se compromete a: 1) Cumplir con el objeto y las obligaciones derivadas de la presente oferta mercantil. 2) Disponer del personal calificado necesario para la correcta ejecución de la oferta mercantil, asumiendo el pago de los honorarios o salarios, prestaciones y demás conceptos derivados del trabajo desarrollado. 3) Dar oportuno aviso al Cliente de cualquier circunstancia que dificulte o impida la adecuada ejecución del contrato. 4) Cumplir con las condiciones estipuladas por las partes en el acuerdo de prestación de servicio.

El Cliente se compromete a: 1) Suministrar de manera oportuna a Comfenalco Antioquia la información requerida para la ejecución del servicio en la fecha estipulada como aceptación de la oferta. En caso de no atender los términos de confirmación o reserva de los servicios propios o de terceros, podrían variar las condiciones del servicio, disponibilidad de estos y/o las tarifas presentadas en esta oferta. 2) Brindar a Comfenalco Antioquia las condiciones requeridas para el cumplimiento a cabalidad del presente contrato. 3) Pagar cumplidamente los valores pactados de acuerdo con lo estipulado en la forma de pago. 4) Asumir los costos que generen los daños o pérdidas que se llegue a ocasionar con respeto a los equipos, instalaciones, transporte, menaje y otros que se suministre para la prestación del servicio, salvo los casos de fuerza mayor o caso de fortuito. 5) Toda la información suministrada en la orden de servicio para la prestación hace parte integral de la oferta mercantil y que este dentro del alcance de la oferta presentada.

Garantía de indemnidad. El CONTRATANTE mantendrá indemne a COMFENALCO ANTIOQUIA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el CONTRATANTE, su personal o beneficiarios de los servicios contratados durante la ejecución del objeto del contrato. Los perjuicios ocasionados a COMFENALCO ANTIOQUIA o a sus empresas proveedoras, serán indemnizados por los agentes causantes de los mismos de conformidad con las normas que regulan la responsabilidad civil en Colombia.

RESERVAS: Esta reserva tendrá una vigencia hasta la fecha de aceptación indicada en la propuesta económica, la cual estará condicionada a la fecha de aceptación de la oferta; si la oferta se firma posterior a la fecha de aceptación, la reserva pierde validez y se tendrá que realizar el proceso de validar nuevamente disponibilidad, condiciones del servicio y tarifas. Por lo anterior estará sujeto a generar una nueva oferta. Las modificaciones de fecha en la pre- reserva podrán realizarse de acuerdo con la disponibilidad de los servicios, sujeta a las condiciones de prestación y cambios de tarifa o presupuesto.

CONFIRMACIÓN DEL SERVICIO: 1) La aceptación de esta oferta comercial por parte del Cliente lo compromete a cumplir con las obligaciones pactadas con Comfenalco Antioquia. De no ser aceptada esta oferta dentro del término estipulado no surgen las obligaciones descritas para ninguna de las partes. 2) Se entiende aceptada la oferta comercial con la firma del representante legal o apoderado del contratante. 3) La confirmación del servicio deberá realizarse antes de la fecha y hora de aceptación indicada en la oferta. 4) Si requiere mayor plazo, favor comunicarse con el consultor-asesor donde se solicitará una nueva disponibilidad de espacios, servicios y actualización de tarifas; en caso de que haya cambios en las tarifas se deberá generar una nueva oferta. 5) Suministrar de manera oportuna a Comfenalco Antioquia la información requerida para la ejecución del servicio.

6) Para la aceptación y/o confirmación del servicio es necesario aceptar los términos y condiciones de la oferta enviada que se encuentre vigente, dicha aceptación se entenderá con la firma del representante legal o quién tenga atribuciones para ello. 7) Para la ejecución de la oferta mercantil, es importante que el cliente delegue a una persona de la empresa como contacto ante Comfenalco Antioquia para coordinar la ejecución de los servicios contratados.

Nota:

* No incluye servicios y consumos no especificados en la propuesta, ni gastos administrativos específicos que se requieran para la ejecución del contrato; en caso de requerirse se debe recotizar. *La oferta garantiza disponibilidad una vez confirmado el servicio por escrito (contrato de prestación y acuerdo de servicio). *Se puede presentar variaciones en el valor total a pagar por concepto de redondeo. *Los valores de los servicios presentados en esta oferta comercial, son los definitivos en el momento de su aceptación.

* Las ofertas confirmadas extemporáneamente, tendrán un recargo del 10% sobre los servicios que generen un valor adicional y estará sujeta a disponibilidad del servicio, este valor se verá reflejado en la respectiva facturación. Se considera extemporáneo confirmaciones de todas las ofertas empresariales posterior a la fecha de aceptación de esta oferta y estará sujeto a disponibilidad del servicio y aprobación.

Nota: La imposibilidad de cumplir con solicitudes adicionales por no disponibilidad o no capacidad, no genera incumplimiento por parte de Comfenalco Antioquia.

* Espacios que involucren servicios de terceros estarán sujeto a disponibilidad y validación al momento de la generación de la orden de compra

8). Para los servicios del evento Panaca mirar las siguientes condiciones. El CONTRATANTE no podrá cancelar o modificar la fecha y hora de los servicios adquiridos, es decir, pasaporte Panaca viajero (granja + show). No obstante, en caso de cancelaciones se generará a cargo del CONTRATANTE el pago de penalidad equivalente al 100% del valor total de los pasaportes reservados y 100% del valor correspondiente al servicio de boletería de cada pasaporte. Una vez firmada y aprobada la cotización por parte del el CONTRATANTE y sin perjuicio del derecho de retracto en los estrictos términos de la Ley, COMFENALCO ANTIOQUIA no realizará devolución alguna de dinero, cambio de fechas o modificaciones de hora, ni formato de pasaportes. Aplica devolución del 100% del valor del pasaporte únicamente por cancelación o aplazamiento del evento por parte del organizador, COMFENALCO ANTIOQUIA. El valor del servicio de boletería no se devuelve en ninguna circunstancia. COMFENALCO ANTIOQUIA sostiene las reservas por un período máximo de 6 horas corrientes en horarios establecidos (L-V de 7am a 3:30pm) después de haber solicitado la cotización, durante este período el contratante debe aceptar y firmar la oferta. Pasado ese tiempo COMFENALCO ANTIOQUIA podrá disponer de los cupos en caso de no haber recibido la oferta firmada. El CONTRATANTE sólo podrá solicitar modificaciones durante el período de 6 horas corrientes en el horario establecido (L-V de 7am a 3:30pm) antes de firmar la oferta. COMFENALCO ANTIOQUIA hará la entrega de boletería de forma virtual a través de los correos electrónicos suministrados por parte de EL CONTRATANTE o también podrá entregarse los pasaportes de manera física en caso de requerirlo, no obstante, no se podrá hacer entrega de pasaportes de forma mixtas, la empresa deberá elegir entre entradas físicas o digitales en su totalidad, una vez seleccionado el modo de entrega de las entradas, el CONTRATANTE no podrá cambiar de modalidad. Los servicios adicionales deberán ser cotizados y facturados de forma independiente a la cotización de pasaportes Panaca viajero (granja + show) y solo Granja. Si el número de personas asistentes es inferior a los confirmados en la oferta mercantil, se cobrará el total de las personas confirmadas inicialmente y no genera devolución o descuento alguno. El CONTRATANTE se obliga a cumplir a cabalidad con los reglamentos y políticas internas de las instalaciones donde se presta el servicio. Para considerarse una oferta empresarial, la empresa deberá adquirir como mínimo 10 pasaportes por oferta y puede combinar el pasaporte Granja + Show y solo Granja, cumpliendo con el mínimo de pasaportes. El evento Panaca se llevará acabo 10 de agosto hasta el 25 de agosto del presente año, el lunes 12 de agosto no habrá servicio.

MODIFICACIONES: 1) En el evento que el cliente solicite modificaciones en los servicios y fechas de prestación relacionados en la oferta, se deberá informar por escrito a Comfenalco Antioquia para que presente modificación a la oferta mercantil inicial, la cual podrá variar de acuerdo con la modalidad de contratación y /o temporada, se debe realizar diez (10) días hábiles antes de la prestación del servicio, estará sujeta a la capacidad y disponibilidad de Comfenalco Antioquia o de sus proveedores. Sí en el momento de la confirmación se requieren servicios adicionales, estará sujeto a revisión de si se requiere recotizar. 2) Los consumos adicionales autorizados por escrito, firmados por la persona responsable y generados por el Cliente durante la ejecución del servicio, serán incluidos en la factura total del mismo, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad del servicio. 3) Si el número de personas asistentes o cantidad de servicios es inferior a los confirmados y no se realiza la modificación del servicio en el término oportuno, se cobrará el total de personas y/o servicios confirmados inicialmente. Salvo para los servicios de Fomento de la Salud prestados en la IPS, debido a que el valor a facturar se realizará de acuerdo con la cantidad de personas atendidas. 4)Para los servicios que son cotizados con lista de afiliados por categorías, el valor facturado podrá sufrir variaciones de acuerdo con cada tipo de servicio.

Los servicios de Esparcimiento que son cotizados con lista de afiliados por categorías, el servicio será facturado de acuerdo con el listado anexo enviado por el cliente en la confirmación. La empresa se compromete que servicio se prestará a las personas que fueron reportadas.

Los servicios de Educación, Cultura, Bibliotecas y Desarrollo social que son cotizados con lista de afiliados por categorías, el valor facturado podrá sufrir variaciones de acuerdo con la categoría vigente al momento de la matrícula.

Los servicios de fomento de la salud que son cotizados con lista de afiliados por categorías, el valor facturado podrá sufrir variaciones de acuerdo con la categoría vigente al momento de la prestación del servicio.

Nota: La imposibilidad de cumplir con solicitudes adicionales por no disponibilidad o no capacidad, no genera incumplimiento por parte de Comfenalco Antioquia.
* Si no se cumple con el tiempo estipulado no se recibirán modificaciones

REGLAMENTOS Y POLITICAS: El cliente deberá dar cumplimiento a los reglamentos y políticas internas de Comfenalco Antioquia.
Para los servicios prestados con proveedores, Comfenalco Antioquia se reserva el derecho de la selección de acuerdo con el tipo de prestación.
Cada persona que se encuentre en instalaciones de Comfenalco o en eventos organizados por la misma Caja, deberá cumplir a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad desarrollados e instalados de acuerdo con el servicio.

CANCELACIÓN: El servicio podrá ser cancelado por escrito y con una antelación no inferior a veinte (20) días hábiles previo a la fecha definida para iniciar la prestación del servicio.
Las cancelaciones notificadas inferiores a los veinte (20) días hábiles previos a la fecha definida para iniciar la ejecución del servicio generan a cargo del cliente y a favor de Comfenalco Antioquia la obligación de indemnización de acuerdo con la siguiente tabla: a) Cancelación con anticipación de 0 a 4 días hábiles: Pago del cien por ciento (100%) del valor total de la propuesta comercial. b) Cancelación con anticipación de 5 a 10 días hábiles: Pago del setenta por ciento (70%) del valor total de la propuesta comercial. c) Cancelación con anticipación de 11 a 20 días hábiles: Pago del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la propuesta comercial.
Nota: Las cláusulas para las cancelaciones de los servicios de Agencia de Viajes serán aplicadas de acuerdo con el plan de políticas y reglamentos de la Agencia de Viajes

FORMA DE PAGO: Para la realización del servicio, la forma de pago establecida según las condiciones de prestación estipuladas en la oferta, son las siguientes: a) De contado: Se requiere abonar el 50% del valor total en el momento de la aceptación de la oferta, el valor restante cuatro (4) días calendario antes a la prestación del servicio; los consumos adiciones durante la prestación se deberán cancelar inmediatamente. b) Crédito: El servicio será cancelado por el Cliente en 30 días calendario una vez entregada la factura. Parágrafo 1. Los pagos deben ser realizados en la cuenta corriente de Bancolombia número: 00285867940 ó 00223297468 a nombre de Comfenalco Antioquia. Enviar el soporte de pago al área prestadora del servicio al correo electrónico de la persona contacto en Comfenalco Antioquia y al correo carteracomercial@comfenalcoantioquia.com. Parágrafo 2. * SOLICITUD CUPO DE CRÉDITO. Si el servicio objeto del presente acuerdo comercial fuera a ser pagado a crédito, el Cliente deberá entregar a Comfenalco Antioquia * Departamento de Servicios Financieros * Área de Cartera Comercial la información financiera suficiente y necesaria para el otorgamiento de un cupo de operación, a saber, Certificado de Existencia y Representación Legal, RUT, Balances y pyg comparativo del último período disponible. Esta información se debe presentar en los tiempos descritos en el presente acuerdo.
Domicilio. Para todos los efectos legales, las partes establecen como domicilio contractual la ciudad de Medellín. La factura será enviada a la dirección que se confirme en el formato acuerdo y/o orden de servicio del servicio y se pagará dentro de los límites establecidos en el contrato, se debe garantizar la prueba de entrega en original a Comfenalco Antioquia con nombre de la persona responsable y sello si la entidad tiene

Servicio de transporte: 1) En caso de daños o pérdidas sobre los equipos, vehículos y bienes del servicio, ocasionados por los usuarios o sus beneficiarios, será responsabilidad de ellos su reparación y en nada involucrarán la responsabilidad de Comfenalco Antioquia. 2) Los vehículos sólo se detendrán en los puntos definidos de encuentro y de llegada, por lo tanto, no se realizan paradas fuera de estos lugares para garantizar la seguridad de los ocupantes del vehículo. 3) Los hechos de fuerza mayor o caso fortuito que ocasionen retrasos o cambios de ruta del servicio o por causa de un tercero, no comprometen la responsabilidad de Comfenalco Antioquia, ni los gastos extras que estos hechos ocasionen. 4) La confirmación de los servicios por parte del usuario o la empresa contratante deberá hacerse con la debida anticipación, de acuerdo con la fecha de aceptación estipulada en la oferta indicando la fecha de salida y regreso del servicio, hora de salida y regreso, lugar de partida y destino debidamente señalado con nomenclatura vigente (debe coincidir con una zona autorizada para el parqueo). 5) Al momento de confirmar el servicio es necesario compartir el listado de los pasajeros con su respectivo número de documento de identificación y fecha de nacimiento.
Alimentos y bebidas: No se permite el ingreso de alimentos y bebidas a los eventos e instalaciones de Comfenalco y el servicio de meseros deberá ser prestado directamente por Comfenalco Antioquia. Para espacios de terceros aplicaría condiciones y restricciones según el lugar elegido. Y todas las demás políticas de Comfenalco que apliquen
Exclusividad: La exclusividad de parques y hoteles estará sujeta a la disponibilidad de cada una de las sedes y siempre y cuando no afecte las actividades o programas realizados en cada una.
Uso de las instalaciones: El Cliente, sus colaboradores, beneficiarios del servicio y terceros deberán cumplir las normas y reglas del lugar donde se desarrolle el servicio, sea de propiedad de Comfenalco o de un tercero. (Ver reglamento de uso de instalaciones de hoteles y parques).
Elementos personales y vehículos: Comfenalco Antioquia no se hace responsable por la pérdida de elementos u objetos que porten los asistentes o que se encuentren dentro de los vehículos, estos serán responsabilidad exclusiva de cada propietario o quien los porte. Tampoco será responsable por daños a vehículos que se encuentren dentro del parqueadero en las instalaciones donde se ejecuta el servicio, esta responsabilidad es del causante del daño.
Daños: Si con ocasión a la ejecución del servicio se originan daños a la estructura de la sede, salón, parque, hotel, habitación, atracción, escenario, rupturas de vajilla y/o pérdida de materiales dispuestos para la ejecución del servicio, su costo de reparación o reposición será cargado a la factura de la

entidad contratante, quien se compromete a asumir el mismo.

Tratamiento de datos: Al recibir esta oferta comercial acepto la política de tratamiento de datos personales, que se encuentra publicada en la página https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/acceso-a-la-informacion-publica . Le invitamos a consultarla.

Usted puede acceder a los datos suministrados y solicitar su corrección, actualización o supresión en el teléfono 5113133 Extensión 1792, en la sede administrativa palacé o en el correo protecciondedatos@comfenalcoantioquia.com

CLÁUSULA SARLAFT: Las Partes manifiestan bajo la gravedad de juramento que los recursos, propios y provenientes de este contrato o aquellos que componen su patrimonio, no provienen, ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita ni de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM). Las Partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todas sus contrapartes (socios, administradores, clientes, proveedores, empleados y demás grupos de interés) y los recursos de éstos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas. Si durante el plazo de vigencia del contrato alguna de Las Partes, o sus contrapartes llegaren a resultar investigados, sancionados o condenados en materia penal, administrativa, o disciplinaria por las conductas ya descritas, o fuesen incluidos en listas vinculantes para Colombia en materia de prevención de riesgo de LA/FT/FPADM, la otra parte tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a la parte incumplidora.

CLÁUSULA TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL: Las Partes declaran su compromiso para prevenir y enfrentar todo acto de fraude, soborno, corrupción, y cualquier acto contrario a la Ética Empresarial en todas las etapas del relacionamiento contractual y en sus actividades corporativas. Para ello adoptan políticas y lineamientos efectivos que en su conjunto definen el marco común que orientará las actuaciones y cumplimiento de sus obligaciones. Las Partes ratifican su mutuo compromiso por el cumplimiento obligatorio de la ley y las disposiciones normativas aplicables en sus respectivas jurisdicciones al momento de la suscripción del presente contrato. Los eventos que se llegasen a generar durante la relación contractual, que conlleven a riesgos de fraude, soborno o corrupción, permitirá a La Parte cumplida o afectada, terminar la presente relación contractual y excluir a la incumplida de futuras oportunidades.

CLÁUSULA CONFLICTO DE INTERES: En el evento de presentarse una situación que represente un conflicto de intereses para EL PROVEEDOR/EL CONTRATISTA, este se abstendrá de tomar decisiones que puedan afectar los intereses de LA COMPAÑIA; el tal caso EL PROVEEDOR/EL CONTRATISTA, se obliga a revelar inmediatamente y de forma escrita la situación a EL CONTRATANTE. Una vez evaluada la situación EL CONTRATANTE decidirá si la situación revelada puede poner en peligro los intereses de LA COMPAÑIA, caso en el cual podrá optar por dar por terminado el contrato. En este evento se cancelarán a EL PROVEEDOR/EL CONTRATISTA, los honorarios que se hayan causado a la fecha. Asimismo, el PROVEEDOR/EL CONTRATISTA expresa que conoce y acepta el Código de Conducta de Proveedores de Comfenalco Antioquia, el cual podrá visualizar en el siguiente link:
https://www.comfenalcoantioquia.com.co/wcm/connect/de80848f-5e84-47f1-81cf-19155b944321/CD-01+CODIGO+DE+ETICA+Y+BUEN+GOBIERNO.pdf?MOD=AJPERES

Para constancia y en señal de aprobación las partes suscriben el presente contrato a los días de del 20

Aceptan realizar consumos adicionales durante la prestación del servicio: SI NO

Esteban Gallego Restrepo

_____ _____ _____. _____

OFERENTE (Representante Legal) **Firma y CC 71.796.660**

_____ _____ _____ _____

CONTRATANTE (Representante legal o apoderado) **Firma y CC**

_____ _____ _____ _____

CONTRATANTE (Nombre y cargo de la persona autorizada para solicitar adiciones) **Firma y CC**

NOTA: En todo caso, se debe cumplir con los requisitos y anexar los documentos estipulados en la normatividad vigente para efectos de contratación.

NÚMERO COTIZACIÓN: 20103325								
Fecha de Elaboración			Fecha Modificación			Fecha de Aceptación		
2024	08	28	2024	08	28	2024	09	20
Año	Mes	Dia	Año	Mes	Dia	Año	Mes	Dia

CCF COMFENALCO ANTIOQUIA NIT: 890.900.842-6	**ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O MODIFICACIONES**
NIT/CC: 8909851383	Razón Social: CORNARE
Dirección: AUT MED-BTA KM 54	Telefono: Fax:
Solicitante: GREIS NOLBERTA MONROY CATIMAY	
Teléfono: 5613856	Email:
Ciudad: SANTUARIO	Forma de Pago: Inmediato sin DPP
Ejecutivo de Cuenta: NATALIA KATERINE JARAMILLO	Celular del ejecutivo:

- Cuando los cambios de la oferta son equivalentes al 5% o más, es indispensable recotizar la oferta. De igual manera, cuando son modificaciones significativas en la prestación del servicio tales como: aumento o disminución del número de personas, ajustes en la ruta del transporte, opciones de alimentación diferentes a las ofrecidas o cambio del lugar de prestación del servicio.
- Si los cambios son inferiores al 5% indicar por favor, en este documento, los ajustes requeridos.
- Con el fin de brindarle un mejor servicio, es importante que nos suministre la siguiente información:

servicio	Lugar	Niños	Adultos	No. Asistentes	Fecha	Hora de inicio	Hora de finalización

ALIMENTACIÓN: Si_____ No_____

Servicio	Cantidad	Opción seleccionada	Hora de prestación
Desayuno			
Refrigerio a.m.			
Refrigerio p.m.			
Menú(almuerzo)			
Cena			
Menú infantil			
Otros, cuáles			

ALQUILER DE ESPACIOS: Si_____ No_____ | **Hora de Inicio** | | **Hora de finalización** |

Horario de inicio | | **Hora de finalización:** |

Auditorio	_____	Coliseo	_____	Descripción, tipo de montaje o acomodación que requiere:
Salones	_____	Canchas	_____	
Alojamiento	_____	Apoyo logístico	_____	

Ayudas audiovisuales:Si_____ No_____¿Cuáles?_____ | Estación de café: Si_____ No_____

TRANSPORTE: Si_____ No_____Cantidad_____

Lugar de salida		**Hora de salida**	
Lugar de regreso		**Hora de regreso**	

CAPACITACIÓN: Si_____ No_____Tema: _____

Hora de inicio: | **Hora de finalización:** | **Lugar de ejecución:**

FOMENTO DE LA SALUD: Si_____ No_____ | **Hora de inicio:** | | **Hora de finalización:** |

Lugar de ejecución: | **Descripción del servicio:**

OTROS SERVICIOS: Si_____ No_____ | **Descripción del servicio:**

Observaciones generales:_____

FACTURA: Contacto_____ **Dirección de recibo**_____

_____ _____

Nombre y cargo del responsable del evento **Firma y cédula**

GOMEZARTES

NIT: 43404302-0 Telefonos: 3015461330

Direccion: CL 47 #50-28 Contiguo esquina de Mimo's Rionegro Ant

Presupuesto a nombre de:

Cliente **?Clientes varios**

R.I.F **0**

Telefonos **NULL**

Dirección **NULL**

Presupuesto Nº 000419

Emision **27 de junio del 2024**

Vencimiento **27 de junio del 2024**

Orden Compra

Vendedor **GENERAL**

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	Total
2486	MARCADOR PERMANENTE DORICOLOR	50	1.500,00	75.000,00
1069	LAPIZ KORES GRAFITO NEGRO-NEON	120	600,00	72.000,00
775	TIJERAS GIPAO 5" PUNTA ROMA GP201-164	24	2.500,00	60.000,00
13	CART PLANA 50X70	20	1.200,00	24.000,00
1078	CART BRISTOL 150GR 70X100	20	1.200,00	24.000,00
3089	RESMA REPRO CARTA NATURAL 75GR	5	17.500,00	87.500,00
101	CINTA SI PEGA EMP 48X100 45MC	10	6.200,00	62.000,00
690	PEGANTE SI PEGA 250GR LIQ UND	10	3.500,00	35.000,00
3015	BOLIGRAFO OFFI-ESCO TAPA 0.7 OE-076-077	60	700,00	42.000,00
4448	CART BRISTOL FICHA PAQ X45	10	2.800,00	28.000,00
461	VINILO PARCHESITOS KILO ESCOLAR	10	15.000,00	150.000,00
521	PINCEL #6 RED Y PLANO CHINO	30	1.300,00	39.000,00
5259	ROLLO KRAF 60GR 24" 5K 135MT BEESUP	5	47.000,00	235.000,00
1354	PLASTILINA PARCHESITOS LARGA X9	12	2.800,00	33.600,00
5022	SILICONA LIQ MARFIL 250ML	5	9.000,00	45.000,00
5316	BLOCK IRIS X35H SCRIBE	12	3.500,00	42.000,00
4308	NOTAS CALISHI ADHES 76X76 X4 X100H	5	2.500,00	12.500,00
4917	PALO PALETA CORTO NATURAL KIKOS X100	3	4.200,00	12.600,00
416	PLASTILINA BARRA PARCHESITOS 32CC COLOR	12	1.300,00	15.600,00
1796	COLOR PARCHESITOS 14+1 3MM	3	8.500,00	25.500,00

Ud. ha Obtenido un Descuento de Bs. **0,00**

Notas

Total Items	**1.120.300,00**
Descuento	**0,00**
Fletes	**0,00**
Impuestos	**0,00**
Total Presupuesto	**1.120.300,00**

Rionegro, 28 de junio de 2024

Señores,
CORNARE
La Ciudad

Cordial saludo,
A continuación le comparto la cotización solicitada por ustedes:

Trabajo	Cantidad	Vr unitario antes de IVA	Vr total IVA incluido
Marcadores permanentes de fuerza industrial y secado rápido, rojo.	15	$3.740	$66.759
Marcadores permanentes de fuerza industrial y secado rápido, negro	20	$3.740	$89.012
Marcadores permanentes de fuerza industrial y secado rápido, azul.	15	$3.740	$66.759
Lápices #2	120	$880	$125.664
Tijeras punta roma	24	$2.090	$59.904
Cartulina escolar de 70 cm x 100 cm	20	$1.320	$31.416
Cartulina plana tamaño 50x70cm	20	$1.320	$31.416
Hojas de papel ecológico tamaño carta	5	$22.000	$130.900
Cinta adhesiva de 18mmx40m	10	$5.940	$70.686
Cinta adhesiva de 48mmx100m	10	$6.050	$71.995
Colbón escolar de 244g no tóxico y seca rápidamente	10	$4.950	$58.905
Bolígrafos desechables de cristal tinta negra 1.0	60	$660	$47.124
Fichas bibliográficas de 76x127 cm	10	$2.750	$32.725
Vinilos/pintura escolar de 1 litro (2 de cada color: amarillo, azul, rojo, blanco y negro) a base de agua secado rápido	10	$20.350	$242.165
Pinceles #6 con mango de madera	30	$1.045	$37.065
Papel kraft de 24 pulgadas X 61m	5	$38.500	$137.445
Plastilina en barra de 55 gr	12	$1.650	$23.562

Alfredo Bernal

Calle 53 No. 47-18 - Rionegro - Antioquia Teléfono: 615 22 67 - 312 846 53 62
E-mail: impresiónycolorcol@gmail.com

Trabajo	Cantidad	Vr unitario antes de IVA	Vr total IVA incluido
Siliconas líquidas de 250 ml.	5	$13.200	$78.540
Blocks de papel iris tamaño carta	12	$3.850	$54.978
Colores a granel con cajas resistentes para almacenamiento y protección, no tóxicos	3 cajas x 15 und.c/u	$19.800	$70.686
Post-it de 45 hojas y de 3x3	5	$2.200	$13.090
Lupas manuales con lente de aumento manual 4x, vidrio óptico de 60 mm	30	$2.750	$98.175
Palos de paleta, paquete x 100	3	$5.500	$19.635
		TOTAL	**$1.658.606**

Esperamos que esta propuesta sea de su interés y cubra sus expectativas, estaremos gustosos de atender cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

Alfredo Bernal

Calle 53 No. 47-18 - Rionegro - Antioquia Teléfono: 615 22 67 - 312 846 53 62
E-mail: impresiónycolorcol@gmail.com

Cyber Papeleria Global

NIT: 91496148 - 0

REGIMEN SIMPLIFICADO

3104481868

andres770206@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA: COTIZACION

CALLE 30 NO. 35-66 B. LAS MARGARITAS MARINILLA - ANT.

FECHA: 19-JUN-24

SEÑORES:	NIT:
DIRECCION:	TELEFONO:

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30	marcadores permanentes de diferentes colores	$ 2.000	$ 60.000
10	cajas de lápices #2	$ 8.000	$ 80.000
10	tijeras punta roma	$ 1.600	$ 16.000
20	pliegos de cartulina plana tamaño carta	$ 350	$ 7.000
20	pliegos de cartulina escolar de 65cmx100cm	$ 1.200	$ 24.000
4	resmas de hojas de papel ecológico	$ 21.000	$ 84.000
10	rollos de cinta adhesiva de 18mmx40m	$ 3.000	$ 30.000
10	rollos de cinta adhesiva de 48mmx100m	$ 6.000	$ 60.000
10	unidades de colbón escolar de 244g no es tóxico y seca rápidamente	$ 5.300	$ 53.000
50	bolígrafos desechables de cristal tinta negra 1.0	$ 1.100	$ 55.000
6	paquetes de fichas bibliográficas de 7,6 cmx12,7 cm	$ 2.600	$ 15.600
20	pinceles #6 con mango de madera	$ 1.800	$ 36.000
4	pliego de papel craft de 24 pulgadas X 61m	$ 800	$ 3.200
1	plastilina en barra de 55 gr x 12 colores surtidos,	$ 3.800	$ 3.800
5	siliconas líquidas de 250 ml	$ 12.500	$ 62.500
3	blocks de papel iris, tamaño carta	$ 4.200	$ 12.600
3	3 cajas de colores por 12 unidades	$ 9.800	$ 29.400
3	paquetes de palos de paleta paquete X 100	$ 5.000	$ 15.000
30	lupas manual con lente de aumento de 60 mm	$ 3.000	$ 90.000
		TOTAL	$ 737.100

VENDIDO POR:	91496148-0	RECIBIDO POR:

TITULO VALOR LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DEL 2008. ACEPTO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CERTIFICO QUE RECIBI FISICAMENTE LA MERCANCIA Y LA FACTURA.

Señores

Cornare

Cordial Saludo.

COTIZACIÓN

La Corporación Inmigrantes Teatro con Nit 900932960-1 de la ciudad de Rionegro, pone en consideración la presente cotización de los servicios artísticos con dos personajes para la celebración del día del campesino en el municipio de Granada.

¿QUIENES SOMOS?

La corporación Inmigrantes Teatro, es una entidad sin ánimo de lucro cuya sede se encuentra ubicada en el municipio de Rionegro, nos dedicamos a la formación, investigación, proyección, circulación y creación artística con énfasis en lo teatral, para el desarrollo de todo tipo de eventos, procesos y proyectos de carácter artístico y cultural.

Nacemos como agrupación Teatral en el año 2012 comenzando un proceso formativo y creativo y llevando a escena varios trabajos. En el año 2016 abrimos las puertas de nuestra Corporación Artística y sede, un espacio de formación, creación y proyección de nuestras obras, la primera sala de teatro del municipio de Rionegro con programación constante todos los fines de semana, un espacio también de circulación de otras agrupaciones nacionales e internacionales que han podido presentar sus obras y desarrollar intercambios culturales aportando al crecimiento de nuestra agenda cultural y artística, formando públicos y presentando a la comunidad Rionegrera y del oriente Antioqueño, la posibilidad de disfrutar de espectáculos artísticos de forma permanente, garantizando el acceso a un arte escénico de calidad.

Desde nuestra apertura en el año 2016, en nuestra sala de teatro se presentaron más de 60 funciones por año, puestas en escena propias, obras de artistas nacionales e internacionales, además de esto hemos participado en diferentes festivales y escenarios nacionales como: Festival De Teatro Polichinela Municipio de Caldas Antioquia 2017,

Congreso De Jóvenes Ambientalistas Corferias Bogotá 2018, Festival de la Red Gato Municipio de La Unión 2018, Fiesta De Las Artes Escénicas de la ciudad de Medellín año

2018 y 2019, Festival El Gesto Noble Municipio de El Carmen De Viboral 2019 y 2023 Festival “El Teatro Se Toma Bello” Municipio de Bello 2019, Festival En Tus zapatos del municipio de Rionegro año 2020 y 2021, Festival Vamos A Teatro de Teatro Oficina Central De Los Sueños 2021

Hemos sido ganadores de la Beca De Creación Teatral Municipio de Rionegro 2018 con la obra “El Espantapájaros que no quería Espantar Pájaros” ganadores de la Beca De creación Teatral Instituto De Cultura Y Patrimonio De Antioquia 2018 con la obra “El Espantapájaros Que No Quería Espantar Pájaros”, ganadores de la Beca de Creación Teatral Instituto de Cultura Y patrimonio De Antioquia 2019 con la Obra “Pizarnik, La Jula Se Ha Vuelto pájaro”, Ganadores de la Convocatoria Salas Concertadas del Instituto De Cultura Y Patrimonio De Antioquia 2018, 2019, 2020, 2021,2022 y 2023; ganadores de la Convocatoria Salas Concertadas Con El Ministerio De Cultura de Colombia 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 ganadores del Programa Nacional de Estímulos 2021 y Sala Concertada con la Alcaldía De Rionegro 2021 y 2023.

SERVICIOS A COTIZAR

Se cotiza la participación de dos personajes itinerantes, en el marco de la celebración del día del campesino a realizarse el día sábado 10 de agosto en el municipio de Granada de 2 a 4 pm.

Costo…… $ 700.000

Este costo incluye:

- dos personajes itinerantes por dos horas

-transporte de los artistas al lugar del evento

Corporación Inmigrantes Teatro
inmigrantescorpo@gmail.com
www.inmigrantesteatro.com
Carrera 54 #51-42 Barrio Alto Del Medio, Rionegro Antioquia.

Cualquier inquietud puede comunicarse a los teléfonos: 3192830833, 3195021283, 3103949219.

Cordialmente

Director Corporación Inmigrantes Teatro

Señores

Cornare

Cordial Saludo.

COTIZACIÓN

La Corporación Inmigrantes Teatro con Nit 900932960-1 de la ciudad de Rionegro, pone en consideración la presente cotización de los servicios artísticos con un personaje itinerante en el lanzamiento de la campaña de posconsumo 2024 el día 27 de junio.

¿QUIENES SOMOS?

La corporación Inmigrantes Teatro, es una entidad sin ánimo de lucro cuya sede se encuentra ubicada en el municipio de Rionegro, nos dedicamos a la formación, investigación, proyección, circulación y creación artística con énfasis en lo teatral, para el desarrollo de todo tipo de eventos, procesos y proyectos de carácter artístico y cultural.

Nacemos como agrupación Teatral en el año 2012 comenzando un proceso formativo y creativo y llevando a escena varios trabajos. En el año 2016 abrimos las puertas de nuestra Corporación Artística y sede, un espacio de formación, creación y proyección de nuestras obras, la primera sala de teatro del municipio de Rionegro con programación constante todos los fines de semana, un espacio también de circulación de otras agrupaciones nacionales e internacionales que han podido presentar sus obras y desarrollar intercambios culturales aportando al crecimiento de nuestra agenda cultural y artística, formando públicos y presentando a la comunidad Rionegrera y del oriente Antioqueño, la posibilidad de disfrutar de espectáculos artísticos de forma permanente, garantizando el acceso a un arte escénico de calidad.

Desde nuestra apertura en el año 2016, en nuestra sala de teatro se presentaron más de 60 funciones por año, puestas en escena propias, obras de artistas nacionales e internacionales, además de esto hemos participado en diferentes festivales y escenarios nacionales como: Festival De Teatro Polichinela Municipio de Caldas Antioquia 2017,

Congreso De Jóvenes Ambientalistas Corferias Bogotá 2018, Festival de la Red Gato Municipio de La Unión 2018, Fiesta De Las Artes Escénicas de la ciudad de Medellín año

2018 y 2019, Festival El Gesto Noble Municipio de El Carmen De Viboral 2019 y 2023 Festival "El Teatro Se Toma Bello" Municipio de Bello 2019, Festival En Tus zapatos del municipio de Rionegro año 2020 y 2021, Festival Vamos A Teatro de Teatro Oficina Central De Los Sueños 2021

Hemos sido ganadores de la Beca De Creación Teatral Municipio de Rionegro 2018 con la obra "El Espantapájaros que no quería Espantar Pájaros" ganadores de la Beca De creación Teatral Instituto De Cultura Y Patrimonio De Antioquia 2018 con la obra "El Espantapájaros Que No Quería Espantar Pájaros", ganadores de la Beca de Creación Teatral Instituto de Cultura Y patrimonio De Antioquia 2019 con la Obra "Pizarnik, La Jula Se Ha Vuelto pájaro", Ganadores de la Convocatoria Salas Concertadas del Instituto De Cultura Y Patrimonio De Antioquia 2018, 2019, 2020, 2021,2022 y 2023; ganadores de la Convocatoria Salas Concertadas Con El Ministerio De Cultura de Colombia 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 ganadores del Programa Nacional de Estímulos 2021 y Sala Concertada con la Alcaldía De Rionegro 2021 y 2023.

SERVICIOS A COTIZAR

Se cotiza un personaje itinerante para que interactúe con el público y participe en la divulgación de la campaña POSCONSUMO 2024, a realizarse el día 27 de junio en la sede principal de Cornare, de 9 a 11 de la mañana.

SOBRE EL PERSONAJE

Proponemos un personaje divertido y descomplicado que genere confianza en los asistentes al evento y los anime a participar e interiorizar el mensaje entregando así sus residuos de manera correcta.

COSTO 500.000

Este costo incluye:

-Un personaje itinerante para acompañar el evento por dos horas.

-transporte del artista al lugar del evento

Cualquier inquietud puede comunicarse a los teléfonos: 3192830833, 3195021283, 3103949219.

Cordialmente

Director Corporación Inmigrantes Teatro